



**INFORME FINAL DE LA EVALUACION  
DE TIPO ESPECIFICA DE  
DESEMPEÑO DEL FONDO DE  
APORTACIONES DE  
INFRAESTRUCTURA SOCIAL  
MUNICIPAL**



**SAN SEBASTIÁN  
TLACOTEPEC**  
FUTURO Y BIENESTAR PARA TODOS  
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

**EJERCICIO 2024-  
PAE 2025**

Contenido.

Introducción.....	2
Marco Legal.....	3
Objetivo General de la Evaluación .....	4
Objetivos específicos de la evaluación .....	4
Metodología de la Evaluación.....	5
1. Criterios Técnicos para la Evaluación Externa de tipo Específica de Desempeño del FAISMUN ....	6
Justificación de la creación y del diseño del fondo .....	10
Planeación (Planeación estratégica, Programación y presupuestación) .....	15
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas.....	35
Orientación y medición de resultados.....	64
Evaluación de los Recursos Transferidos.....	69
2. Aspectos Susceptibles de Mejora.....	71
3. Hallazgos.....	77
4. Análisis de Fortalezas Oportunidades Debilidades y Amenazas (FODA).....	79
5. Recomendaciones.....	83
6. Conclusiones.....	90
7. Valoración final del Fondo.....	93
8. Anexos.....	95
9. Fuentes de Referencia.....	127



## Introducción

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, la Evaluación Específica de Desempeño es una valoración sintética del desempeño de los programas sociales durante un ejercicio fiscal. Cuyo objetivo es generar información útil, rigurosa y homogénea para los servidores públicos que toman decisiones a nivel directivo.

Dicha valoración se realiza en base al artículo 110 de La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que establece que la evaluación del desempeño se realice a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos.

Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como con base en una síntesis de la información entregada por las unidades responsables de los programas. La cual se realiza en base a los Términos de Referencia para la Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del FAISMUN, emitido por la Secretaría de Bienestar en conjunto con la Secretaría de Planeación y Finanzas en cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación 2025.

A través de esta evaluación se pretende identificar las fortalezas, retos, aspectos susceptibles de mejora y recomendaciones sobre el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) en el Municipio de San Sebastián Tlacotepec, Puebla por el ejercicio fiscal 2025, con base a la normatividad que regula la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación del Fondo.

### Siglas y Acrónimos

**APE.** Administración Pública Estatal.

**ASM.** Aspectos Susceptibles de Mejora.

**COPLADEMUN.** Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

**CONAC.** Consejo Nacional de Armonización Contable.

**CONEVAL:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

**FAIS.** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

**FISE.** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal.

**FAISMUN.** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

**Formato CONAC.** Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

**FTSI:** Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores.

**LCF.** Ley de Coordinación Fiscal.

**LFPRH.** Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

**LGCG.** Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**LGDS.** Ley General de Desarrollo Social.

**MIDS.** Matriz de Inversión de Desarrollo Social.

**MIR.** Matriz de Indicadores para Resultados.

**LTAIPEP.** Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

**MML.** Metodología del Marco Lógico.

**SAACG.NET.** Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental. Net

**NSARCII.** Nuevo Sistema Armonizado de Rendición de Cuentas dos.

- PAE.** Programa Anual de Evaluación del Desempeño.
- PASH.** Portal Apicativo de la Secretaría de Hacienda.
- PbR.** Presupuesto basado en Resultados.
- PEF.** Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.
- PED.** Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.
- PMD 2021-2024.** Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.
- PND.** Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- Pp.** Programa presupuestario.
- PRODIM.** Programa de Desarrollo Institucional.
- SED.** Sistema de Evaluación del Desempeño.
- SFU.** Sistema de Formato Único.
- SRFT.** Sistema de Recursos Federales Transferidos.
- TdR.** Términos de Referencia.

## Marco Legal

La normatividad señala que los recursos de los Fondos de Aportaciones del Ramo 33 transferidos a los Municipios, están sujetos a la evaluación del desempeño. Es por ello que resulta obligatorio evaluar los resultados de los Fondos, conforme al siguiente Marco Jurídico:

Normatividad	Lo que establece
<b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b>	Artículo 134.- El manejo de recursos económicos federales por parte de las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se sujetará a las bases de este artículo y a las leyes reglamentarias. La evaluación sobre el ejercicio de dichos recursos se realizará por las instancias técnicas de las entidades federativas a que se refiere el párrafo segundo de este artículo.
<b>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria</b>	Artículo 110.- La evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales. Se establecerán los métodos de evaluación que sean necesarios, los cuales podrán utilizarse de acuerdo con las características de las evaluaciones respectivas.
<b>Ley de Coordinación Fiscal</b>	Artículo 49.- Los Fondos de Aportaciones Federales, deberá sujetarse a la evaluación del desempeño. Los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base en indicadores, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales conforme a la presente Ley, incluyendo, en su caso, el

Normatividad	Lo que establece
	resultado cuando concurren recursos de las entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.
<b>Ley General de Contabilidad Gubernamental</b>	Artículo 79.- Los entes públicos deberán publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.
<b>Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios</b>	Artículo 149.- El Estado, y los Municipios a través de las instancias ejecutoras competentes, deberán presentar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del sistema y/o mecanismo que instrumente la misma, los informes sobre el ejercicio y destino de los recursos de los fondos de aportaciones federales que les correspondan, así como los resultados obtenidos, en la forma, términos y plazos señalados en la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables.

## Objetivo General de la Evaluación

Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2024, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.

### Objetivos específicos de la evaluación

- Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FAISMUN realizada por el municipio, así como su contribución a la consecución de los objetivos del fondo.
- Analizar la orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2024, con base en la información del desempeño generada por el municipio.
- Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio.
- Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
- Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del fondo.

## Metodología de la Evaluación

La metodología está basada en los Términos de Referencia para la Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) 2024, diseñados por la Coordinación General de Política Social de la Secretaría de Bienestar, y aprobados por la Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla; a su vez dichos TdR, están basados en el documento publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL) denominado “Modelo de Términos de Referencia para las Evaluaciones Estratégicas de Diseño y Orientación a Resultados a los Fondos de Aportaciones Federales”. En ese sentido, la evaluación fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los responsables de la ejecución de los recursos del FAISMUN, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel estratégico.

La metodología se basó en un “Análisis mixto”, que implicó:

**Trabajo de Gabinete:** Se realizó con base en información proporcionada por las áreas responsables de la gestión del fondo en el municipio a través de la unidad coordinadora de la evaluación, que es la Dirección de Obras Públicas. El análisis de gabinete se refiere al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, entre otras.

**Trabajo de Campo:** Considerando las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de gestionar el fondo en el municipio, se llevaron a cabo entrevistas y reuniones de trabajo con servidores públicos de las áreas responsables de la operación del FAISMUN.

La Evaluación se divide en cinco secciones temáticas y 24 preguntas, de las cuales 17 son de respuesta abierta y 7 de respuesta cerrada, de acuerdo a la siguiente descripción:

**A. Justificación de la creación y del diseño del Fondo.** En esta sección se identifica la vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, y el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024. También se muestran los procedimientos de planeación con que cuenta el Municipio para ejercer los recursos del fondo, diagnóstico de problemáticas y estrategias de atención de necesidades.

**B. Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación).** Muestra los mecanismos de priorización y planeación para la ejecución de los recursos del Fondo en el Municipio y el establecimiento de objetivos, metas e indicadores para su cumplimiento.

**C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.** En este apartado se muestra cómo el municipio documenta los resultados del fondo, qué indicadores mantiene vigentes, la información que reporta en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), los mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas y la información que permita conocer quiénes son los beneficiarios.

**D. Orientación y Medición de Resultados.** Muestra la cuantificación final de la población Atendida, cómo se distribuyeron los recursos y la estrategia de priorización. Se indica si el Municipio cumplió con los criterios de distribución, aplicación y focalización establecidos; se determina si las localidades atendidas son las de mayor rezago social y se indica si se cuenta con información que permita verificar los resultados consolidados al cierre del ejercicio de los indicadores de desempeño.

**E. Evaluación de los Recursos Transferidos.** Se verifica si la ejecución del Fondo en el Municipio ha sido evaluada en ejercicios anteriores y si los resultados fueron difundidos, además de contar con un Programa de atención a los ASM derivados de estas evaluaciones.

Asimismo, se incluye el análisis FODA, recomendaciones, conclusiones y valoración de la pertinencia del programa, fuentes de referencia, y los siguientes anexos:

**Anexo 1.** Valoración Final del Fondo.

**Anexo 2.** Datos de la Instancia Evaluadora y el Costo de la Evaluación.

**Anexo 3.** Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos.

**Anexo 4.** Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo.

**Anexo 5.** Ficha técnica de Indicadores del Fondo.

**Anexo 6.** Localidades Atendidas con Recursos del Fondo de manera específica

**Anexo 7.** Informes trimestrales del Fondo en el SRFT.

**Anexo 8.** Avance de los Indicadores del Fondo.

**Anexo 9.** Evolución de la Cobertura de la Población Objetivo del Fondo

**Anexo 10.** Avance de las acciones para atender los ASM

## 1. Criterios Técnicos para la Evaluación Externa de tipo Específica de Desempeño del FAISMUN

### Características generales del Fondo

#### a) *Descripción de los objetivos del fondo evaluado de acuerdo con:*

- **La LCF:** Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

A. Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, se destinarán a los siguientes rubros:

I. Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.

- **La MIR:** Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema.
- **El marco Normativo Federal:** Conforme a los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS 2024, señala que de acuerdo al artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en las ZAP urbanas y rurales. Además de que los gobiernos locales y de las entidades federativas deberán utilizar los recursos del FAIS exclusivamente para el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en ZAP urbanas y rurales.

**b) Caracterización de las necesidades o problemas del municipio relacionados con los objetivos y rubros establecidos en la LCF y la demás normatividad aplicable al fondo.**

Para el uso de los recursos del Fondo, el Municipio tiene identificado sus carencias y rezagos sociales mediante el Informe Anual publicado por Bienestar, en el cual se plasman al menos los siguientes elementos:

- I. Principales indicadores sociodemográficos de los gobiernos locales generados a partir de la información contenida en los reportes que al respecto emitan el CONEVAL y el INEGI.
- II. Principales indicadores de situación de pobreza, vulnerabilidad, carencias sociales, acceso a derechos sociales y brechas de desigualdad con base en la información contenida en los reportes que al respecto emita el CONEVAL y el INEGI.
- III. Indicadores asociados con el índice de rezago social, destacando aquéllos en los que se incide con la aplicación de los recursos del FAIS, con base en la información contenida en los reportes que al respecto emitan el CONEVAL y el INEGI.
- IV. Indicadores de rezago social por tamaño de localidad, resaltando aquellas que presenten el mayor número de personas o viviendas por tipo de rezago.

Por lo que se concluye que en este Informe se identifican las principales necesidades o problemas que presenta el Municipio.

**c) Análisis y descripción de la fórmula de distribución de los recursos de acuerdo con la LCF y demás normatividad aplicable**

El párrafo primero del artículo 35 de la Ley de Coordinación Fiscal establece que las entidades distribuirán entre los municipios y las demarcaciones territoriales, los recursos del FAISMUN, con una fórmula igual a la señalada en el artículo 34 de la citada Ley, que enfatice el carácter redistributivo de estas aportaciones hacia aquellos municipios y demarcaciones territoriales con mayor magnitud y profundidad de pobreza extrema. Para ello, utilizarán la información de pobreza

extrema más reciente a nivel municipal y de las demarcaciones territoriales, a que se refiere el mismo artículo 34, publicada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

La fórmula para el cálculo de distribución de los recursos del FAISMUN, establecida en los artículos 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal es la siguiente:

$$F_{i,t} = F_{i,2013} + \Delta F_{2013,t} (0.8 * Z_{i,t} + 0.2 * e_{i,t})$$

$$Z_{i,t} = \frac{x_{i,t}}{\sum_i x_{i,t}}$$

$$x_{i,t} = CPPE_i \frac{PPE_{i,T}}{\sum_i PPE_{i,T}}$$

$$e_{i,t} = \frac{\frac{PPE_{i,T-1}}{PPE_{i,T}}}{\sum_i \frac{PPE_{i,T-1}}{PPE_{i,T}}}$$

Y las variables de cálculo se definen de la siguiente manera:

$F_{i,t}$  = Monto FAISMUN del municipio *i* en el año *t*.

$F_{i,2013}$  = Monto FAISMUN del municipio *i* en 2013, en el caso de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, el monto FAISMUN que se les asignará de manera global será igual a \$603,630,951. Dicha cifra es el resultado de multiplicar los \$686,880,919.32 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) 2013 para el Distrito Federal (ahora Ciudad de México) determinado en el artículo 34 de la Ley de Coordinación Fiscal por el 87.88% que le corresponde al FAISMUN según se estipulaba en el artículo 32 de la mencionada Ley, vigente hasta el 31 de diciembre de 2013. El correspondiente a cada Demarcación Territorial del Distrito Federal será el que resulte de calcular su monto con la fórmula y metodología de distribución empleada para los municipios del país en el ejercicio fiscal 2013, misma que se describe en el artículo SEXTO de este documento y que se sustenta en el artículo 34 de la Ley de Coordinación Fiscal vigente hasta el 31 de diciembre de 2013.

$Z_{i,t}$  = Se refiere a la participación de los municipios o demarcaciones territoriales en la pobreza extrema de la entidad respectiva, ponderada por las carencias promedio de las personas en pobreza extrema del municipio o demarcación territorial correspondiente.

$CPPE_i$  = Número de carencias promedio de la población en pobreza extrema en el municipio o demarcación territorial  $i$  más reciente publicada por el CONEVAL al año  $t$ .

$e_{i,t}$  = Participación del municipio o demarcación territorial  $i$  en la bolsa de recursos asignados por su eficacia en el abatimiento de la pobreza extrema.

$PPE_{i,T}$  = Población en Pobreza Extrema del municipio o demarcación territorial  $i$ , de acuerdo con la información más reciente provista por el CONEVAL;

$PPE_{i,T-1}$  = Población en Pobreza Extrema del municipio o demarcación territorial  $i$ , de acuerdo con la información inmediata anterior a la más reciente provista por el CONEVAL.

**d) Evolución del presupuesto del fondo en el municipio de 2021 a 2024**

Ejercicio	Monto	% de variación
2021	\$ 53,858,194.00	N/A
2022	\$ 61,046,423.00	13%
2023	\$ 68,276,349.00	11.84%
2024	\$ 70,594,035.00	3.39%

**e) Los indicadores municipales a través de los cuales se le da seguimiento al fondo evaluado.**

Los indicadores municipales se encuentran plasmados en el Anexo 5 de la presente evaluación, denominado Ficha Técnica de Indicadores del Programa.



## Justificación de la creación y del diseño del fondo

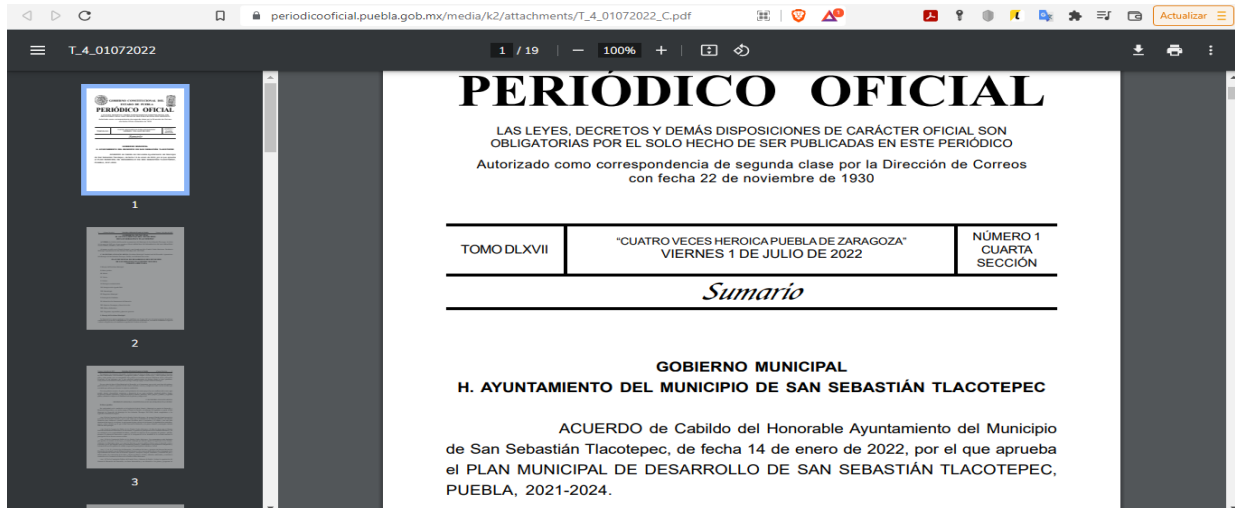
<b>1.- ¿Se cuenta con un diagnóstico municipal o Plan Municipal, en el cual se describen las problemáticas vinculadas a las carencias sociales detectadas en la población, y se presentan de forma clara?:</b>			
a)	Causas, efectos y características del problema.		No
b)	Los datos y estadísticas utilizadas se basan en los informes de pobreza, en datos estadísticos e información emitida por las instituciones oficiales.		Si
c)	La información presentada es actualizada y es referenciada de fuentes oficiales.		Si
d)	Se encuentra integrado en un documento normativo y este se encuentra aprobado.		Si
Respuesta cerrada		Si	Nivel de cumplimiento: 3
Valoración cualitativa:		Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	

### Justificación:

Se realizó una búsqueda en la página oficial del Periódico Oficial del Estado de Puebla <https://periodicooficial.puebla.gob.mx/> y se encontró publicado el siguiente documento de planeación de los recursos del fondo del ejercicio 2024:

Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021-2024.-

[https://periodicooficial.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/T\\_4\\_01072022\\_C.pdf](https://periodicooficial.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/T_4_01072022_C.pdf)



*Fuente: Imágenes extraídas del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024*

El documento anteriormente descrito se encuentra aprobado por cabildo y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla. Por lo que, derivado del análisis a dicho documento se identificó en el diagnóstico municipal, lo siguiente:

a)	Causas, efectos y características del problema.	X
----	---	---

El diagnóstico municipal, del PMD 2021-2024 establece las problemáticas municipales y sus características. Sin embargo, **NO contiene:**

- **✗** Análisis explícito de las causas
- **✗** Identificación de efectos
- **✗** Análisis de características de las problemáticas identificadas en el PMD
- **✗** Arboles de problemas
- **✗** Arboles de objetivos

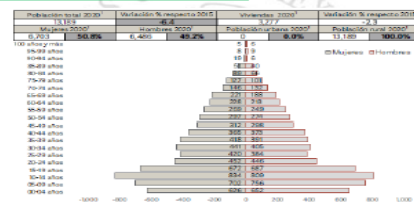


**XI. Diagnóstico Municipal**

A continuación, se presenta un análisis básico de los principales datos oficiales sobre el municipio, mostrando así los aspectos sociales, económicos y ambientales.

**Aspectos Sociales**

**Población**



El municipio de San Sebastián Tlaxotepec, cuenta con una superficie de 236.06 km², y tiene una población de 13,189 habitantes; de los cuales 6,703 son mujeres y 6,486 son hombres. La densidad de población es de 55.87 personas km². Clasificando por grupos de edad la población infantil de 0 a 14 años es de 4,379 habitantes, la población de 15 a 64 años es de 7,594 habitantes y la población de 65 años y más es de 1,214 habitantes. De acuerdo a la zona en que habitan, el total de la población vive en zonas rurales.

**b) Los datos y estadísticas utilizadas se basan en los informes de pobreza, en datos estadísticos e información emitida por las instituciones oficiales.** ✓

El Plan Municipal de Desarrollo cuenta con una sección de diagnóstico municipal, la cual menciona datos del Municipio, tales como población, educación, salud, medio ambiente, economía, pobreza y rezago social y un análisis financiero, extraídos de instancias como el INEGI, CONEVAL, CONAPO, ASE.

**IX. Diagnóstico Municipal**

A continuación, se presenta un análisis básico de los principales datos oficiales sobre el municipio, mostrando así los aspectos sociales, económicos y ambientales.

**Aspectos Sociales**

**Población**

El Municipio de San Sebastián Tlaxotepec, cuenta con una superficie de 236.06 km², y tiene una población de 13,189 habitantes; de los cuales 6,703 son mujeres y 6,486 son hombres. La densidad de población es de 55.87 personas km².

Clasificando por grupos de edad la población infantil de 0 a 14 años es de 4,379 habitantes, la población de 15 a 64 años es de 7,594 habitantes y la población de 65 años y más es de 1,214 habitantes.

De acuerdo a la zona en que habitan, el total de la población vive en zonas rurales.

**Natalidad:** Información del INEGI de México en cifras, muestra que del año 1994 al 2020 se efectuaron 10,876 nacimientos en 27 años, lo que da un promedio de 402.81 nacimientos por año.

**Mortalidad:** Información del INEGI de México en cifras muestra, que del año 1994 al 2018 se efectuaron 2,054 defunciones en 27 años, lo que da un promedio de 76.07 defunciones por año.

**Educación**

En materia de educación, la encuesta del INEGI 2020, muestra que el grado promedio de escolaridad en el municipio es de 6 años; el total de población analfabeta corresponde a 1,769 habitantes.

De acuerdo con las cifras del periodo escolar 2020-2021 del Sistema Educativo Mexicano, el municipio cuenta con un total 91 escuelas, clasificadas en nivel preescolar, primaria, secundaria, profesional técnico y bachillerato.

**Salud**

**Análisis Financiero**

Este análisis presenta el resultado de las principales razones financieras aplicadas al Municipio de San Sebastián Tlaxotepec, con la finalidad de conocer su capacidad para administrar los recursos públicos con el propósito de dar cumplimiento a su objeto social. Las fuentes de información son diversas cuentas de los Estados Financieros presentados por el Municipio de San Sebastián Tlaxotepec ante la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

La Autonomía Financiera de un municipio se refiere a su capacidad para generar ingresos de la gestión y determinar su grado de dependencia de los ingresos estatales y federales; el resultado permite identificar la proporción de los ingresos de la gestión en relación a los de otro origen.

La Autonomía Financiera para el pago de Gastos de Funcionamiento se entiende como la capacidad del municipio para cubrir sus gastos de funcionamiento con ingresos de la gestión; es decir, la autosuficiencia para financiar su gasto básico de operación.

La Liquidez indica la disponibilidad de activos líquidos (efectivo) y otros de fácil realización para cubrir los compromisos económicos en el corto plazo. Este indicador expresa el número de veces que el efectivo disponible cubre el pago de las deudas en el corto plazo.

La Participación del Gasto de Funcionamiento en el Gasto Total permite identificar la proporción de recursos que destina el municipio a su operación y gasto operativo, en relación al gasto total.

Los Servicios Personales con respecto al Gasto de Funcionamiento determinan la proporción de recursos que destina el municipio a los sueldos y salarios, en relación al gasto de funcionamiento.

Nombre del Indicador	Fórmula	Valores	Resultado
Autonomía Financiera	(Ingresos de la Gestión/Total de Ingresos) x 100	\$ 665,155.14 \$105,537,431.90	0.63%
Autonomía Financiera para el pago de Gastos de Funcionamiento	(Ingresos de la Gestión/Gastos de Funcionamiento) x 100	\$ 665,155.14 \$ 37,055,055.24	1.80%
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$ 3,588,033.31 \$ 181,204.10	19.80%
Participación de los Gastos de Funcionamiento en el Gasto Total	(Gastos de Funcionamiento/Gasto Total) x 100	\$ 37,055,055.24 \$ 41,808,825.33	88.63%
Servicios Personales con respecto a los Gastos de Funcionamiento	(Gasto de Servicios Personales/Gastos de Funcionamiento) X 100	\$ 9,476,855.86 \$ 37,055,055.24	25.58%

Fuente: Auditoría Superior del Estado de Puebla. Informe individual 2019 del Municipio de San Sebastián Tlaxotepec.

**c) La información presentada es actualizada y es referenciada de fuentes oficiales.** ✓

Tal como se mencionó en el inciso B, la información es referenciada de fuentes oficiales y a la fecha de elaboración del PMD 2021-2024, dicha información se encontraba actualizada.

d) Se encuentra integrado en un documento normativo y este se encuentra aprobado.	✓
---	---

El diagnóstico municipal se encuentra integrado en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, el cual es un documento oficial, debido a que se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 01 de julio de 2022, por lo que es un documento oficial.

ASM

- ❖ El Municipio no elaboró árboles de problemas que establezcan las causas y efectos de las problemáticas municipales.

HALLAZGOS

- ❖ Se cuenta con un diagnóstico municipal el cual contiene características de las problemáticas municipales, datos y estadísticas utilizadas se basan en los informes de pobreza, en datos estadísticos e información emitida por instituciones como el INEGI, por ello la información presentada es actualizada y es referenciada de fuentes oficiales y se encuentra integrada en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla.

<b>2.- ¿Los problemas o necesidades detectadas en el diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo, se establecen cómo hechos negativos que pueden ser atendidos a través de la implementación de uno o varios programas que se vincule a los objetivos del fondo?</b>				
Respuesta abierta	Cumplimiento:	Si	Nivel de cumplimiento:	N/A

**Justificación:**

I.- El diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 describe las características de las problemáticas municipales en las siguientes temáticas, estableciéndolas como hechos negativos que pueden ser atendidos a través de la implementación de programas vinculados con los objetivos del FAISMUN:

- Población
- Educación
- Salud
- Medio ambiente
- Economía
- Pobreza y rezago social
- Análisis financiero

II.- El Plan Municipal de Desarrollo fue elaborado bajo la Metodología de Marco Lógico (MML), por ende, se mencionan las características de las problemáticas públicas municipales y se plantean de manera negativa. Sin embargo, las causas y efectos de las problemáticas planteadas en el diagnóstico, no son mencionadas; es necesario identificarlas y generar los árboles de problemas en los que se describan las causas y efectos de las problemáticas municipales, como área de oportunidad para el Ayuntamiento.

ASM

- ❖ El Municipio no elaboró los árboles de problemas del diagnóstico del PMD por lo que las causas y efectos de las problemáticas municipales, no fueron identificadas.

HALLAZGOS

- ❖ Los problemas detectados en el diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo, se establecen cómo hechos negativos que pueden ser atendidos a través de la implementación del programa que se vincula con los objetivos del fondo.

3.- ¿En la detección del Problema o necesidad a atender por el fondo, se establece la Metodología del Marco Lógico (MML), como una herramienta que permita visualizar de forma clara el origen y las posibles soluciones de este?				
a)	Se establece como problema central en el diagrama del árbol, previamente detectado.			No
b)	Se detectan las causas y efectos que se generarían si el problema no fuera atendido.			No
c)	Se consideran los medios y fines que permitirán dar atención al Propósito del Programa.			No
d)	Se genera una relación de causalidad entre los elementos del árbol de problemas y de objetivos.			No
Respuesta cerrada		Cumplimiento:	No	Nivel de cumplimiento:
Valoración cualitativa:		Información inexistente.		
				0

**Justificación:**

De acuerdo al análisis realizado a la documentación proporcionada por el municipio de San Sebastián Tlacotepec, se observa que no elaboró los árboles de problemas y los análisis de problemáticas municipales detectadas en el diagnóstico del PMD 2021-2024, además de sus árboles de objetivos correspondientes, los cuales, de elaborarse, establecerían lo siguiente:

- El problema central previamente detectado en el diagnóstico municipal, mostrado en un diagrama del árbol.
- Las causas y efectos que se generarían si el problema no fuera atendido.
- Los medios y fines que permitirán dar atención al Propósito del Programa.

ASM

- ❖ El Municipio no elaboró los árboles de problemas del diagnóstico del PMD por lo que las causas y efectos de las problemáticas municipales, no fueron identificadas.

HALLAZGOS

- ❖ Ninguno.



**4.- ¿En la identificación del problema a atender, se establecen a las poblaciones en referencia, potencial y objetivo que puede ser atendidas por el fondo?**

Respuesta abierta	Cumplimiento:	No	Nivel de cumplimiento:	N/A
-------------------	---------------	----	------------------------	-----

**Justificación:**

La Metodología de Marco Lógico, es una herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos. Su énfasis está centrado en la orientación por objetivos, la orientación hacia grupos beneficiarios y el facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas. La implementación del Marco Lógico contempla dos etapas principales: la etapa de identificación del problema y alternativas de solución y la etapa de planificación, mismas que se desarrollan en un total de cinco pasos que se muestran en la siguiente figura:



El primer paso consiste en la identificación de un problema público, los agentes involucrados y el grado de incidencia que tienen en el mismo.

El segundo paso se refiere a la elaboración del Árbol del Problema, en él, se realiza un análisis de causalidad a fin de identificar el origen o causa raíz del problema planteado; mismo que permitirá dirigir adecuadamente los esfuerzos de las instituciones hacia su solución.

En el tercer paso se elabora el Árbol de Objetivos, que es un diagrama que representa el escenario contrario al observado en el Árbol del Problema, es decir, se reformulan todas las situaciones negativas y se expresan de manera positiva, quedando como objetivos o soluciones viables.

El cuarto paso es el Análisis de Alternativas, que implica un proceso de selección de la cadena de causalidad que ofrezca la mejor solución al problema planteado. Para esta etapa es importante considerar: los recursos disponibles, escenarios adversos, el costo-beneficio, los riesgos sociales y el factor tiempo, entre otros aspectos.

El quinto y último paso culmina en la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), lo cual sintetiza los cuatro pasos anteriores.

Conforme a las etapas descritas anteriormente, los planteamientos de las problemáticas municipales si están identificados en el diagnóstico del PMD 2021-2024 del Municipio de San Sebastián Tlacotepec. Sin embargo, el Municipio no realizó los análisis de involucrados y los análisis de problemas correspondientes, por lo que no se menciona ni cuantifica la población objetivo a atender.

ASM

- ❖ El Municipio no elaboró los árboles de problemas del diagnóstico del PMD, por lo que no se cuantificaron las poblaciones potencial y objetivo a atender con la aplicación de los recursos del FAISMUN.

HALLAZGOS

❖ Ninguno.

## Planeación (Planeación estratégica, Programación y presupuestación)

5.- ¿Para la atención de las necesidades prioritarias de la población, se diseñó y considero un objetivo específico en el programa, en el cual es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?				
a)	Resumen narrativo de la MIR			Si
b)	Fin y Propósito			Si
c)	Componentes y Actividades			Si
d)	Documento oficial en donde se consideró un programa u objetivo específico			Si
Respuesta cerrada	Cumplimiento:	Si	Nivel de cumplimiento:	4
Valoración cualitativa:	Considera todas de las características en los incisos de esta pregunta.			

**Justificación:**

El Programa "Obras Publicas Municipales" fue el programa que registró la mayor parte de los recursos del Fondo por el municipio de San Sebastián Tlacotepec, en dicho programa es posible identificar el resumen narrativo para cada nivel de objetivo (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), cumpliendo con los elementos programáticos requeridos en los formatos emitidos por la Auditoria Superior del Estado de Puebla.

Nivel de objetivo	Resumen Narrativo
<b>Fin</b>	Contribuir a proporcionar servicios públicos de calidad y asegurar su mejora continua en beneficio de la población mediante la ampliación de equipamiento e infraestructura urbana y básica necesaria para detonar el desarrollo del Municipio.
<b>Propósito</b>	La administración municipal dota al municipio de la infraestructura básica necesaria para detonar el desarrollo de la cabecera municipal y de las comunidades.
<b>Componente 1</b>	Calles y caminos en zonas de atención prioritaria construidas.
<b>Componente 2</b>	Mantenimientos y mejoramiento a calles y caminos del Municipio ejecutados.
<b>Componente 3</b>	Construcción, Rehabilitación y/o Mantenimiento a edificios públicos efectuados.
<b>Componente 4</b>	Red de drenaje sanitario construida.
<b>Componente 5</b>	Red de agua potable construidas.

Nivel de objetivo	Resumen Narrativo
<b>Componente 6</b>	Obras de Infraestructura en escuelas afectadas.
<b>Componente 7</b>	Acciones de capacitación del personal realizadas.
<b>Componente 8</b>	Obras de techos firmes en viviendas efectuadas.
<b>Componente 9</b>	Obras de pisos firmes en viviendas afectadas.
<b>Componente 10</b>	Servicios Municipales prestados.
<b>Componente 11</b>	Porcentaje de plantilla de personal pagada.
<b>Componente 12</b>	Obras de muros firmes en viviendas efectuadas.
<b>Componente 13</b>	Obras de sanitarios con biodigestores en viviendas efectuadas.
<b>Componente 14</b>	Obras imprescindibles entregadas.
<b>Actividades C 1</b>	Elaborar y ejecutar 4 proyectos de construcción de calles.
<b>Actividades C 2</b>	Realizar 12 arrendamientos de maquinaria y equipo de transporte para el mantenimiento y rehabilitación de calles, caminos y puentes.
	Realizar 12 adquisiciones de insumos indispensables para la rehabilitación y mantenimiento de caminos, calles y puentes.
	Realizar 12 adquisiciones de combustibles y lubricantes necesarios para la rehabilitación y mantenimiento de caminos, calles y puentes.
<b>Actividades C 3</b>	Realizar una adquisición y colocación de materiales para el mantenimiento de edificios públicos.
	Elaborar y ejecutar un proyecto de construcción de Edificios Públicos.
<b>Actividades C 4</b>	Elaborar y ejecutar un proyecto de red de drenaje sanitario.
<b>Actividades C 5</b>	Elaborar y ejecutar 3 proyectos de red de agua potable.
<b>Actividades C 6</b>	Elaborar y ejecutar dos proyectos de construcción de obras de infraestructura escolar.
	Realizar 2 adquisiciones de materiales para el mantenimiento de infraestructura escolar.

Nivel de objetivo	Resumen Narrativo
	Realizar 2 acciones de colocación de materiales para el mantenimiento de infraestructura escolar.
<b>Actividades C 7</b>	Elaborar un programa de capacitaciones dedicado a la planeación, programación, ejecución y evaluación de obra pública, para eliminar las observaciones por incumplimiento de las normas de operación de los fondos estatales y federales.
<b>Actividades C 8</b>	Elaborar y ejecutar un proyecto de construcción de Techos Firmes.
<b>Actividades C 9</b>	Elaborar y ejecutar un proyecto de construcción de Pisos Firmes.
<b>Actividades C 10</b>	Realizar 12 acciones de recolección de basura.
	Realizar una Adquisición de materiales, herramientas, equipo de protección de personal para el área de servicios municipales.
	Efectuar 3 mantenimientos de vehículos.
	Realizar una obra y acciones en el rubro de Electrificaciones. Realizar una adquisición de mobiliario de oficina y equipo informático.
<b>Actividades C 11</b>	Pagar el sueldo correspondiente al personal activo.
<b>Actividades C 12</b>	Elaborar y ejecutar proyecto de construcción de Muros Firmes.
<b>Actividades C 13</b>	Elaborar y ejecutar un proyecto de construcción de Sanitarios con Biodigestores.
<b>Actividades C 14</b>	Elaborar y ejecutar un proyecto de construcción de Obras Imprescindibles.

Concluyendo así, que cumple con los siguientes incisos:

a)	<b>Resumen narrativo de la MIR</b>	✓
b)	<b>Fin y Propósito</b>	✓
c)	<b>Componentes y Actividades</b>	✓

d)	Documento oficial en donde se consideró un programa u objetivo específico	✓
----	---	---

ASM

❖ Ninguno

HALLAZGOS

❖ Es posible identificar el resumen narrativo de la MIR en el Programa Presupuestario a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades. Además, esta información se consideró en un documento oficial, debido a que se encuentra vinculado en el PMD 2021-2024.

<b>6.- ¿Para la planeación de la ejecución de los recursos del fondo evaluado, se llevan a cabo reuniones o sesiones de priorización de los proyectos, obras y/o acciones, en donde existe participación comunitaria?</b>				
a)	Se convoca a los representantes comunitarios o en su caso sesionan los responsables de la priorización de los proyectos, obras y/o acciones, estableciendo los acuerdos en el acta respectiva.			Si
b)	Se integra un anexo con la priorización de los proyectos, obras o acciones a ejecutar consensadas.			Si
c)	Las reuniones o sesiones se llevaron a cabo de acuerdo con las fechas establecidas en el acta y se cuenta con las actas respectivas.			Si
d)	Se presentan los informes de seguimiento y de resultados sobre la ejecución de los recursos del fondo evaluado, detallando los alcances logrados, anexados al acta correspondiente.			Si
Respuesta cerrada	Cumplimiento:	Si	Nivel de cumplimiento:	4
Valoración cualitativa:	Considera todas de las características en los incisos de esta pregunta.			

**Justificación:**

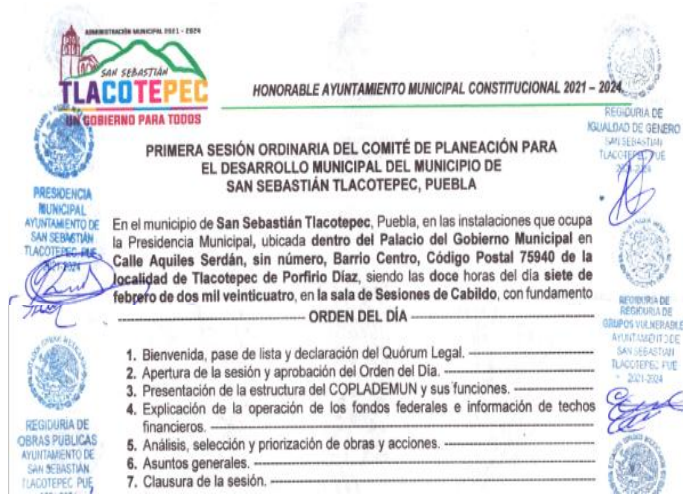
El Municipio entregó evidencias que sustentan la participación comunitaria, derivado del análisis a las evidencias, se concluye lo siguiente:

a)	Se convoca a los representantes comunitarios o en su caso sesionan los responsables de la priorización de los proyectos, obras y/o acciones, estableciendo los acuerdos en el acta respectiva.	✓
----	--	---

El **Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)**, se instaló el día **01 de febrero de 2023**, y dentro de su **orden del día** en el **punto 4** se explica la operación de los fondos federales e información de los techos financieros.

Asimismo, en el **punto 5** de que se realizó la priorización de obras y acciones.

Fuente: Imágenes extraídas del acta de la primera sesión del COPLADEMUN



- b) **Se integra un anexo con la priorización de los proyectos, obras o acciones a ejecutar consensadas.** ✓

El acta de la primera sesión del COPLADEMUN, donde se dio a conocer la priorización de obras, contiene un anexo con el listado de obras y/o acciones a realizar con los recursos del fondo.

*Imagen extraída del acta de la primera sesión del COPLADEMUN*

- c) **Las reuniones o sesiones se llevaron a cabo de acuerdo con las fechas establecidas en el acta y se cuenta con las actas respectivas.** ✓

**Acta de la primera sesión ordinaria del COPLADEMUN del municipio de San Sebastián Tlaxotepec**  
**Anexo 1. Universo de obras y acciones para el Ejercicio Fiscal 2024**

Núm.	Nombre de la obra o acción	Descripción de la obra o acción	Utilización específica (Nombre oficial de la instancia)	Costo estimado de la obra o acción (Monto en miles de pesos enteros)	Puntos origen del recurso y subcomarcas		Estimación del número de personas beneficiarias	
					FABRIL (Miles mds)	OTROS (Miles mds)		
1	PAGO A C.F. POR CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EJERCIO 2024	PAGO POR EL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE ALUMBRADO PÚBLICO E INTERIOR	TLAXOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ	800,000.00		PARTICIPACIONES	800,000.00	13,100
2	PAGO DE SUELDOS Y AGUINALDO PARA CUERPO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EJERCIO 2024	PAGO DE SUELDOS Y AGUINALDO PARA CUERPO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EJERCIO 2024	TLAXOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ	\$1,700,000.00		PARTICIPACIONES	\$1,700,000.00	13
3	APORTACIÓN AL GÉNERO DE TENDENCIAS	APORTACIÓN AL GÉNERO DE TENDENCIAS	TLAXOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ	891,738.40	891,738.40			13,100
4	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y ACCESORIOS PARA CUERPO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y ACCESORIOS PARA CUERPO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	TLAXOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ	600,000.00	600,000.00			13
5	DOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE PASADISAJERÍA PARA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	DOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE PASADISAJERÍA PARA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	TLAXOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ	600,000.00	600,000.00			13,100
6	ADQUISICIÓN Y EQUIPAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	ADQUISICIÓN Y EQUIPAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	TLAXOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ	\$1,400,000.00	\$1,400,000.00			13,100
7	PAGO POR LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN TLAXOTEPEC, PUEBLA EJERCIO 2024	PAGO POR LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN TLAXOTEPEC, PUEBLA EJERCIO 2024	TLAXOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ	\$400,000.00	\$400,000.00			13,100

Durante el periodo evaluado, se llevaron a cabo cuatro sesiones del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), las cuales se realizaron trimestralmente.

- En la primera sesión del comité se realiza la priorización de obras y acciones para el ejercicio Fiscal 2024.
- En la segunda acta se realiza el seguimiento del avance físico-financiero de las obras y acciones del ejercicio fiscal 2024.
- En la tercera acta se realiza el seguimiento del avance físico-financiero de las obras y acciones del ejercicio fiscal 2024.
- En la cuarta acta se realiza la evaluación final y presentación del informe de las acciones y obras del ejercicio fiscal 2024.

d)	<b>Se presentan los informes de seguimiento y de resultados sobre la ejecución de los recursos del fondo evaluado, detallando los alcances logrados, anexados al acta correspondiente.</b>	✓
----	--	---

Se llevaron a cabo cuatro sesiones trimestrales del COPLADEMUN. Se anexan los informes correspondientes de seguimiento y resultados, los cuales detallan la ejecución de los recursos del fondo evaluado y los alcances obtenidos. En la cuarta acta del COPLADEMUN se presentan los resultados finales de los proyectos, evidenciando un cumplimiento del 100% en todas las obras, tanto en términos físicos como financieros.

**HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2024-2027**

Acta de la CUARTA Sesión Ordinaria del COPLADEMUN del municipio de San Sebastián Tlacoatepec.  
 Anexo 1. Evaluación Final y Elaboración del Informe de obras y acciones para el Ejercicio Fiscal 2024.

Núm.	Nombre de la obra o acción	Descripción de la obra o acción	Ubicación geográfica (Nombre oficial de la localidad)	Costo de la obra o acción (Monto en miles de pesos (mdp))	Posible origen del recurso y concurrencia			Avance Físico-Financiero		Estimación del monto de recursos beneficiados	
					FABEMUN (Monto mdp)	FORTAMUN (Monto mdp)	OTROS		FÍSICO		FINANCIERO
							Nombre	Monto mdp			
2024-01	REHABILITACION DE CAMINO TIPO "E" DEL CARRERA AL SAN SEBASTIAN EN LAS LOCALIDADES DE VILLA DEL ROSARIO, MANAPANETLA Y PUERTO DE SAN SEBASTIAN TLAACOATEPEC, PUEBLA.	REHABILITACION DE 127.882 KM DE CAMINO RUSTICO DE CARRETERA Y PAVIMENTO	VILLA DEL ROSARIO, MANAPANETLA Y PUERTO DE SAN SEBASTIAN TLAACOATEPEC, PUEBLA.	\$9,309,001.52	\$9,309,001.52			100.00%	100.00%	625	
2024-02	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LAS LOCALIDADES DE POCOS AZULES Y SAN SEBASTIAN TLAACOATEPEC, PUEBLA (SEGUNDA ETAPA).	CONSTRUCCION DE OBRAS DE COLECCION, RED DE DISTRIBUCION, REJA DE ALACANTAMIENTO, RED DE DISTRIBUCION Y TUBERIA ENTUBADA.	PLANABANCA Y PISO SANTOAGO.	\$7,919,707.18	\$7,919,707.18			100.00%	100.00%	281	
2024-03	CONSTRUCCION DE CAMINO TIPO "E" MANIZONZO DE GUERRERO - PUEBLA AL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN TLAACOATEPEC, PUEBLA (SEGUNDA ETAPA).	CONSTRUCCION DE CAMINO RUSTICO DE CARRETERA ETAPA 18815-125 A	PUEBLA, PUE.	\$8,237,038.00	\$8,237,038.00			100.00%	100.00%	281	
2024-04	REHABILITACION DE CAMINO TIPO "E" LA CARRERA A LA MANAPANETLA EN LAS LOCALIDADES DE MANAPANETLA Y PUERTO DE SAN SEBASTIAN TLAACOATEPEC, PUEBLA.	REHABILITACION DE 117.868 KM DE CAMINO RUSTICO DE CARRETERA Y PAVIMENTO	LA GUANABACA.	\$8,121,000.00	\$8,121,000.00			100.00%	100.00%	241	
2024-05	CONSTRUCCION DE UNIDAD DE SERVICIO COMUNITARIO EN LA LOCALIDAD DE SAN SEBASTIAN TLAACOATEPEC, PUEBLA (SEGUNDA ETAPA).	CONSTRUCCION DE UNIDAD DE SERVICIO COMUNITARIO EN LAS LOCALIDADES DE SAN SEBASTIAN TLAACOATEPEC, PUEBLA (SEGUNDA ETAPA).	SAN SEBASTIAN TLAACOATEPEC, PUEBLA.	\$2,108,498.87	\$2,108,498.87			100.00%	100.00%	1,181	
2024-06	CONSTRUCCION DE UNIDAD DE SERVICIO COMUNITARIO EN LA LOCALIDAD DE SAN SEBASTIAN TLAACOATEPEC, PUEBLA (SEGUNDA ETAPA).	CONSTRUCCION DE UNIDAD DE SERVICIO COMUNITARIO EN LAS LOCALIDADES DE SAN SEBASTIAN TLAACOATEPEC, PUEBLA (SEGUNDA ETAPA).	TEPEACA.	\$1,787,201.21	\$1,787,201.21			100.00%	100.00%	226	

Pág. 7 de 17

Imagen extraída de la cuarta acta COPLADEMUN pág. 13

**ASM**

❖ El Acta de COPLADEMUN entregada por el Municipio no cuenta con las firmas de todos de los integrantes del COPLADEMUN, por lo que se sugiere un mejor control en la documentación que respalda la implementación de los mecanismos de participación ciudadana.

**HALLAZGOS**

- ❖ El Municipio implementó el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) para promover la participación comunitaria en materia de planeación (priorización de obras y cobertura) y seguimiento del fondo, como mecanismo de participación social normado que sustenta la participación comunitaria.

<b>7-</b>	<b>El programa u objetivo específico integrado en el Plan Municipal de Desarrollo donde se establece la ejecución de los recursos del fondo evaluado, ¿contiene indicadores y metas que coadyuven con la medición de cumplimiento, de acuerdo con las siguientes características?</b>			
a)	Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.			Si
b)	Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.			Si
c)	Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.			Si
d)	Se hace mención de los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del fondo evaluado.			Si
Respuesta cerrada		Cumplimiento:	Si	Nivel de cumplimiento:
Valoración cualitativa:		Considera todas las características establecidas en la pregunta.		
				4

**Justificación:**

a)	<b>Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.</b>	✓
----	--	---

Dentro del Programa Presupuestario Final “Obras Publicas Municipales “se considera indicadores para cada nivel y contienen nombre, año base y unidad de medida como se observa en las siguientes imágenes:

Determinación de Metas						
Linea base:	Valor	Año	Periodicidad:	Anual		
	30	2022	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Ascendente
Metas Anuales						
Ejercicio fiscal:	2022	2023	2024	Acumulada (metas de la Administración)	Observaciones y/o comentarios	
Programada	30	1	20	51		
Realizada	30	1	20	51		

Ficha Técnica de seguimiento de indicadores (F-TSI)



Ficha Técnica del Programa presupuestario

Reporte: Cuarto Trimestre

**PROPOSITO**

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)						
Determinación de Metas						
Línea base	Valor	Año	Periodicidad	Anual		
	80	2022	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Ascendente
Metas Anuales						
Ejercicio fiscal:	2022	2023	2024	Acumulada (metas de la Administración)	Observaciones y/o comentarios	
Programada	80	31	30	121		
Realizada	80	30	29	119		

*Imágenes extraídas de la ficha técnica del avance del Programa Presupuestario Final 2024 del municipio de San Sebastián Tlacotepec, pág. 2.4.*

b)	<b>Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.</b>	✓
----	---	---

Las metas de los indicadores cuentan con periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo y meta del indicador, lo anterior está analizado a detalle a continuación, para cada nivel de objetivo:

Nivel del Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de ampliación de infraestructura urbana y básica	100 %	Reporte de obras y acciones	El indicador permite verificar los resultados económicos y sociales, sin embargo, no fue elaborado bajo la MML.	SI	El indicador está orientado a mejorar los resultados y el impacto del programa está directamente relacionado con el objetivo del Fin.	SI	La meta del indicador es factible de alcanzar considerando el recurso, los tiempos asignados y la capacidad técnica del municipio.	<b>Elaborar indicadores de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico.</b>

Nivel del Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
<b>Propósito</b>	Porcentaje de dotación de infraestructura básica necesaria.	100 %	Reporte de obras y acciones	El indicador nos permite identificar la solución a una problemática en concreto, sin embargo, no fue elaborado bajo la MML.	SI	El indicador permite verificar el cumplimiento o del objetivo del propósito.	SI	La meta del indicador es factible de alcanzar considerand o el recurso, los tiempos asignados y la capacidad técnica del municipio.	<b>Elaborar indicadores de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico.</b>
<b>Componente 1</b>	Porcentaje de calles construidas	100 %	Proyectos	El indicador nos permite comprobar la satisfacción con las obras y acciones realizadas, sin embargo, no fue elaborado bajo la MML.	SI	El indicador permite verificar el cumplimiento o del objetivo del componente.	SI	La meta del indicador es factible de alcanzar considerand o el recurso, los tiempos asignados y la capacidad técnica del municipio.	<b>Elaborar indicadores de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico.</b>
<b>Componente 2</b>	Porcentaje de mantenimiento y rehabilitación de calles y caminos del Municipio.	100 %	Proyecto	El indicador nos permite comprobar la satisfacción con las obras y acciones realizadas, sin embargo, no fue elaborado bajo la MML.	SI	El indicador permite verificar el cumplimiento o del objetivo del componente.	SI	La meta del indicador es factible de alcanzar considerand o el recurso, los tiempos asignados y la capacidad técnica del municipio.	<b>Elaborar indicadores de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico.</b>
<b>Componente 3</b>	Porcentaje de mantenimiento de edificios públicos.	100 %	Proyecto	El indicador nos permite comprobar la satisfacción con las obras y acciones realizadas, sin embargo, no fue elaborado bajo la MML.	SI	El indicador permite verificar el cumplimiento o del objetivo del componente.	SI	La meta del indicador es factible de alcanzar considerand o el recurso, los tiempos asignados y la capacidad técnica del municipio.	<b>Elaborar indicadores de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico.</b>

Nivel del Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Componente 4	Porcentaje de construcción de red de drenaje sanitario.	100 %	Proyecto	El indicador nos permite verificar la satisfacción con las obras y acciones realizadas, sin embargo, no fue elaborado bajo la MML.	SI	El indicador permite verificar el cumplimiento o del objetivo del componente.	SI	La meta del indicador es factible de alcanzar considerando o el recurso, los tiempos asignados y la capacidad técnica del municipio.	<b>Elaborar indicadores de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico.</b>
Componente 5	Porcentaje de construcción de red de agua potable.	100 %	Proyecto	El indicador nos permite verificar la satisfacción con las obras y acciones realizadas, sin embargo, no fue elaborado bajo la MML.	SI	El indicador permite verificar el avance y cumplimiento o del objetivo del componente	SI	La meta del indicador es factible de alcanzar considerando o el recurso, los tiempos asignados y la capacidad técnica del municipio.	<b>Elaborar indicadores de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico.</b>
Componente 6	Porcentaje de obras en escuelas efectuadas	100 %	Proyecto	El indicador nos permite verificar la satisfacción con las obras y acciones realizadas, sin embargo, no fue elaborado bajo la MML.	SI	El indicador permite verificar el avance y cumplimiento o del objetivo del componente	SI	La meta del indicador es factible de alcanzar considerando o el recurso, los tiempos asignados y la capacidad técnica del municipio.	<b>Elaborar indicadores de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico.</b>
Componente 7	Porcentaje de capacitación brindadas al personal del ayuntamiento.	100 %	Capacitaciones	El indicador nos permite ampliar el criterio de los servidores públicos, sin embargo, no fue elaborado bajo la MML.	SI	El indicador está directamente relacionado con el objetivo del componente.	SI	La meta del indicador es factible de alcanzar considerando o el recurso, los tiempos asignados y la capacidad técnica del municipio.	<b>Elaborar indicadores de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico.</b>
Componente 8	Porcentaje de obras de techos firmes en	100 %	Proyecto	El indicador nos permite verificar la satisfacción	SI	El indicador permite verificar el avance y	SI	La meta del indicador es factible de alcanzar	<b>Elaborar indicadores de acuerdo a la</b>

Nivel del Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	viviendas efectuadas.			con las obras realizadas, sin embargo, no fue elaborado bajo la MML.		cumplimiento del objetivo del componente		considerando el recurso, los tiempos asignados y la capacidad técnica del municipio.	<b>Metodología de Marco Lógico.</b>
<b>Componente 9</b>	Porcentaje de obras de piso firme en viviendas afectadas.	100 %	Proyecto	El indicador nos permite verificar la satisfacción con las obras realizadas, sin embargo, no fue elaborado bajo la MML.	SI	El indicador permite verificar el avance y cumplimiento del objetivo del componente	SI	La meta del indicador es factible de alcanzar considerando el recurso, los tiempos asignados y la capacidad técnica del municipio.	<b>Elaborar indicadores de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico.</b>
<b>Componente 10</b>	Porcentaje de comunidades con servicios prestados	100 %	Reportes	El indicador nos permite verificar la satisfacción de servicios prestados, sin embargo, no fue elaborado bajo la MML.	SI	El indicador permite verificar el avance y cumplimiento del objetivo del componente	SI	La meta del indicador es factible de alcanzar considerando el recurso, los tiempos asignados y la capacidad técnica del municipio.	<b>Elaborar indicadores de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico.</b>
<b>Componente 11</b>	Porcentaje de pago de plantilla de personal	100 %	Nomina	El indicador nos permite verificar la satisfacción del servidor público y de cumplimiento de la misma, sin embargo, no fue elaborado bajo la MML.	SI	El indicador permite verificar el avance y cumplimiento del objetivo del componente	SI	La meta del indicador es factible de alcanzar considerando el recurso, los tiempos asignados y la capacidad técnica del municipio.	<b>Elaborar indicadores de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico.</b>
<b>Componente 12</b>	Porcentaje de obras de pisos muro firmes en viviendas efectuadas	100 %	Proyecto	El indicador nos permite verificar la satisfacción con las obras realizadas, sin embargo, no fue elaborado bajo la MML.	SI	El indicador permite verificar el avance y cumplimiento del objetivo del componente.	SI	La meta del indicador es factible de alcanzar considerando el recurso, los tiempos asignados y la capacidad	<b>Elaborar indicadores de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico.</b>

Nivel del Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
								técnica del municipio.	
<b>Componente 13</b>	Porcentaje de obras sanitarias con biodigestores en viviendas efectuadas	100 %	Proyecto	El indicador nos permite verificar la satisfacción con las obras realizadas, sin embargo, no fue elaborado bajo la MML.	SI	El indicador permite verificar el avance y cumplimiento del objetivo del componente.	SI	La meta del indicador es factible de alcanzar considerando el recurso, los tiempos asignados y la capacidad técnica del municipio.	<b>Elaborar indicadores de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico.</b>
<b>Componente 14</b>	Porcentaje de obras imprescindibles entregados.	100 %	Proyecto	El indicador nos permite verificar la satisfacción con las obras realizadas, sin embargo, no fue elaborado bajo la MML.	SI	El indicador permite verificar el avance y cumplimiento del objetivo del componente	SI	La meta del indicador es factible de alcanzar considerando el recurso, los tiempos asignados y la capacidad técnica del municipio.	<b>Elaborar indicadores de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico.</b>
<b>Actividades</b>	C1 Porcentaje de avance y seguimiento de proyectos.	4	Bitácoras de obra y expedientes técnicos de obra.	El programa presupuestario solo contempla indicadores de hasta el nivel de Componente	Si	El indicador permite verificar el avance y cumplimiento del objetivo del componente	Si	La meta del indicador es factible de alcanzar considerando el recurso, los tiempos asignados y la capacidad técnica del municipio.	<b>Redactar las actividades bajo la sintaxis recomendada de la Metodología de Marco Lógico.</b>
	C2 Porcentaje de arrendamientos realizados para mantenimiento y rehabilitación de calles.	12	Contratos de arrendamiento y reporte fotográfico de mantenimiento y rehabilitación de calles.	El programa presupuestario solo contempla indicadores de hasta el nivel de Componente	Si	El indicador permite verificar el avance y cumplimiento del objetivo del componente	Si	La meta del indicador es factible de alcanzar considerando el recurso, los tiempos asignados y la capacidad técnica del municipio.	<b>Redactar las actividades bajo la sintaxis recomendada de la Metodología de Marco Lógico.</b>
	Porcentaje de adquisiciones de insumos	12	Facturas de compra de insumos	El programa presupuestario solo contempla	Si	El indicador permite verificar el	Si	La meta del indicador es factible de	<b>Redactar las actividades bajo la</b>

Nivel del Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	para mantenimiento o realizadas.		para mantenimiento y rehabilitación.	indicadores de hasta el nivel de Componente		avance y cumplimiento del objetivo del componente		alcanzar considerando el recurso, los tiempos asignados y la capacidad técnica del municipio.	<b>sinaxis recomendada de la Metodología de Marco Lógico.</b>
	Porcentaje de adquisiciones de combustible y lubricante realizadas.	12	Facturas globales de carga de combustible y lubricantes emitidas por el proveedor de forma mensual.	El programa presupuestario solo contempla indicadores de hasta el nivel de Componente	Si	El indicador permite verificar el avance y cumplimiento del objetivo del componente	Si	La meta del indicador es factible de alcanzar considerando el recurso, los tiempos asignados y la capacidad técnica del municipio.	<b>Redactar las actividades bajo la sinaxis recomendada de la Metodología de Marco Lógico.</b>
C3	Porcentaje de adquisición de materiales para mantenimiento o realizadas.	1	Facturas de compra de materiales para mantenimiento y reporte fotográfico de colocación realizada.	El programa presupuestario solo contempla indicadores de hasta el nivel de Componente	Si	El indicador permite verificar el avance y cumplimiento del objetivo del componente	Si	La meta del indicador es factible de alcanzar considerando el recurso, los tiempos asignados y la capacidad técnica del municipio.	<b>Redactar las actividades bajo la sinaxis recomendada de la Metodología de Marco Lógico.</b>
	Porcentaje de avance y seguimiento de proyectos.	1	Bitácoras de obra y expedientes técnicos de obra.	El programa presupuestario solo contempla indicadores de hasta el nivel de Componente	Si	El indicador permite verificar el avance y cumplimiento del objetivo del componente	Si	La meta del indicador es factible de alcanzar considerando el recurso, los tiempos asignados y la capacidad técnica del municipio.	<b>Redactar las actividades bajo la sinaxis recomendada de la Metodología de Marco Lógico.</b>
C4	Porcentaje de avance y seguimiento de proyectos.	1	Bitácoras de obra y expedientes técnicos de obra.	El programa presupuestario solo contempla indicadores de hasta el nivel de Componente	Si	El indicador permite verificar el avance y cumplimiento del objetivo del componente	Si	La meta del indicador es factible de alcanzar considerando el recurso, los tiempos asignados y la capacidad	<b>Redactar las actividades bajo la sinaxis recomendada de la Metodología de Marco Lógico.</b>

Nivel del Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
C5	Porcentaje de avance y seguimiento de proyectos.	3	Bitácoras de obra y expedientes técnicos de obra.	El programa presupuestario solo contempla indicadores de hasta el nivel de Componente	Si	El indicador permite verificar el avance y cumplimiento o del objetivo del componente	Si	técnica del municipio. La meta del indicador es factible de alcanzar considerando o el recurso, los tiempos asignados y la capacidad técnica del municipio.	<b>Redactar las actividades bajo la sintaxis recomendada de la Metodología de Marco Lógico.</b>
	Porcentaje de avance y seguimiento de proyectos.	2	Bitácoras de obra y expedientes técnicos de obra.	El programa presupuestario solo contempla indicadores de hasta el nivel de Componente	Si	El indicador permite verificar el avance y cumplimiento o del objetivo del componente	Si	La meta del indicador es factible de alcanzar considerando o el recurso, los tiempos asignados y la capacidad técnica del municipio.	<b>Redactar las actividades bajo la sintaxis recomendada de la Metodología de Marco Lógico.</b>
	Porcentaje de adquisición de materiales para mantenimiento o realizadas.	2	Facturas de compra de materiales para mantenimiento y reporte fotográfico de colocación realizada.	El programa presupuestario solo contempla indicadores de hasta el nivel de Componente	Si	El indicador permite verificar el avance y cumplimiento o del objetivo del componente	Si	La meta del indicador es factible de alcanzar considerando o el recurso, los tiempos asignados y la capacidad técnica del municipio.	<b>Redactar las actividades bajo la sintaxis recomendada de la Metodología de Marco Lógico.</b>
	Porcentaje de adquisición de materiales para mantenimiento o realizadas.	2	Facturas de compra de materiales para mantenimiento y reporte fotográfico de colocación realizada.	El programa presupuestario solo contempla indicadores de hasta el nivel de Componente	Si	El indicador permite verificar el avance y cumplimiento o del objetivo del componente	Si	La meta del indicador es factible de alcanzar considerando o el recurso, los tiempos asignados y la capacidad técnica del municipio.	<b>Redactar las actividades bajo la sintaxis recomendada de la Metodología de Marco Lógico.</b>
C7	Porcentaje de capacitaciones brindadas al	1	Reportes de capacitación	El programa presupuestario solo contempla	Si	El indicador permite verificar el	Si	La meta del indicador es factible de	<b>Redactar las actividades bajo la</b>

Nivel del Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	personal del ayuntamiento		nes con evidencia fotográfica, invitaciones y lista de asistencia.	indicadores de hasta el nivel de Componente		avance y cumplimiento o del objetivo del componente		alcanzar considerand o el recurso, los tiempos asignados y la capacidad técnica del municipio.	<b>sinaxis recomendad a de la Metodología de Marco Lógico.</b>
	C8 Porcentaje de avance y seguimiento de proyectos.	1	Bitácoras de obra y expedientes técnicos de obra.	El programa presupuestario solo contempla indicadores de hasta el nivel de Componente	Si	El indicador permite verificar el avance y cumplimiento o del objetivo del componente	Si	La meta del indicador es factible de alcanzar considerand o el recurso, los tiempos asignados y la capacidad técnica del municipio.	<b>Redactar las actividades bajo la sinaxis recomendad a de la Metodología de Marco Lógico.</b>
	C9 Porcentaje de avance y seguimiento de proyectos.	1	Bitácoras de obra y expedientes técnicos de obra.	El programa presupuestario solo contempla indicadores de hasta el nivel de Componente	Si	El indicador permite verificar el avance y cumplimiento o del objetivo del componente	Si	La meta del indicador es factible de alcanzar considerand o el recurso, los tiempos asignados y la capacidad técnica del municipio.	<b>Redactar las actividades bajo la sinaxis recomendad a de la Metodología de Marco Lógico.</b>
	C10 Porcentaje de recolecciones de basura realizadas	12	Rutas semanales de recolección de basura en la cabecera municipal y en las localidades	El programa presupuestario solo contempla indicadores de hasta el nivel de Componente	Si	El indicador permite verificar el avance y cumplimiento o del objetivo del componente	Si	La meta del indicador es factible de alcanzar considerand o el recurso, los tiempos asignados y la capacidad técnica del municipio.	<b>Redactar las actividades bajo la sinaxis recomendad a de la Metodología de Marco Lógico.</b>
	Porcentaje de adquisición de materiales y herramientas para protección realizadas.	1	Facturas de compra de materiales, herramientas y equipo de protección y evidencia	El programa presupuestario solo contempla indicadores de hasta el nivel de Componente	Si	El indicador permite verificar el avance y cumplimiento o del objetivo del componente	Si	La meta del indicador es factible de alcanzar considerand o el recurso, los tiempos asignados y la capacidad	<b>Redactar las actividades bajo la sinaxis recomendad a de la Metodología de Marco Lógico.</b>


Nivel del Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
			de su entrega.					técnica del municipio.	
		3	Factura de los servicios de mantenimientos realizados y evidencia fotográfica.	El programa presupuestario solo contempla indicadores de hasta el nivel de Componente	Si	El indicador permite verificar el avance y cumplimiento del objetivo del componente	Si	La meta del indicador es factible de alcanzar considerando el recurso, los tiempos asignados y la capacidad técnica del municipio.	<b>Redactar las actividades bajo la sintaxis recomendada de la Metodología de Marco Lógico.</b>
		1	Bitácoras de obra y expedientes técnicos de obras y acciones.	El programa presupuestario solo contempla indicadores de hasta el nivel de Componente	Si	El indicador permite verificar el avance y cumplimiento del objetivo del componente	Si	La meta del indicador es factible de alcanzar considerando el recurso, los tiempos asignados y la capacidad técnica del municipio.	<b>Redactar las actividades bajo la sintaxis recomendada de la Metodología de Marco Lógico.</b>
		1	Facturas de compra de mobiliario y equipo informático y reporte fotográfico de su colocación o entrega.	El programa presupuestario solo contempla indicadores de hasta el nivel de Componente	Si	El indicador permite verificar el avance y cumplimiento del objetivo del componente	Si	La meta del indicador es factible de alcanzar considerando el recurso, los tiempos asignados y la capacidad técnica del municipio.	<b>Redactar las actividades bajo la sintaxis recomendada de la Metodología de Marco Lógico.</b>
	C11	Porcentaje de pago de plantilla de personal	24	Nóminas pagadas y lista de raya.	El programa presupuestario solo contempla indicadores de hasta el nivel de Componente	Si	El indicador permite verificar el avance y cumplimiento del objetivo del componente	Si	La meta del indicador es factible de alcanzar considerando el recurso, los tiempos asignados y la capacidad técnica del municipio.
C12	Porcentaje de avance y seguimiento de proyectos.	1	Bitácoras de obra y expedientes técnicos de obra.	El programa presupuestario solo contempla indicadores de hasta el nivel	Si	El indicador permite verificar el avance y cumplimiento	Si	La meta del indicador es factible de alcanzar considerando	<b>Redactar las actividades bajo la sintaxis recomendada</b>

Nivel del Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
				de Componente		o del objetivo del componente		o el recurso, los tiempos asignados y la capacidad técnica del municipio.	a de la Metodología de Marco Lógico.
	C13 Porcentaje de avance y seguimiento de proyectos.	1	Bitácoras de obra y expedientes técnicos de obra.	El programa presupuestario solo contempla indicadores de hasta el nivel de Componente	Si	El indicador permite verificar el avance y cumplimiento o del objetivo del componente	Si	La meta del indicador es factible de alcanzar considerando o el recurso, los tiempos asignados y la capacidad técnica del municipio.	Redactar las actividades bajo la sintaxis recomendada de la Metodología de Marco Lógico.
	C14 Porcentaje de avance y seguimiento de proyectos.	1	Bitácoras de obra y expedientes técnicos de obra.	El programa presupuestario solo contempla indicadores de hasta el nivel de Componente	Si	El indicador permite verificar el avance y cumplimiento o del objetivo del componente	Si	La meta del indicador es factible de alcanzar considerando o el recurso, los tiempos asignados y la capacidad técnica del municipio.	Redactar las actividades bajo la sintaxis recomendada de la Metodología de Marco Lógico.

Fuente: Ficha Técnica del Programa Presupuestario "Obras Públicas Municipales " 2024.

c)	Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.	✓
----	---	---

El Cumplimiento del Programa Presupuestario Final 2024 contiene el costo total del programa y la fuente de financiamiento con las que se financio dicho programa.



CLAVE: 15/13  
ENTIDAD FISCALIZADA: San Sebastián Tlaxotepec  
AÑO: 2024

FECHA DE APROBACIÓN: 29/12/2023  
HOJA: DE:

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Nombre del Programa	Obras Públicas Municipales			
Unidad(es) Responsable(s)	Regiduría de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos, Dirección de Obras Públicas			
Costo Total del Programa	\$80,635,534.14			
Fuente de Financiamiento	RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES	FISM	FORTAMUN
Monto Específico	\$168,522.12	\$10,787,621.29	\$67,541,684.32	\$2,137,720.41

Imagen extraída del Cumplimiento del Programa Presupuestario Final 2024 del municipio de San Sebastián Tlaxotepec, pág. 13

d)	<b>Se hace mención de los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del fondo evaluado.</b>	✓
----	--	---

En el Cumplimiento del Programa Presupuestario Final correspondiente al programa evaluado se establece que las unidades responsables del seguimiento y cumplimiento son la Regiduría de desarrollo urbano, ecología, medio ambiente, obras y servicios públicos

		CLAVE: 15/13 ENTIDAD FISCALIZADA: San Sebastián Tlaxiacopec AÑO: 2024	FECHA DE APROBACIÓN: 20/12/2023 HOJA: DE:
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>			
Nombre del Programa	Obras Públicas Municipales		
Unidad(es) Responsable(s)	Regiduría de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos, Dirección de Obras Públicas		
Costo Total del Programa	\$80,635,534.14		

*Imagen extraída del Cumplimiento del Programa Presupuestario Final 2024 del municipio de San Sebastián Tlaxiacopec, pág. 13*

ASM

- ❖ Ninguno.

HALLAZGOS

- ❖ Se determina la factibilidad de las metas de los indicadores por ser realistas considerando los plazos y el presupuesto asignado al programa, además están orientadas a medir el desempeño debido a que permiten medir el avance de los logros esperados y permiten enfocar las acciones y actividades hacia la mejora.



8.-	¿Para dar cumplimiento al programa y/u objetivo municipal vinculado al ejercicio del fondo, los proyectos priorizados se capturaron en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) a efecto de contar con una vinculación en el proceso de Planeación y Programación?:			
	Respuesta abierta	Cumplimiento:	Si	Nivel de cumplimiento: N/A

**Justificación:**

1. El municipio de San Sebastián Tlaxcopec generó y reportó información detallada sobre el ejercicio de los recursos del fondo correspondiente a los resultados del MIDS 2024. Esta información incluye: folio y nombre de cada proyecto, monto planeado de inversión, año de solicitud, año de ejecución, territorio beneficiado e incidencia de los proyectos.

La sesión expirará a las 04/12/2024 08:00:54

Martes, 3 de Diciembre de 2024 11:28:09

BIENESTAR 2024 INFORMACION FAISMUN POR MUNICIPIO MIDS

Usuario: GOMEZ TORRES BULMARO, FPUE2114502

PROYECTOS Financiamiento BANOBRAS y RENDIMIENTOS PRODIM GASTOS INDIRECTOS

**INFORMACIÓN FAISMUN APLICABLE AL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN TLAXCOPEC**

DIRECCIONAMIENTO APLICABLE		2
Monto FAISMUN Asignado	\$	70,594,035.00
Monto Financiamiento BANOBRAS que utilizará en el presente ejercicio fiscal*	\$	0.00
Pago de capital e intereses del financiamiento BANOBRAS con FAIS	\$	0.00
Subtotal del Monto Asignado - Pago de capital + Financiamiento BANOBRAS	\$	70,594,035.00
Rendimientos Financieros	\$	0.00
Monto total disponible para planeación	\$	70,594,035.00

\* Las deducciones se realizan en Módulo Financiamiento BANOBRAS y Rendimientos

*Imagen extraída de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)2024 del municipio de San Sebastián Tlaxcopec.*

2. La mayor parte de los proyectos financiados con los recursos del FAISMUN capturados en la MIDS, fueron priorizados en las actas COPLADEMUN a efectos de contar con una vinculación en el proceso de planeación y programación.

Proyectos capturados en la MIDS	Priorizado en COPLADEMUN
Construcción de techos firmes en la localidad de Zacatepec de Bravo perteneciente al municipio de San Sebastián Tlaxcopec, Puebla.	100%
Rehabilitación de camino tipo E del km cero más tres ceros al km doce más seiscientos noventa y ocho punto sesenta en las localidades de Villa del Río, Naranjastitla de Victoria y Cruztitla, pertenecientes al municipio de San Sebastián Tlaxcopec, Puebla.	100%
Rehabilitación de camino tipo E del km cero más tres ceros al km doce más seiscientos noventa y ocho punto sesenta en las localidades de Villa del Río, Naranjastitla de Victoria y Cruztitla, pertenecientes al municipio de San Sebastián Tlaxcopec, Puebla.	100%
Rehabilitación de camino tipo E del km cero más tres ceros al km doce más seiscientos noventa y ocho punto sesenta en las localidades de Villa del Río, Naranjastitla de Victoria y Cruztitla, pertenecientes al municipio de San Sebastián Tlaxcopec, Puebla.	100%
Construcción del sistema de agua potable en las localidades de Paso Santiago y Playa Nueva del municipio de San Sebastián Tlaxcopec, Puebla. segunda etapa.	100%
Construcción del sistema de agua potable en las localidades de Paso Santiago y Playa Nueva del municipio de San Sebastián Tlaxcopec, Puebla. segunda etapa.	100%
Rehabilitación de camino tipo E La Cumbre a la Guacamaya del km cero más tres ceros al km once más setecientos ochenta y cuatro perteneciente al municipio de San Sebastián Tlaxcopec, Puebla.	100%

Proyectos capturados en la MIDS	Priorizado en COPLADEMUN
Construcción de camino tipo E Mazatzongo de Guerrero Peña Alta del km. cero más tres ceros al km. cuatro más cuatrocientos cuarenta en la localidad de Peña Alta, perteneciente al municipio de San Sebastián Tlacotepec, Puebla segunda etapa.	100%
Construcción de techos firmes en las localidades de Cuaxuchpa y Lomas de Guadalupe, pertenecientes al municipio de San Sebastián Tlacotepec, Puebla.	100%
Construcción de techos firmes en las localidades de Cuaxuchpa y Lomas de Guadalupe, pertenecientes al municipio de San Sebastián Tlacotepec, Puebla.	100%
Construcción de techos firmes en la localidad de Tepetla perteneciente al municipio de San Sebastián Tlacotepec, Puebla.	100%
Construcción de techos firmes en la localidad de San José Petlapa, perteneciente al municipio de San Sebastián Tlacotepec, Puebla.	100%
Construcción de techos firmes en las localidades de agua azul Ocotzocuabtlá y Zacatilihuic pertenecientes al municipio de San Sebastián Tlacotepec, Puebla.	100%
Construcción de techos firmes en las localidades de agua azul, Ocotzocuabtlá y Zacatilihuic, pertenecientes al municipio de San Sebastián Tlacotepec, Puebla.	100%
Construcción de techos firmes en las localidades de agua azul, Ocotzocuabtlá y Zacatilihuic, pertenecientes al municipio de San Sebastián Tlacotepec, Puebla.	100%
Construcción de cancha deportiva y techado en la telesecundaria Carlos de Linneo con clave 21etv0175x de la localidad de Villa del Río perteneciente al municipio de San Sebastián Tlacotepec Puebla, primera etapa.	100%
Construcción de cancha de usos múltiples y techado en la localidad de Tepozapa, perteneciente al municipio de San Sebastián Tlacotepec, Puebla, primera etapa.	100%
Construcción de muros firmes en la localidad de Buena Vista de Cuauhtémoc, perteneciente al municipio de San Sebastián Tlacotepec, Puebla.	100%
Construcción de muros firmes en la localidad de La Cumbre, perteneciente al municipio de San Sebastián Tlacotepec, Puebla.	100%
Construcción de techos firmes en la localidad de Mazatzongo de Guerrero, perteneciente al municipio de San Sebastián Tlacotepec, Puebla.	100%
Construcción de puente alcantarilla en la localidad de Tenziantla, perteneciente al municipio de San Sebastián Tlacotepec, Puebla.	100%
Construcción de puente alcantarilla en la localidad de Naranjastitla de Victoria, perteneciente al municipio de San Sebastián Tlacotepec, Puebla.	100%
Rehabilitación de camino tipo E Villa del Río a San José Petlapa del km cero más tres ceros al km dos más setecientos ochenta y seis, perteneciente al municipio de San Sebastián Tlacotepec, Puebla.	100%
Construcción de pavimento de concreto hidráulico y obras complementarias en la calle del centro de la localidad de Villa del Río, perteneciente al municipio de San Sebastián Tlacotepec, Puebla.	100%
Construcción de techos firmes en la localidad de Tlacotepec de Porfirio Díaz, perteneciente al municipio de San Sebastián Tlacotepec, Puebla.	100%
Rehabilitación de camino tipo E del km cero más tres ceros al km tres más doscientos quince puntos diecisiete en la localidad de El Mirador, perteneciente al municipio de San Sebastián Tlacotepec, Puebla.	100%
Rehabilitación de camino tipo E del km cero más tres ceros al km dos más novecientos veinte en la localidad de Tepexilotla, perteneciente al municipio de San Sebastián Tlacotepec, Puebla.	100%

ASM

❖ Ninguno.

HALLAZGOS

- ❖ El ayuntamiento generó y reportó los proyectos financiados con los recursos del Fondo planeados en el ejercicio fiscal evaluado a través de la Matriz de inversión para el desarrollo social (MIDS), además en el sistema MIDS no se detectaron observaciones por incumplimiento de la normatividad.

**Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas**

**Los responsables del uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos tienen identificada la normatividad que regula el fondo evaluado a efecto de aplicar adecuadamente los recursos, que permita generar información útil y justificativa que permita transparentar las funciones realizadas y por tanto generar una rendición de cuentas efectiva con la población.**

Respuesta abierta	Cumplimiento:	Si	Nivel de cumplimiento:	N/A
-------------------	---------------	----	------------------------	-----

**Justificación:**

**Grado de conocimiento de los servidores públicos responsables del manejo del fondo evaluado:** Con el propósito de determinar el grado de conocimiento normativo de los servidores públicos que participan en los procesos del FAISMUN, se llevó a cabo la aplicación de un cuestionario. Esta herramienta permitió evaluar de manera objetiva el dominio que dichos funcionarios tienen sobre la normativa vigente relacionada con el manejo del fondo. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

1. Los resultados del cuestionario muestran que de todos servidores públicos municipales que intervienen en los procesos de gestión del FAISMUN que fueron evaluados, la Titular de Unidad de Transparencia y el Auxiliar de Contraloría Municipal es quienes tienen mayor conocimiento, por otra parte, el Supervisor, Juan Carlos Moreno Altamirano obtuvo el puntaje más bajo de todos. El siguiente tabulador muestra los resultados de las pruebas aplicadas a los servidores públicos, los cuales en su mayoría tuvieron calificaciones altas:

<b>Nombre del Servidor Público y puesto</b>	<b>Calificación</b>
<i>Frida Gisela Pedraza Martínez Titular de la unidad de transparencia</i>	100.00
<i>Ángel Eduardo Arellano Cadena Auxiliar de Contraloría</i>	100.00
<i>Lizeth Shamadi Acevedo González Titular de la Autoridad Investigadora</i>	98.00
<i>Bulmaro Gómez Torres Director de Obras Públicas</i>	92.00

**Nombre del Servidor Público y puesto**

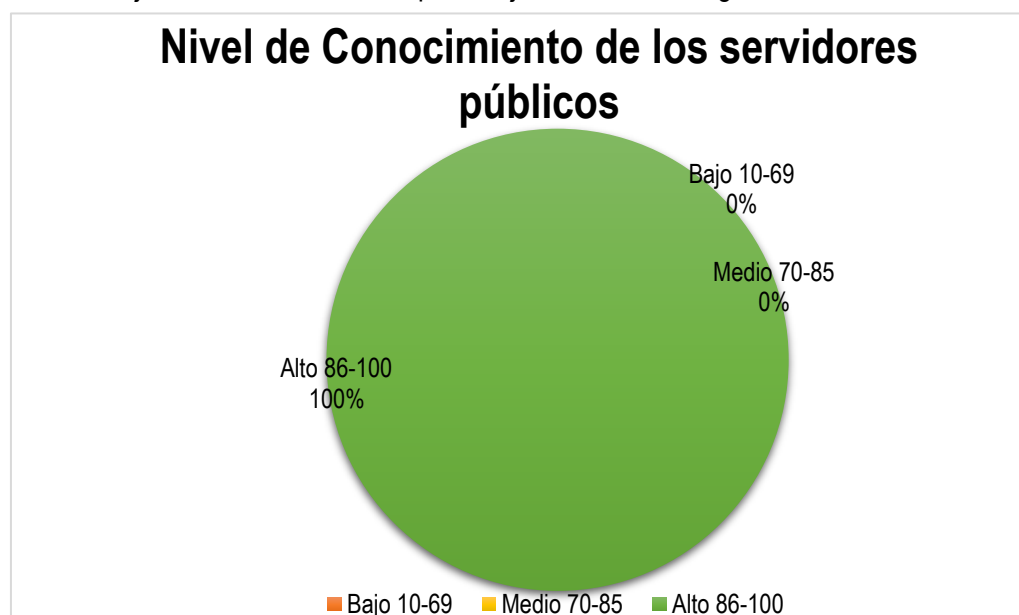
**Calificación**

<i>Ulises Huerta Martínez Supervisor</i>	89.00
<i>Juan Carlos Moreno Altamirano Supervisor</i>	87.00
<i>Jesús Emmanuel Leyva Merino Auxiliar de Tesorería</i>	87.00
<i>Alexis Ocegüera Amador Auxiliar de Tesorería</i>	87.00

2. En la siguiente tabla se muestran los resultados agrupados por cada nivel de conocimiento de la normativa aplicada al fondo.

Nivel de Conocimiento de los servidores públicos	Rango de Calificaciones	Frecuencia	Porcentaje
<b>Bajo</b>	10-69	0	0%
<b>Medio</b>	70-85	0	0%
<b>Alto</b>	86-100	8	100%
<b>Total</b>		<b>8.00</b>	<b>100%</b>

Los resultados del cuestionario muestran que del 100% de servidores públicos evaluados, ninguno presentó un nivel medio ni bajo de conocimientos, lo que refleja un dominio integral de la materia.



La difusión de la normativa en el sitio web del ayuntamiento es un aspecto clave para que los servidores públicos y la población pueda conocer la normativa que regula el fondo, por tal motivo se realizó un análisis del cual se obtuvo que la normativa no fue publicada, a pesar de ello, los servidores públicos presentan un nivel de conocimiento alto.

Núm.	Normatividad	Publicado en el sitio web del Municipio
1	Ley de Coordinación Fiscal	SI
2	Ley General de Contabilidad Gubernamental	SI
3	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	NO
4	Ley General de Desarrollo Social.	NO
5	Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	NO
6	Ley de Coordinación Hacendaria para el Estado de Puebla y sus Municipios	SI
7	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Puebla	SI
8	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.	SI
9	Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2024	NO
10	Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla	SI
11	Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Puebla	SI

ASM

- ❖ El Municipio debe publicar la normativa que regula el fondo en la página web oficial del municipio.

HALLAZGOS

- ❖ Los servidores públicos presentan un nivel alto de conocimiento de la normativa aplicable al fondo evaluado.

<b>10.- El Municipio tiene definidos e implementa procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la población, con respecto de proyectos, obras o acciones a ejecutarse con recursos del fondo evaluado, para el beneficio de su comunidad.</b>				
a)	Se cuenta con un formato definido, el cual contenga información útil para identificar al tipo de población y localidad para la que se solicita el apoyo.			Si
b)	El formato se encuentra aprobado por el órgano colegiado y/o incluido en un manual de procedimientos o lineamiento respectivo.			No
c)	Están disponibles para la población objetivo.			No
d)	Están apegados al documento normativo del programa.			No
Respuesta cerrada	Cumplimiento:	Si	Nivel de cumplimiento:	1
Valoración cualitativa:	Se considera al menos una de las características en los incisos de esta pregunta.			

**Justificación:**

a)	<b>Se cuenta con un formato definido, el cual contenga información útil para identificar al tipo de población y localidad para la que se solicita el apoyo.</b>	✓
----	---	---

EL Municipio de San Sebastián Tlacotepec cuenta con un formato para dar atención a las solicitudes de obras, dicho documento permite identificar el tipo de población y localidad para la cual se solicita la obra.



*Fuente: Imagen extraída del expediente de la Obra "Construcción de techos firmes en las localidades de Agua Azul, Ocotzucabtlá y Zacatilihuic, pertenecientes al Municipio de San Sebastián Tlacotepec del FAISMUN"*

Sin embargo, incumple con los siguientes incisos:

b)	<b>El formato se encuentra aprobado por el órgano colegiado y/o incluido en un manual de procedimientos o lineamiento respectivo.</b>	✗
c)	<b>Están disponibles para la población objetivo.</b>	✗

d) Están apegados al documento normativo del programa.	✘
--	---

ASM

- ❖ El Municipio no cuenta con un procedimiento definido por el departamento de obras públicas u otro departamento que describa paso por paso, el tratamiento de las solicitudes de apoyo recibidas por parte de la ciudadanía del Municipio.

HALLAZGOS

- ❖ El Municipio cuenta con un formato definido para las solicitudes de apoyo, en el cual se identifica la localidad para la que se solicita el apoyo.

11.- El municipio a través del área responsable ¿Diseña e integra un padrón de beneficiarios, que le permita identificar de forma detallada y efectiva a la población atendida en la aplicación de los recursos del fondo evaluado?					
a)	Incluye información específica de los beneficiarios: Nombre, edad, domicilio, miembros de la familia.			No	
b)	Incluye la acción, obra o proyecto otorgado, así como su tipo (Según la normatividad aplicable al fondo).			No	
c)	Los beneficiarios cumplen con las características de la población objetivo.			No	
d)	Se encuentra registrado en una base de datos disponible a la población.			No	
Respuesta cerrada		Cumplimiento:	No	Nivel de cumplimiento:	0
Valoración cualitativa:		Información inexistente.			

**Justificación:**

El Municipio de San Sebastián Tlacotepec no cuenta con información de los beneficiarios, en donde se puede identificar el nombre del beneficiario, el género y domicilio.

Una herramienta para la recolección de datos y parte de los criterios de selección de beneficiarios es la aplicación del Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS), que es el instrumento vigente para la identificación de beneficiarios de la Secretaría de Bienestar, y que permite delimitar a la población en Pobreza Extrema (en los casos donde se requiere por el tipo de proyecto). En este documento se evalúan aspectos como la identificación y registro de los componentes de carretera, caminos, vialidades, tipo de vivienda y, en general, datos socioeconómicos y rasgos culturales de los integrantes del hogar.

Se observa que la información no se encuentra concentra en una base de datos disponible para la población.

ASM

- ❖ El Municipio no cuenta con un padrón de beneficiarios oficial, formalizado y publicado que permita identificar, registrar y dar seguimiento a la población atendida de manera directa con los recursos del

Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN). Se recomienda diseñar e implementar de manera urgente un “Patrón de Beneficiarios del FAISMUN”.

HALLAZGOS

- ❖ No se identificaron hallazgos en esta pregunta.

12.- Para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, así como de la normatividad aplicable del fondo evaluado, el Ayuntamiento cuenta con mecanismos documentados específicos del programa con las siguientes características:				
a)	El municipio cuenta con página de internet y contiene la planeación sobre la ejecución de los proyectos capturados en la MIDS.			Si
b)	La información correspondiente a los informes trimestrales reportados en el SRFT y los informes del cumplimiento del Programa Presupuestario del fondo evaluado.			Si
c)	Los resultados de las evaluaciones externas de desempeño realizadas al fondo evaluado de ejercicios anteriores, así como la atención de los ASM que derivan de esta.			Si
d)	Publicación de los resultados obtenidos de los mecanismos participación ciudadana implementados.			No
Respuesta cerrada		Cumplimiento:	Si	Nivel de cumplimiento: 3
Valoración cualitativa:		Cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.		

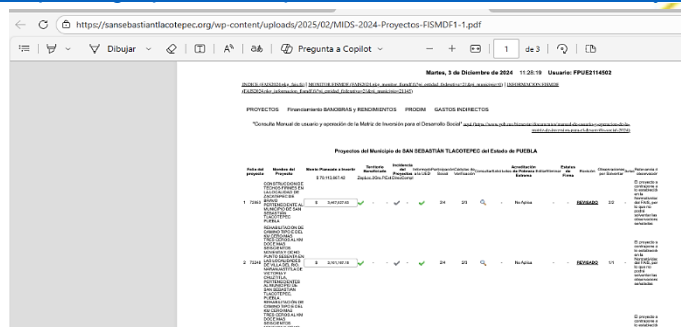
**Justificación:**

El Municipio de San Sebastián Tlacotepec actualmente cuenta con la página de internet oficial <https://sansebastiantlacotepec.org> ,la cual se examinó a profundidad identificando lo siguiente:

a)	<b>El municipio cuenta con página de internet y contiene la planeación sobre la ejecución de los proyectos capturados en la MIDS.</b>	✓
----	---	---

El municipio público en su portal oficial de internet la planeación sobre la ejecución de los proyectos capturados en la MIDS, la cual se puede consultar en los siguientes links:

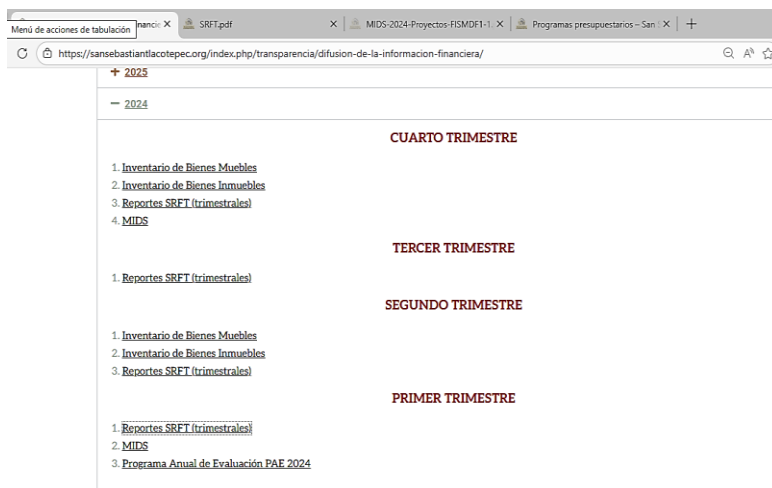
<https://sansebastiantlacotepec.org/index.php/transparencia/difusion-de-la-informacion-financiera/>  
<https://sansebastiantlacotepec.org/wp-content/uploads/2025/02/MIDS-2024-Proyectos-FISMDF1-1.pdf>



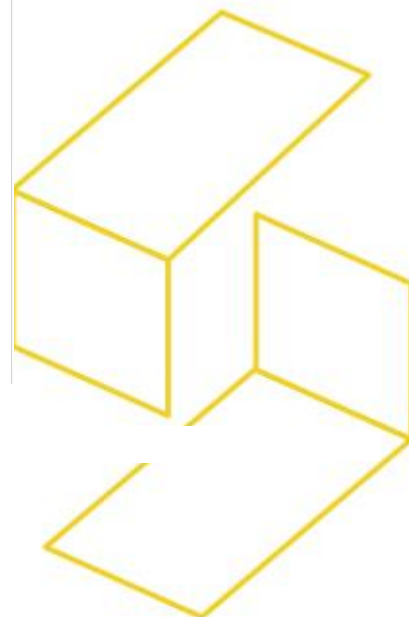
b)	<b>La información correspondiente a los informes trimestrales reportados en el SRFT y los informes del cumplimiento del Programa Presupuestario del fondo evaluado.</b>	<b>X</b>
----	---	----------

Tras realizar una búsqueda exhaustiva en el sitio web, se encontraron publicados los informes trimestrales del SRFT. Además, el informe final sobre el cumplimiento de los programas presupuestarios del FAISMUN, lo cual se puede consultar en los siguientes links:

- <https://sansebastianlacotepec.org/index.php/transparencia/difusion-de-la-informacion-financiera/>
- <https://sansebastianlacotepec.org/wp-content/uploads/2025/02/SRFT.pdf>
- <https://sansebastianlacotepec.org/wp-content/uploads/2025/09/Segundo-Informe-Trimestral-SRFT-2024.pdf>
- <https://www.sansebastianlacotepec.org/informacion-en-proceso-de-carga/>



<https://sansebastianlacotepec.org/index.php/transparencia/programas-presupuestarios/>



c)	<b>Los resultados de las evaluaciones externas de desempeño realizadas al fondo evaluado de ejercicios anteriores, así como la atención de los ASM que derivan de esta.</b>	✓
----	---	---

El municipio realizó la publicación en su portal oficial de internet los resultados de las evaluaciones externas de desempeño realizadas a los fondos evaluados del ejercicio anterior, la cual se puede consultar en los siguientes links: <https://sansebastianlacotepec.org/wp-content/uploads/2025/11/4.12-Formato-para-la-Difusion-de-Resultados-de-la-Evaluacion-FAISMUN-2023.pdf>  
<https://sansebastianlacotepec.org/wp-content/uploads/2025/11/4.12-Formato-para-la-Difusion-de-Resultados-de-la-Evaluacion-FORTAMUN-2023.pdf>

d)	<b>Publicación de los resultados obtenidos de los mecanismos participación ciudadana implementados.</b>	✗
----	---	---

Se detecto que en el ejercicio fiscal evaluado no público en su portal oficial de internet los resultados obtenidos de los mecanismos de participación ciudadana implementados.

#### ASM

- ❖ El Municipio no público en su portal oficial de internet: los resultados obtenidos de los mecanismos de participación ciudadana implementados.

#### HALLAZGOS

- ❖ El Municipio público en su portal oficial de internet: el cumplimiento final del Programa Presupuestario del fondo evaluado, así como los resultados de las evaluaciones externas realizadas al FAISMUN de ejercicios anteriores, la planeación sobre la ejecución de los proyectos capturados en la MIDS y los informes trimestrales reportados en el SRFT.



13.-	<b>Para el seguimiento y cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo, ¿Se diseñó e integró un Programa Presupuestario específico que corresponda al fondo evaluado o se encuentra incluido en uno o más Programas Presupuestarios?:</b>			
	a)	Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.	Si	
	b)	Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.	Si	
	c)	Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.	Si	
	d)	Se hace mención de los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del fondo evaluado.	Si	
Respuesta cerrada		Cumplimiento: Si	Nivel de cumplimiento: 4	
Valoración cualitativa:		Considera todas las características establecidas en la pregunta.		

**Justificación:**

a)	<b>Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.</b>	✓
----	--	---

Dentro del Programa Presupuestario Final “Obras Publicas Municipales “se considera indicadores para cada nivel y contienen nombre, año base y unidad de medida como se observa en las siguientes imágenes:

Ficha Técnica del Programa presupuestario  
**PROPOSITO**  
Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Determinación de Metas						
Linea base	Valor	Año	Periodicidad	Anual		
	30	2022	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Ascendente
Metas Anuales						
Ejercicio fiscal:	2022	2023	2024	Acumulada (metas de la Administración)	Observaciones y/o comentarios	
Programada	30	1	20	51		
Realizada	30	1	20	51		

Ficha Técnica del Programa presupuestario  
**FIN**  
Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Determinación de Metas						
Linea base	Valor	Año	Periodicidad	Anual		
	50	2022	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Ascendente
Metas Anuales						
Ejercicio fiscal:	2022	2023	2024	Acumulada (metas de la Administración)	Observaciones y/o comentarios	
Programada	50	31	30	121		
Realizada	50	30	29	119		

*Imágenes extraídas de la ficha técnica del avance del Programa Presupuestario Final 2024 del municipio de San Sebastián Tlacotepec, pág. 2,4.*

b)	<b>Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.</b>	✓
----	---	---

Las metas de los indicadores cuentan con periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo y meta del indicador, lo anterior está analizado a detalle a continuación, para cada nivel de objetivo:

Nivel del Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
<b>Fin</b>	Porcentaje de ampliación de infraestructura urbana y básica	100 %	Reporte de obras y acciones	El indicador permite verificar los resultados económicos y sociales, sin embargo, no fue elaborado bajo la MML.	SI	El indicador está orientado a mejorar los resultados y el impacto del programa está directamente relacionado con el objetivo del Fin.	SI	La meta del indicador es factible de alcanzar considerando el recurso, los tiempos asignados y la capacidad técnica del municipio.	<b>Elaborar indicadores de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico.</b>
<b>Propósito</b>	Porcentaje de dotación de infraestructura básica necesaria.	100 %	Reporte de obras y acciones	El indicador nos permite identificar la solución a una problemática en concreto, sin embargo, no fue elaborado bajo la MML.	SI	El indicador permite verificar el cumplimiento del objetivo del propósito.	SI	La meta del indicador es factible de alcanzar considerando el recurso, los tiempos asignados y la capacidad técnica del municipio.	<b>Elaborar indicadores de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico.</b>
<b>Componente 1</b>	Porcentaje de calles construidas	100 %	Proyectos	El indicador nos permite comprobar la satisfacción con las obras y acciones realizadas, sin embargo, no fue elaborado bajo la MML.	SI	El indicador permite verificar el cumplimiento del objetivo del componente.	SI	La meta del indicador es factible de alcanzar considerando el recurso, los tiempos asignados y la capacidad técnica del municipio.	<b>Elaborar indicadores de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico.</b>

Nivel del Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Componente 2	Porcentaje de mantenimiento y rehabilitación de calles y caminos del Municipio.	100 %	Proyecto	El indicador nos permite comprobar la satisfacción con las obras y acciones realizadas, sin embargo, no fue elaborado bajo la MML.	SI	El indicador permite verificar el cumplimiento o del objetivo del componente.	SI	La meta del indicador es factible de alcanzar considerando o el recurso, los tiempos asignados y la capacidad técnica del municipio.	<b>Elaborar indicadores de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico.</b>
Componente 3	Porcentaje de mantenimiento de edificios públicos.	100 %	Proyecto	El indicador nos permite comprobar la satisfacción con las obras y acciones realizadas, sin embargo, no fue elaborado bajo la MML.	SI	El indicador permite verificar el cumplimiento o del objetivo del componente.	SI	La meta del indicador es factible de alcanzar considerando o el recurso, los tiempos asignados y la capacidad técnica del municipio.	<b>Elaborar indicadores de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico.</b>
Componente 4	Porcentaje de construcción de red de drenaje sanitario.	100 %	Proyecto	El indicador nos permite verificar la satisfacción con las obras y acciones realizadas, sin embargo, no fue elaborado bajo la MML.	SI	El indicador permite verificar el cumplimiento o del objetivo del componente.	SI	La meta del indicador es factible de alcanzar considerando o el recurso, los tiempos asignados y la capacidad técnica del municipio.	<b>Elaborar indicadores de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico.</b>
Componente 5	Porcentaje de construcción de red de agua potable.	100 %	Proyecto	El indicador nos permite verificar la satisfacción con las obras y acciones realizadas, sin embargo, no fue elaborado bajo la MML.	SI	El indicador permite verificar el avance y cumplimiento o del objetivo del componente	SI	La meta del indicador es factible de alcanzar considerando o el recurso, los tiempos asignados y la capacidad técnica del municipio.	<b>Elaborar indicadores de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico.</b>

Nivel del Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Componente 6	Porcentaje de obras en escuelas efectuadas	100 %	Proyecto	El indicador nos permite verificar la satisfacción con las obras y acciones realizadas, sin embargo, no fue elaborado bajo la MML.	SI	El indicador permite verificar el avance y cumplimiento o del objetivo del componente	SI	La meta del indicador es factible de alcanzar considerando los tiempos asignados y la capacidad técnica del municipio.	<b>Elaborar indicadores de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico.</b>
Componente 7	Porcentaje de capacitación brindadas al personal del ayuntamiento.	100 %	Capacitaciones	El indicador nos permite ampliar el criterio de los servidores públicos, sin embargo, no fue elaborado bajo la MML.	SI	El indicador está directamente relacionado con el objetivo del componente.	SI	La meta del indicador es factible de alcanzar considerando el recurso, los tiempos asignados y la capacidad técnica del municipio.	<b>Elaborar indicadores de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico.</b>
Componente 8	Porcentaje de obras de techos firmes en viviendas efectuadas.	100 %	Proyecto	El indicador nos permite verificar la satisfacción con las obras realizadas, sin embargo, no fue elaborado bajo la MML.	SI	El indicador permite verificar el avance y cumplimiento o del objetivo del componente	SI	La meta del indicador es factible de alcanzar considerando el recurso, los tiempos asignados y la capacidad técnica del municipio.	<b>Elaborar indicadores de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico.</b>
Componente 9	Porcentaje de obras de piso firme en viviendas afectadas.	100 %	Proyecto	El indicador nos permite verificar la satisfacción con las obras realizadas, sin embargo, no fue elaborado bajo la MML.	SI	El indicador permite verificar el avance y cumplimiento o del objetivo del componente	SI	La meta del indicador es factible de alcanzar considerando el recurso, los tiempos asignados y la capacidad técnica del municipio.	<b>Elaborar indicadores de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico.</b>

Nivel del Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Componente 10	Porcentaje de comunidades con servicios prestados	100 %	Reportes	El indicador nos permite verificar la satisfacción de servicios prestados, sin embargo, no fue elaborado bajo la MML.	SI	El indicador permite verificar el avance y cumplimiento o del objetivo del componente	SI	La meta del indicador es factible de alcanzar considerand o el recurso, los tiempos asignados y la capacidad técnica del municipio.	<b>Elaborar indicadores de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico.</b>
Componente 11	Porcentaje de pago de plantilla de personal	100 %	Nomina	El indicador nos permite verificar la satisfacción del servidor público y de cumplimiento de la misma, sin embargo, no fue elaborado bajo la MML.	SI	El indicador permite verificar el avance y cumplimiento o del objetivo del componente	SI	La meta del indicador es factible de alcanzar considerand o el recurso, los tiempos asignados y la capacidad técnica del municipio.	<b>Elaborar indicadores de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico.</b>
Componente 12	Porcentaje de obras de pisos muro firmes en viviendas efectuadas	100 %	Proyecto	El indicador nos permite verificar la satisfacción con las obras realizadas, sin embargo, no fue elaborado bajo la MML.	SI	El indicador permite verificar el avance y cumplimiento o del objetivo del componente.	SI	La meta del indicador es factible de alcanzar considerand o el recurso, los tiempos asignados y la capacidad técnica del municipio.	<b>Elaborar indicadores de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico.</b>
Componente 13	Porcentaje de obras se sanitarios con biodigestores en viviendas efectuadas	100 %	Proyecto	El indicador nos permite verificar la satisfacción con las obras realizadas, sin embargo, no fue elaborado bajo la MML.	SI	El indicador permite verificar el avance y cumplimiento o del objetivo del componente.	SI	La meta del indicador es factible de alcanzar considerand o el recurso, los tiempos asignados y la capacidad técnica del municipio.	<b>Elaborar indicadores de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico.</b>

Nivel del Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
<b>Componente 14</b>	Porcentaje de obras imprescindibles entregados.	100 %	Proyecto	El indicador permite verificar la satisfacción con las obras realizadas, sin embargo, no fue elaborado bajo la MML.	Si	El indicador permite verificar el avance y cumplimiento o del objetivo del componente	Si	La meta del indicador es factible de alcanzar considerando o el recurso, los tiempos asignados y la capacidad técnica del municipio.	<b>Elaborar indicadores de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico.</b>
<b>Actividades</b>	C1 Porcentaje de avance y seguimiento de proyectos.	4	Bitácoras de obra y expedientes técnicos de obra.	El programa presupuestario solo contempla indicadores de hasta el nivel de Componente	Si	El indicador permite verificar el avance y cumplimiento o del objetivo del componente	Si	La meta del indicador es factible de alcanzar considerando o el recurso, los tiempos asignados y la capacidad técnica del municipio.	<b>Redactar las actividades bajo la sintaxis recomendada de la Metodología de Marco Lógico.</b>
	Porcentaje de arrendamientos realizados para mantenimiento y rehabilitación de calles.	12	Contratos de arrendamiento y reporte fotográfico de mantenimiento y rehabilitación de calles.	El programa presupuestario solo contempla indicadores de hasta el nivel de Componente	Si	El indicador permite verificar el avance y cumplimiento o del objetivo del componente	Si	La meta del indicador es factible de alcanzar considerando o el recurso, los tiempos asignados y la capacidad técnica del municipio.	<b>Redactar las actividades bajo la sintaxis recomendada de la Metodología de Marco Lógico.</b>
	C2 Porcentaje de adquisiciones de insumos para mantenimiento y rehabilitación.	12	Facturas de compra de insumos para mantenimiento y rehabilitación.	El programa presupuestario solo contempla indicadores de hasta el nivel de Componente	Si	El indicador permite verificar el avance y cumplimiento o del objetivo del componente	Si	La meta del indicador es factible de alcanzar considerando o el recurso, los tiempos asignados y la capacidad técnica del municipio.	<b>Redactar las actividades bajo la sintaxis recomendada de la Metodología de Marco Lógico.</b>
	Porcentaje de adquisiciones de combustible y lubricante realizadas.	12	Facturas globales de carga de combustible y lubricantes	El programa presupuestario solo contempla indicadores de hasta el nivel de Componente	Si	El indicador permite verificar el avance y cumplimiento o del objetivo del componente	Si	La meta del indicador es factible de alcanzar considerando o el recurso,	<b>Redactar las actividades bajo la sintaxis recomendada de la</b>

Nivel del Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
			emitidas por el proveedor de forma mensual.	de Componente		del componente		los tiempos asignados y la capacidad técnica del municipio.	<b>Metodología de Marco Lógico.</b>
	C3	1	Facturas de compra de materiales para mantenimiento y reporte fotográfico de colocación realizada.	El programa presupuestario solo contempla indicadores de hasta el nivel de Componente	Si	El indicador permite verificar el avance y cumplimiento del objetivo del componente	Si	La meta del indicador es factible de alcanzar considerando el recurso, los tiempos asignados y la capacidad técnica del municipio.	<b>Redactar las actividades bajo la sintaxis recomendada de la Metodología de Marco Lógico.</b>
		1	Bitácoras de obra y expedientes técnicos de obra.	El programa presupuestario solo contempla indicadores de hasta el nivel de Componente	Si	El indicador permite verificar el avance y cumplimiento del objetivo del componente	Si	La meta del indicador es factible de alcanzar considerando el recurso, los tiempos asignados y la capacidad técnica del municipio.	<b>Redactar las actividades bajo la sintaxis recomendada de la Metodología de Marco Lógico.</b>
	C4	1	Bitácoras de obra y expedientes técnicos de obra.	El programa presupuestario solo contempla indicadores de hasta el nivel de Componente	Si	El indicador permite verificar el avance y cumplimiento del objetivo del componente	Si	La meta del indicador es factible de alcanzar considerando el recurso, los tiempos asignados y la capacidad técnica del municipio.	<b>Redactar las actividades bajo la sintaxis recomendada de la Metodología de Marco Lógico.</b>
	C5	3	Bitácoras de obra y expedientes técnicos de obra.	El programa presupuestario solo contempla indicadores de hasta el nivel de Componente	Si	El indicador permite verificar el avance y cumplimiento del objetivo del componente	Si	La meta del indicador es factible de alcanzar considerando el recurso, los tiempos asignados y la capacidad técnica del municipio.	<b>Redactar las actividades bajo la sintaxis recomendada de la Metodología de Marco Lógico.</b>

Nivel del Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
C6	Porcentaje de avance y seguimiento de proyectos.	2	Bitácoras de obra y expedientes técnicos de obra.	El programa presupuestario solo contempla indicadores de hasta el nivel de Componente	Si	El indicador permite verificar el avance y cumplimiento o del objetivo del componente	Si	La meta del indicador es factible de alcanzar considerand o el recurso, los tiempos asignados y la capacidad técnica del municipio.	<b>Redactar las actividades bajo la sintaxis recomendada de la Metodología de Marco Lógico.</b>
	Porcentaje de adquisición de materiales para mantenimiento o realizadas.	2	Facturas de compra de materiales para mantenimiento y reporte fotográfico de colocación realizada.	El programa presupuestario solo contempla indicadores de hasta el nivel de Componente	Si	El indicador permite verificar el avance y cumplimiento o del objetivo del componente	Si	La meta del indicador es factible de alcanzar considerand o el recurso, los tiempos asignados y la capacidad técnica del municipio.	<b>Redactar las actividades bajo la sintaxis recomendada de la Metodología de Marco Lógico.</b>
	Porcentaje de adquisición de materiales para mantenimiento o realizadas.	2	Facturas de compra de materiales para mantenimiento y reporte fotográfico de colocación realizada.	El programa presupuestario solo contempla indicadores de hasta el nivel de Componente	Si	El indicador permite verificar el avance y cumplimiento o del objetivo del componente	Si	La meta del indicador es factible de alcanzar considerand o el recurso, los tiempos asignados y la capacidad técnica del municipio.	<b>Redactar las actividades bajo la sintaxis recomendada de la Metodología de Marco Lógico.</b>
C7	Porcentaje de capacitaciones brindadas al personal del ayuntamiento	1	Reportes de capacitaciones con evidencia fotográfica, invitaciones y lista de asistencia.	El programa presupuestario solo contempla indicadores de hasta el nivel de Componente	Si	El indicador permite verificar el avance y cumplimiento o del objetivo del componente	Si	La meta del indicador es factible de alcanzar considerand o el recurso, los tiempos asignados y la capacidad técnica del municipio.	<b>Redactar las actividades bajo la sintaxis recomendada de la Metodología de Marco Lógico.</b>
C8	Porcentaje de avance y seguimiento de proyectos.	1	Bitácoras de obra y expedientes técnicos de obra.	El programa presupuestario solo contempla indicadores de hasta el nivel	Si	El indicador permite verificar el avance y cumplimiento	Si	La meta del indicador es factible de alcanzar considerand	<b>Redactar las actividades bajo la sintaxis recomendada</b>

Nivel del Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
				de Componente		o del objetivo del componente		o el recurso, los tiempos asignados y la capacidad técnica del municipio.	a de la Metodología de Marco Lógico.
	C9 Porcentaje de avance y seguimiento de proyectos.	1	Bitácoras de obra y expedientes técnicos de obra.	El programa presupuestario solo contempla indicadores de hasta el nivel de Componente	Si	El indicador permite verificar el avance y cumplimiento o del objetivo del componente	Si	La meta del indicador es factible de alcanzar considerando o el recurso, los tiempos asignados y la capacidad técnica del municipio.	Redactar las actividades bajo la sintaxis recomendada de la Metodología de Marco Lógico.
	Porcentaje de recolecciones de basura realizadas	12	Rutas semanales de recolección de basura en la cabecera municipal y en las localidades.	El programa presupuestario solo contempla indicadores de hasta el nivel de Componente	Si	El indicador permite verificar el avance y cumplimiento o del objetivo del componente	Si	La meta del indicador es factible de alcanzar considerando o el recurso, los tiempos asignados y la capacidad técnica del municipio.	Redactar las actividades bajo la sintaxis recomendada de la Metodología de Marco Lógico.
	C10 Porcentaje de adquisición de materiales y herramientas para protección realizadas.	1	Facturas de compra de materiales, herramientas y equipo de protección y evidencia de su entrega.	El programa presupuestario solo contempla indicadores de hasta el nivel de Componente	Si	El indicador permite verificar el avance y cumplimiento o del objetivo del componente	Si	La meta del indicador es factible de alcanzar considerando o el recurso, los tiempos asignados y la capacidad técnica del municipio.	Redactar las actividades bajo la sintaxis recomendada de la Metodología de Marco Lógico.
	Porcentaje de mantenimientos a vehículos realizados.	3	Factura de los servicios de mantenimientos realizados y evidencia fotográfica.	El programa presupuestario solo contempla indicadores de hasta el nivel de Componente	Si	El indicador permite verificar el avance y cumplimiento o del objetivo del componente	Si	La meta del indicador es factible de alcanzar considerando o el recurso, los tiempos asignados y la capacidad técnica del municipio.	Redactar las actividades bajo la sintaxis recomendada de la Metodología de Marco Lógico.


Nivel del Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	Porcentaje de avance y seguimiento de proyectos.	1	Bitácoras de obra y expedientes técnicos de obras y acciones.	El programa presupuestario solo contempla indicadores de hasta el nivel de Componente	Si	El indicador permite verificar el avance y cumplimiento o del objetivo del componente	Si	La meta del indicador es factible de alcanzar considerando o el recurso, los tiempos asignados y la capacidad técnica del municipio.	<b>Redactar las actividades bajo la sintaxis recomendada de la Metodología de Marco Lógico.</b>
	Porcentaje de adquisición de mobiliario y equipo informático.	1	Facturas de compra de mobiliario y equipo informático y reporte fotográfico de su colocación o entrega.	El programa presupuestario solo contempla indicadores de hasta el nivel de Componente	Si	El indicador permite verificar el avance y cumplimiento o del objetivo del componente	Si	La meta del indicador es factible de alcanzar considerando o el recurso, los tiempos asignados y la capacidad técnica del municipio.	<b>Redactar las actividades bajo la sintaxis recomendada de la Metodología de Marco Lógico.</b>
	C11 Porcentaje de pago de plantilla de personal	24	Nóminas pagadas y lista de raya.	El programa presupuestario solo contempla indicadores de hasta el nivel de Componente	Si	El indicador permite verificar el avance y cumplimiento o del objetivo del componente	Si	La meta del indicador es factible de alcanzar considerando o el recurso, los tiempos asignados y la capacidad técnica del municipio.	<b>Redactar las actividades bajo la sintaxis recomendada de la Metodología de Marco Lógico.</b>
	C12 Porcentaje de avance y seguimiento de proyectos.	1	Bitácoras de obra y expedientes técnicos de obra.	El programa presupuestario solo contempla indicadores de hasta el nivel de Componente	Si	El indicador permite verificar el avance y cumplimiento o del objetivo del componente	Si	La meta del indicador es factible de alcanzar considerando o el recurso, los tiempos asignados y la capacidad técnica del municipio.	<b>Redactar las actividades bajo la sintaxis recomendada de la Metodología de Marco Lógico.</b>
	C13 Porcentaje de avance y seguimiento de proyectos.	1	Bitácoras de obra y expedientes técnicos de obra.	El programa presupuestario solo contempla indicadores de hasta el nivel de Componente	Si	El indicador permite verificar el avance y cumplimiento o del objetivo	Si	La meta del indicador es factible de alcanzar considerando o el recurso, los tiempos	<b>Redactar las actividades bajo la sintaxis recomendada de la Metodología</b>

Nivel del Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
						del componente		asignados y la capacidad técnica del municipio.	de Marco Lógico.
C14	Porcentaje de avance y seguimiento de proyectos.	1	Bitácoras de obra y expedientes técnicos de obra.	El programa presupuestario solo contempla indicadores de hasta el nivel de Componente	Si	El indicador permite verificar el avance y cumplimiento del objetivo del componente	Si	La meta del indicador es factible de alcanzar considerando el recurso, los tiempos asignados y la capacidad técnica del municipio.	Redactar las actividades bajo la sintaxis recomendada de la Metodología de Marco Lógico.

**Fuente: Ficha Técnica del Programa Presupuestario "Obras Públicas Municipales " 2024.**

c)	<b>Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.</b>	✓
----	--	---

El Cumplimiento del Programa Presupuestario Final 2024 contiene el costo total del programa y la fuente de financiamiento con las que se financio dicho programa.



CLAVE: 15/13  
ENTIDAD FISCALIZADA: San Sebastián Tlaxcopec  
AÑO: 2024


FECHA DE APROBACIÓN: 28/12/2023  
HOJA: DE:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				
Nombre del Programa	Obras Públicas Municipales			
Unidad(es) Responsable(s)	Regiduría de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos, Dirección de Obras Públicas			
Costo Total del Programa	\$80,635,534.14			
Fuente de Financiamiento	RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES	FISM	FORTAMUN
Monto Específico	\$168,522.12	\$10,787,621.29	\$67,541,664.32	\$2,137,728.41

Imagen extraída del Cumplimiento del Programa Presupuestario Final 2024 del municipio de San Sebastián Tlaxcopec, pág. 13

d)	<b>Se hace mención de los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del fondo evaluado.</b>	✓
----	--	---

En el Cumplimiento del Programa Presupuestario Final correspondiente al programa evaluado se establece que las unidades responsables del seguimiento y cumplimiento son la Regiduría de desarrollo urbano, ecología, medio ambiente, obras y servicios públicos



CLAVE: 15/13  
 ENTIDAD FISCALIZADA: San Sebastián Tlaxcopec  
 AÑO: 2024

FECHA DE APROBACIÓN: 28/12/2023  
 HOJA: DE:

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Nombre del Programa	Obras Públicas Municipales
Unidad(es) Responsable(s)	Regiduría de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos, Dirección de Obras Públicas
Costo Total del Programa	\$80,635,534.14

*Imagen extraída del Cumplimiento del Programa Presupuestario Final 2024 del municipio de San Sebastián Tlaxcopec. pág. 13*

ASM

❖ Ninguno.

HALLAZGOS

❖ Se determina la factibilidad de las metas de los indicadores por ser realistas considerando los plazos y el presupuesto asignado al programa, además están orientadas a medir el desempeño debido a que permiten medir el avance de los logros esperados y permiten enfocar las acciones y actividades hacia la mejora.

14.-	<b>¿El municipio integra informes sobre los avances de seguimiento de cumplimiento al Programa Presupuestario en donde se establecen los objetivos y recursos del fondo evaluado y estos son dados a conocer de forma periódica al superior jerárquico y/o entes correspondientes?:</b>			
	a)	Se cuenta con un documento formalizado y firmado por el departamento que lo elabora y el superior jerárquico donde se establezca el periodo de recopilación de evidencia e integración de los reportes del Programa Presupuestario, así como de informar los resultados obtenidos.		Si
	b)	Los reportes del Programa Presupuestario son periódicos, es decir no mayores a 3 meses.		Si
	c)	Se generan documentos que permiten evidenciar que se informan en tiempo y forma los resultados obtenidos en los reportes y en su caso de las acciones.		No
	d)	Se integran documentos o evidencias con respecto del cumplimiento del calendario o documento en los plazos establecidos.		Si
	Respuesta cerrada	Cumplimiento:	Si	Nivel de cumplimiento: 3
	Valoración cualitativa:	Se consideran tres de las características en los incisos de esta pregunta		

**Justificación:**

De acuerdo a la información proporcionada por la Contraloría Municipal se determinó lo siguiente:

a)	Se cuenta con un documento formalizado y firmado por el departamento que lo elabora y el superior jerárquico donde se establezca el periodo de recopilación de evidencia e integración de los reportes del Programa Presupuestario, así como de informar los resultados obtenidos.	✓
----	--	---

El Municipio cuenta con un calendario donde se establece el período de recopilación de evidencia e integración de los reportes del Programa Presupuestario en el Programa Anual de Evaluaciones 2024.

	PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE 2024)	Clave: MSSTP21-24/CTR01820224
		Fecha de elaboración: 02/02/2024
		Fecha de actualización: N/A
		Núm. de revisión: 02

### CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

#### a. Actividades de monitoreo

Núm.	Unidad Administrativa Responsable	Actividad	Fecha Inicia	Entregable
1	Contraloría Municipal y Tesorería Municipal	Monitoreo al Sistema de Recursos Transferidos 1er. Trimestre 2024.	10/04/2024	Reporte Trimestral de Seguimiento Integrado de los 4 apartados del SRF-T.
2	Contraloría Municipal y Tesorería Municipal	Monitoreo al Sistema de Recursos Transferidos 2do. Trimestre 2024.	10/07/2024	Reporte Trimestral de Seguimiento Integrado de los 4 apartados del SRF-T.
3	Contraloría Municipal y Tesorería Municipal	Monitoreo al Sistema de Recursos Transferidos 3er. Trimestre 2024.	10/10/2024	Reporte Trimestral de Seguimiento Integrado de los 4 apartados del SRF-T.
4	Contraloría Municipal y Tesorería Municipal	Monitoreo al Sistema de Recursos Transferidos 4to. Trimestre 2024.	10/12/2024	Reporte Trimestral de Seguimiento Integrado de los 4 apartados del SRF-T.
5	Contraloría Municipal	Monitoreo al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024	15/05/2024	Reporte Trimestral y Seguimiento a los indicadores del PND.
6	Contraloría Municipal	Monitoreo a los indicadores de los Programas Presupuestarios 1er. Trimestre 2024.	10/04/2024	Informe o Reporte Trimestral del Monitoreo a los Programas presupuestarios
7	Contraloría Municipal	Monitoreo a los indicadores de los Programas Presupuestarios 2do. Trimestre 2024.	10/07/2024	Informe o Reporte Trimestral del Monitoreo a los Programas presupuestarios
8	Contraloría Municipal	Monitoreo a los indicadores de los Programas Presupuestarios 3er. Trimestre 2024.	10/10/2024	Informe o Reporte Trimestral del Monitoreo a los Programas presupuestarios
9	Contraloría Municipal	Monitoreo a los indicadores de los Programas Presupuestarios 4to. Trimestre 2024.	10/12/2024	Informe o Reporte Trimestral del Monitoreo a los Programas presupuestarios

00036

Página 26 de 29

b)	Los reportes del Programa Presupuestario son periódicos, es decir no mayores a 3 meses.	✓
----	---	---

El Municipio cuenta con un calendario formalizado en el Programa Anual de Evaluaciones (PAE), como se menciona en el inciso anterior.

donde se establecen los meses en los que se recopilará la información necesaria para el seguimiento a los Programas Presupuestarios. Además, el Municipio elaboró documentos que permitan evidenciar que se informan en tiempo y forma los resultados obtenidos.

Reporte: Primer Trimestre		Reporte: Segundo Trimestre																																																																																																																																						
<p>Informe de Resultados del Avance en el Cumplimiento de las Metas de los Indicadores PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2024</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Datos de Identificación del Programa Institucional</th> <th colspan="2">Áreas o Unidades responsables:</th> </tr> <tr> <th>Programa Presupuestario:</th> <td>Otros Públicos Municipales</td> <th>Área o Unidades responsables:</th> <td>Regiduría de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos, Dirección de Otros Públicos</td> </tr> </thead> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Actividades</th> <th colspan="2">Indicadores (Nombre del indicador y método de cálculo)</th> <th>METAS</th> <th>1er Trimestre</th> <th>2do Trimestre</th> <th>3er Trimestre</th> <th>4to Trimestre</th> <th>Meta acumulada</th> <th>% de cumplimiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">FIN</td> <td rowspan="3">Contribuir a proporcionar servicios públicos de calidad y mejorar su mejora continua en beneficio de la población mediante la ampliación de equipamientos e infraestructura urbana y básica necesaria para elevar el desarrollo del Municipio.</td> <td rowspan="3">Porcentaje de ampliación de infraestructura urbana y básica.</td> <td>Progr.</td> <td>5</td> <td>10</td> <td>15</td> <td>30</td> <td>0</td> <td>0%</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>Real.</td> <td>5</td> <td>10</td> <td>15</td> <td>15</td> <td>50%</td> <td>17%</td> </tr> <tr> <td>% Avance</td> <td>100%</td> <td>100%</td> <td>100%</td> <td>50%</td> <td>17%</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">PROPÓSITO</td> <td rowspan="3">La administración municipal dota al municipio de la infraestructura básica necesaria para elevar el desarrollo de la cabecera municipal y de las comunidades.</td> <td rowspan="3">Porcentaje de dotación de infraestructura básica necesaria</td> <td>Progr.</td> <td>5</td> <td>5</td> <td>5</td> <td>5</td> <td>20</td> <td>0%</td> <td>20%</td> </tr> <tr> <td>Real.</td> <td>4</td> <td>5</td> <td>5</td> <td>4</td> <td>40%</td> <td>40%</td> </tr> <tr> <td>% Avance</td> <td>80%</td> <td>100%</td> <td>100%</td> <td>80%</td> <td>20%</td> </tr> </tbody> </table>		Datos de Identificación del Programa Institucional		Áreas o Unidades responsables:		Programa Presupuestario:	Otros Públicos Municipales	Área o Unidades responsables:	Regiduría de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos, Dirección de Otros Públicos	Actividades		Indicadores (Nombre del indicador y método de cálculo)		METAS	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	Meta acumulada	% de cumplimiento	FIN	Contribuir a proporcionar servicios públicos de calidad y mejorar su mejora continua en beneficio de la población mediante la ampliación de equipamientos e infraestructura urbana y básica necesaria para elevar el desarrollo del Municipio.	Porcentaje de ampliación de infraestructura urbana y básica.	Progr.	5	10	15	30	0	0%	0%	Real.	5	10	15	15	50%	17%	% Avance	100%	100%	100%	50%	17%	PROPÓSITO	La administración municipal dota al municipio de la infraestructura básica necesaria para elevar el desarrollo de la cabecera municipal y de las comunidades.	Porcentaje de dotación de infraestructura básica necesaria	Progr.	5	5	5	5	20	0%	20%	Real.	4	5	5	4	40%	40%	% Avance	80%	100%	100%	80%	20%	<p>Informe de Resultados del Avance en el Cumplimiento de las Metas de los Indicadores PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2024</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Datos de Identificación del Programa Institucional</th> <th colspan="2">Áreas o Unidades responsables:</th> </tr> <tr> <th>Programa Presupuestario:</th> <td>Otros Públicos Municipales</td> <th>Áreas o Unidades responsables:</th> <td>Regiduría de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos, Dirección de Otros Públicos</td> </tr> </thead> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Actividades</th> <th colspan="2">Indicadores (Nombre del indicador y método de cálculo)</th> <th>METAS</th> <th>1er Trimestre</th> <th>2do Trimestre</th> <th>3er Trimestre</th> <th>4to Trimestre</th> <th>Meta acumulada</th> <th>% de cumplimiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">FIN</td> <td rowspan="3">Contribuir a proporcionar servicios públicos de calidad y mejorar su mejora continua en beneficio de la población mediante la ampliación de equipamientos e infraestructura urbana y básica necesaria para elevar el desarrollo del Municipio.</td> <td rowspan="3">Porcentaje de ampliación de infraestructura urbana y básica.</td> <td>Progr.</td> <td>5</td> <td>10</td> <td>15</td> <td>30</td> <td>5</td> <td>17%</td> <td>17%</td> </tr> <tr> <td>Real.</td> <td>5</td> <td>10</td> <td>15</td> <td>5</td> <td>17%</td> </tr> <tr> <td>% Avance</td> <td>100%</td> <td>100%</td> <td>100%</td> <td>17%</td> <td>17%</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">PROPÓSITO</td> <td rowspan="3">La administración municipal dota al municipio de la infraestructura básica necesaria para elevar el desarrollo de la cabecera municipal y de las comunidades.</td> <td rowspan="3">Porcentaje de dotación de infraestructura básica necesaria</td> <td>Progr.</td> <td>5</td> <td>5</td> <td>5</td> <td>5</td> <td>20</td> <td>0%</td> <td>40%</td> </tr> <tr> <td>Real.</td> <td>4</td> <td>5</td> <td>5</td> <td>9</td> <td>45%</td> <td>45%</td> </tr> <tr> <td>% Avance</td> <td>80%</td> <td>100%</td> <td>100%</td> <td>18%</td> <td>45%</td> </tr> </tbody> </table>		Datos de Identificación del Programa Institucional		Áreas o Unidades responsables:		Programa Presupuestario:	Otros Públicos Municipales	Áreas o Unidades responsables:	Regiduría de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos, Dirección de Otros Públicos	Actividades		Indicadores (Nombre del indicador y método de cálculo)		METAS	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	Meta acumulada	% de cumplimiento	FIN	Contribuir a proporcionar servicios públicos de calidad y mejorar su mejora continua en beneficio de la población mediante la ampliación de equipamientos e infraestructura urbana y básica necesaria para elevar el desarrollo del Municipio.	Porcentaje de ampliación de infraestructura urbana y básica.	Progr.	5	10	15	30	5	17%	17%	Real.	5	10	15	5	17%	% Avance	100%	100%	100%	17%	17%	PROPÓSITO	La administración municipal dota al municipio de la infraestructura básica necesaria para elevar el desarrollo de la cabecera municipal y de las comunidades.	Porcentaje de dotación de infraestructura básica necesaria	Progr.	5	5	5	5	20	0%	40%	Real.	4	5	5	9	45%	45%	% Avance	80%	100%	100%	18%	45%
Datos de Identificación del Programa Institucional		Áreas o Unidades responsables:																																																																																																																																						
Programa Presupuestario:	Otros Públicos Municipales	Área o Unidades responsables:	Regiduría de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos, Dirección de Otros Públicos																																																																																																																																					
Actividades		Indicadores (Nombre del indicador y método de cálculo)		METAS	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	Meta acumulada	% de cumplimiento																																																																																																																														
FIN	Contribuir a proporcionar servicios públicos de calidad y mejorar su mejora continua en beneficio de la población mediante la ampliación de equipamientos e infraestructura urbana y básica necesaria para elevar el desarrollo del Municipio.	Porcentaje de ampliación de infraestructura urbana y básica.	Progr.	5	10	15	30	0	0%	0%																																																																																																																														
			Real.	5	10	15	15	50%	17%																																																																																																																															
			% Avance	100%	100%	100%	50%	17%																																																																																																																																
PROPÓSITO	La administración municipal dota al municipio de la infraestructura básica necesaria para elevar el desarrollo de la cabecera municipal y de las comunidades.	Porcentaje de dotación de infraestructura básica necesaria	Progr.	5	5	5	5	20	0%	20%																																																																																																																														
			Real.	4	5	5	4	40%	40%																																																																																																																															
			% Avance	80%	100%	100%	80%	20%																																																																																																																																
Datos de Identificación del Programa Institucional		Áreas o Unidades responsables:																																																																																																																																						
Programa Presupuestario:	Otros Públicos Municipales	Áreas o Unidades responsables:	Regiduría de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos, Dirección de Otros Públicos																																																																																																																																					
Actividades		Indicadores (Nombre del indicador y método de cálculo)		METAS	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	Meta acumulada	% de cumplimiento																																																																																																																														
FIN	Contribuir a proporcionar servicios públicos de calidad y mejorar su mejora continua en beneficio de la población mediante la ampliación de equipamientos e infraestructura urbana y básica necesaria para elevar el desarrollo del Municipio.	Porcentaje de ampliación de infraestructura urbana y básica.	Progr.	5	10	15	30	5	17%	17%																																																																																																																														
			Real.	5	10	15	5	17%																																																																																																																																
			% Avance	100%	100%	100%	17%	17%																																																																																																																																
PROPÓSITO	La administración municipal dota al municipio de la infraestructura básica necesaria para elevar el desarrollo de la cabecera municipal y de las comunidades.	Porcentaje de dotación de infraestructura básica necesaria	Progr.	5	5	5	5	20	0%	40%																																																																																																																														
			Real.	4	5	5	9	45%	45%																																																																																																																															
			% Avance	80%	100%	100%	18%	45%																																																																																																																																
<p>Informe de Resultados del Avance en el Cumplimiento de las Metas de los Indicadores PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2024</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Datos de Identificación del Programa Institucional</th> <th colspan="2">Áreas o Unidades responsables:</th> </tr> <tr> <th>Programa Presupuestario:</th> <td>Otros Públicos Municipales</td> <th>Áreas o Unidades responsables:</th> <td>Regiduría de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos, Dirección de Otros Públicos</td> </tr> </thead> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Actividades</th> <th colspan="2">Indicadores (Nombre del indicador y método de cálculo)</th> <th>METAS</th> <th>1er Trimestre</th> <th>2do Trimestre</th> <th>3er Trimestre</th> <th>4to Trimestre</th> <th>Meta acumulada</th> <th>% de cumplimiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">FIN</td> <td rowspan="3">Contribuir a proporcionar servicios públicos de calidad y mejorar su mejora continua en beneficio de la población mediante la ampliación de equipamientos e infraestructura urbana y básica necesaria para elevar el desarrollo del Municipio.</td> <td rowspan="3">Porcentaje de ampliación de infraestructura urbana y básica.</td> <td>Progr.</td> <td>5</td> <td>10</td> <td>15</td> <td>30</td> <td>15</td> <td>50%</td> <td>50%</td> </tr> <tr> <td>Real.</td> <td>5</td> <td>10</td> <td>15</td> <td>15</td> <td>50%</td> </tr> <tr> <td>% Avance</td> <td>100%</td> <td>100%</td> <td>100%</td> <td>50%</td> <td>50%</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">PROPÓSITO</td> <td rowspan="3">La administración municipal dota al municipio de la infraestructura básica necesaria para elevar el desarrollo de la cabecera municipal y de las comunidades.</td> <td rowspan="3">Porcentaje de dotación de infraestructura básica necesaria</td> <td>Progr.</td> <td>5</td> <td>5</td> <td>5</td> <td>5</td> <td>20</td> <td>0%</td> <td>70%</td> </tr> <tr> <td>Real.</td> <td>4</td> <td>5</td> <td>5</td> <td>14</td> <td>70%</td> <td>70%</td> </tr> <tr> <td>% Avance</td> <td>80%</td> <td>100%</td> <td>100%</td> <td>70%</td> <td>70%</td> </tr> </tbody> </table>		Datos de Identificación del Programa Institucional		Áreas o Unidades responsables:		Programa Presupuestario:	Otros Públicos Municipales	Áreas o Unidades responsables:	Regiduría de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos, Dirección de Otros Públicos	Actividades		Indicadores (Nombre del indicador y método de cálculo)		METAS	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	Meta acumulada	% de cumplimiento	FIN	Contribuir a proporcionar servicios públicos de calidad y mejorar su mejora continua en beneficio de la población mediante la ampliación de equipamientos e infraestructura urbana y básica necesaria para elevar el desarrollo del Municipio.	Porcentaje de ampliación de infraestructura urbana y básica.	Progr.	5	10	15	30	15	50%	50%	Real.	5	10	15	15	50%	% Avance	100%	100%	100%	50%	50%	PROPÓSITO	La administración municipal dota al municipio de la infraestructura básica necesaria para elevar el desarrollo de la cabecera municipal y de las comunidades.	Porcentaje de dotación de infraestructura básica necesaria	Progr.	5	5	5	5	20	0%	70%	Real.	4	5	5	14	70%	70%	% Avance	80%	100%	100%	70%	70%	<p>Informe de Resultados del Avance en el Cumplimiento de las Metas de los Indicadores PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2024</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Datos de Identificación del Programa Institucional</th> <th colspan="2">Áreas o Unidades responsables:</th> </tr> <tr> <th>Programa Presupuestario:</th> <td>Otros Públicos Municipales</td> <th>Áreas o Unidades responsables:</th> <td>Regiduría de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos, Dirección de Otros Públicos</td> </tr> </thead> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Actividades</th> <th colspan="2">Indicadores (Nombre del indicador y método de cálculo)</th> <th>METAS</th> <th>1er Trimestre</th> <th>2do Trimestre</th> <th>3er Trimestre</th> <th>4to Trimestre</th> <th>Meta acumulada</th> <th>% de cumplimiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">FIN</td> <td rowspan="3">Contribuir a proporcionar servicios públicos de calidad y mejorar su mejora continua en beneficio de la población mediante la ampliación de equipamientos e infraestructura urbana y básica necesaria para elevar el desarrollo del Municipio.</td> <td rowspan="3">Porcentaje de ampliación de infraestructura urbana y básica.</td> <td>Progr.</td> <td>5</td> <td>10</td> <td>15</td> <td>30</td> <td>15</td> <td>50%</td> <td>50%</td> </tr> <tr> <td>Real.</td> <td>5</td> <td>10</td> <td>14</td> <td>29</td> <td>96.67%</td> <td>96.67%</td> </tr> <tr> <td>% Avance</td> <td>100%</td> <td>100%</td> <td>93%</td> <td>97%</td> <td>97%</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">PROPÓSITO</td> <td rowspan="3">La administración municipal dota al municipio de la infraestructura básica necesaria para elevar el desarrollo de la cabecera municipal y de las comunidades.</td> <td rowspan="3">Porcentaje de dotación de infraestructura básica necesaria</td> <td>Progr.</td> <td>5</td> <td>5</td> <td>5</td> <td>5</td> <td>20</td> <td>0%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Real.</td> <td>4</td> <td>5</td> <td>5</td> <td>6</td> <td>20</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>% Avance</td> <td>80%</td> <td>100%</td> <td>100%</td> <td>120%</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table>		Datos de Identificación del Programa Institucional		Áreas o Unidades responsables:		Programa Presupuestario:	Otros Públicos Municipales	Áreas o Unidades responsables:	Regiduría de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos, Dirección de Otros Públicos	Actividades		Indicadores (Nombre del indicador y método de cálculo)		METAS	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	Meta acumulada	% de cumplimiento	FIN	Contribuir a proporcionar servicios públicos de calidad y mejorar su mejora continua en beneficio de la población mediante la ampliación de equipamientos e infraestructura urbana y básica necesaria para elevar el desarrollo del Municipio.	Porcentaje de ampliación de infraestructura urbana y básica.	Progr.	5	10	15	30	15	50%	50%	Real.	5	10	14	29	96.67%	96.67%	% Avance	100%	100%	93%	97%	97%	PROPÓSITO	La administración municipal dota al municipio de la infraestructura básica necesaria para elevar el desarrollo de la cabecera municipal y de las comunidades.	Porcentaje de dotación de infraestructura básica necesaria	Progr.	5	5	5	5	20	0%	100%	Real.	4	5	5	6	20	100%	% Avance	80%	100%	100%	120%	100%
Datos de Identificación del Programa Institucional		Áreas o Unidades responsables:																																																																																																																																						
Programa Presupuestario:	Otros Públicos Municipales	Áreas o Unidades responsables:	Regiduría de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos, Dirección de Otros Públicos																																																																																																																																					
Actividades		Indicadores (Nombre del indicador y método de cálculo)		METAS	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	Meta acumulada	% de cumplimiento																																																																																																																														
FIN	Contribuir a proporcionar servicios públicos de calidad y mejorar su mejora continua en beneficio de la población mediante la ampliación de equipamientos e infraestructura urbana y básica necesaria para elevar el desarrollo del Municipio.	Porcentaje de ampliación de infraestructura urbana y básica.	Progr.	5	10	15	30	15	50%	50%																																																																																																																														
			Real.	5	10	15	15	50%																																																																																																																																
			% Avance	100%	100%	100%	50%	50%																																																																																																																																
PROPÓSITO	La administración municipal dota al municipio de la infraestructura básica necesaria para elevar el desarrollo de la cabecera municipal y de las comunidades.	Porcentaje de dotación de infraestructura básica necesaria	Progr.	5	5	5	5	20	0%	70%																																																																																																																														
			Real.	4	5	5	14	70%	70%																																																																																																																															
			% Avance	80%	100%	100%	70%	70%																																																																																																																																
Datos de Identificación del Programa Institucional		Áreas o Unidades responsables:																																																																																																																																						
Programa Presupuestario:	Otros Públicos Municipales	Áreas o Unidades responsables:	Regiduría de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos, Dirección de Otros Públicos																																																																																																																																					
Actividades		Indicadores (Nombre del indicador y método de cálculo)		METAS	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	Meta acumulada	% de cumplimiento																																																																																																																														
FIN	Contribuir a proporcionar servicios públicos de calidad y mejorar su mejora continua en beneficio de la población mediante la ampliación de equipamientos e infraestructura urbana y básica necesaria para elevar el desarrollo del Municipio.	Porcentaje de ampliación de infraestructura urbana y básica.	Progr.	5	10	15	30	15	50%	50%																																																																																																																														
			Real.	5	10	14	29	96.67%	96.67%																																																																																																																															
			% Avance	100%	100%	93%	97%	97%																																																																																																																																
PROPÓSITO	La administración municipal dota al municipio de la infraestructura básica necesaria para elevar el desarrollo de la cabecera municipal y de las comunidades.	Porcentaje de dotación de infraestructura básica necesaria	Progr.	5	5	5	5	20	0%	100%																																																																																																																														
			Real.	4	5	5	6	20	100%																																																																																																																															
			% Avance	80%	100%	100%	120%	100%																																																																																																																																

c) **Se generan documentos que permiten evidenciar que se informan en tiempo y forma los resultados obtenidos en los reportes y en su caso de las acciones.** ✘

El municipio no elaboro documentos que permitan evidenciar que se informó en tiempo y forma los resultados obtenidos en los reportes y en su caso las acciones.

d) **Se integran documentos o evidencias con respecto del cumplimiento del calendario o documento en los plazos establecidos.** ✔

El municipio elaboro su informe de cumplimiento final a los programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2024 conforme al calendario establecido en el programa anual de evaluaciones (PAE).

**ASM**

❖ EL municipio no elaboro documentos trimestrales en donde se evidencie que se informó en tiempo y forma los resultados obtenidos dentro de los plazos establecidos.

**HALLAZGOS**

❖ El Municipio cuenta con Informes trimestrales sobre el avance de los programas presupuestarios, así como un informe final del cumplimiento del programa.

15.- ¿La información que se vincula a los proyectos, obras u acciones ejecutadas con recursos del fondo evaluado y que se presentan en el Programa Presupuestario específico o parcial, ¿fueron reportadas a través del SRFT?:				
a)	Reportó un trimestre.			Si
b)	Reportaron dos Trimestres.			No
c)	Reportaron tres Trimestres.			No
d)	Reportaron cuatro Trimestres y el informe final.			Si
Respuesta cerrada		Cumplimiento:	Si	Nivel de cumplimiento: 2
Valoración cualitativa:		Se consideran dos de las características en los incisos de esta pregunta.		

**Justificación:**

El sistema utilizado para realizar los reportes trimestrales es el Sistema de Recursos Federales Transferidos, dentro de dicho sistema se contó con tres componentes para dar un seguimiento puntual al ejercicio de los recursos federales transferidos, y el componente de Evaluaciones se sigue llevando en el sistema de formato único (SFU). Para dar un adecuado seguimiento al ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, en los términos de lo estipulado por la LFPRH, LCF y LGCG, resulta necesario identificar de forma clara los rubros en que se ejercen los recursos. En el caso del municipio de San Sebastián Tlaxtepec, se remitieron dos informes trimestrales correspondientes y el informe definitivo como se observa en el siguiente tabulador:

Módulos del SRFT				Trimestre Reportado				Inf. definitivo
	Componente	Permite conocer	Información que registra	1	2	3	4	
SRFT	Destino del gasto	Información de proyectos	Se registra el avance físico y financiero, así como la localización de todos los proyectos de inversión financiados con recursos federales.	✓	✓	✗	✗	✓
	Ejercicio del gasto	Avance financiero	Se registra el avance financiero de la totalidad de los programas, fondos o convenios, desagregado por partida genérica.	✓	✓	✗	✗	✓
	Indicadores	Resultados	Se registran las metas y avances de los indicadores de los Fondos de Aportaciones Federales.	✓	✓	✗	✗	✓

ASM

- ❖ El Municipio de San Sebastián Tlaxtepec no reportó ante la Secretaría de Bienestar el 3er y 4to trimestre de los informes sobre el ejercicio, destino y resultados del FAISMUN en el Sistema de Recursos Federales Transferidos.

HALLAZGOS

- ❖ El ayuntamiento cuenta con información parcial y sellada sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos del FAISMUN en el Sistema de Recursos Federales Transferidos. A efecto de comprobar que

se remitieron dos reportes trimestrales del SRFT a la instancia correspondiente, se recomienda seguir integrando los documentos para que justifique el cumplimiento de la legislación vigente.

16.- ¿Los proyectos informados a través de la MIDS contemplan las características establecidas en la normatividad del fondo evaluado, atendiendo los siguientes criterios?:				
a)	Se cumple porcentaje mínimo para la asignación de proyectos directos.			Si
b)	La totalidad de la asignación de recursos es en: Zonas de Atención Prioritaria y las localidades con los 2 grados de rezago social más alto.			Si
c)	Más del 50% de las comunidades con Muy Alto grado de rezago social recibieron por lo menos una obra o acción.			No
d)	Cumplimiento de otras asignaciones como los Gastos Indirectos y el PRODIM.			Si
Respuesta cerrada	Cumplimiento:	Si	Nivel de cumplimiento:	3
Valoración cualitativa:	Se consideran tres de las características en los incisos de esta pregunta			

**Justificación:**

a)	<b>Se cumple porcentaje mínimo para la asignación de proyectos directos.</b>	✓
----	--	---

El municipio cumplió con los porcentajes establecidos para la asignación de recursos a proyectos directos y complementarios, por lo que el sistema MIDS confirma que la distribución fue realizada correctamente.

**RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR TIPO DE PROYECTO**

Tipo de incidencia	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
DIRECTA	27	93.54%	\$ 66,035,063.42	Deberá destinar por lo menos el 40% de los recursos FAISMUN a proyectos de incidencia directa. Esta cantidad equivale a: \$ 28,237,614.00	CORRECTO, el importe aplicable a Proyectos Directos cumplen con el 40% requerido
COMPLEMENTARIA	2	5.78%	\$ 4,076,604.00	Solo puede destinar el 60% a inversiones de tipo complementario, este monto no puede ser superior a: \$ 42,356,421.00	CORRECTO: Las Inversiones Complementarias realizadas no superan el 60%
DIRECTA(S) Y/O COMPLEMENTARIA(S)	0	Ver desglose de la inversión de los proyectos de incidencia directa y complementaria que se encuentra en la tabla B.			
Subtotal por Proyectos	29	99.32%	\$ 70,113,667.42	NO DEBE SUPERAR LOS RECURSOS DISPONIBLES	Disponible Conforme lo Planeado \$ 8.00

*Imagen extraída de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) 2024.*

b)	<b>La totalidad de la asignación de recursos es en: Zonas de Atención Prioritaria y las localidades con los 2 grados de rezago social más alto.</b>	✓
----	---	---

La Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) confirma que la inversión realizada por el municipio se ajustó a la normatividad vigente en 2024. Del total de recursos, el 69.24% fue destinado a localidades

con los dos grados más altos de rezago social, el 4.64% a Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) urbanas y el 24.74% a ZAP rurales.

### RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR REGIONES

Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
Localidades con los 2 Grados de Rezago Social más alto	21	69.94%	\$ 49,372,378.95		
Pobreza Extrema	0	0.00%	\$ 0.00		
ZAP Urbana	1	4.64%	\$ 3,278,503.14		
ZAP Rural	7	24.74%	\$ 17,462,785.33		

*Imagen extraída de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)2024.*

<b>c)</b>	<b>Más del 50% de las comunidades con Muy Alto grado de rezago social recibieron por lo menos una obra o acción.</b>	<b>×</b>
-----------	--	----------

Los datos capturados en el ANEXO 6 (donde se describen las obras o acciones, su ubicación, grado de rezago social y la incidencia de cada una de las 30 obras reportadas) muestran que las localidades atendidas con los recursos del FAISMUN fueron las siguientes:

Núm.	Nombre de la localidad	Grado de marginación de la localidad
1	Zacatepec de Bravo	Medio
2	Villa del Río	Bajo
3	Naranjastitla de Victoria	Medio
4	Cruztitla	Alto
5	Playa Nueva	Alto
6	Paso Santiago	Bajo
7	La Guacamaya	Alto
8	Peña Alta	Medio
9	Cuaxuchpa y Lomas de Guadalupe	Alto
10	Zacatepec de Bravo	Alto
11	Villa del Río	Medio
12	Naranjastitla de Victoria	Alto
13	Cruztitla	Medio
14	Playa Nueva	Medio
15	Paso Santiago	Medio
16	La Guacamaya	Bajo
17	Peña Alta	Medio

Núm.	Nombre de la localidad	Grado de marginación de la localidad
18	Cuaxuchpa y Lomas de Guadalupe	Medio
19	Cuaxuchpa y Lomas de Guadalupe	Medio
20	Tepetla	Medio
21	San José Petlapa	Alto
22	Agua Azul, Ocotzocuaubtla y Zacatilihuic	Medio
23	Agua Azul, Ocotzocuaubtla y Zacatilihuic	Dato no disponible
24	Agua Azul, Ocotzocuaubtla y Zacatilihuic	Bajo
25	Villa del Río	Medio
26	Tepozapa	Medio
27	Buena Vista de Cuauhtémoc	Alto
28	La Cumbre	Alto
29	Mazatzongo de Guerrero	Medio
30	Tentziantla	Dato no disponible

A partir del análisis de la información reportada en MIDS, por parte del municipio de San Sebastián Tlacotepec, se observó que benefició a sus localidades con rezago social medio y bajo.

<b>d) Cumplimiento de otras asignaciones como los Gastos Indirectos y el PRODIM.</b>	✓
--	---

La MIDS revela que el Municipio cumplió con la normativa al asignar el 0.68% del FAISMUN a gastos indirectos y no destinar recursos al PRODIM, tal como lo establece la reglamentación vigente. Esta información se encuentra respaldada en la imagen siguiente:

#### OTRAS ASIGNACIONES

Criterios de Asignación	Porcentaje de lo Planeado	Planeado	Reglas	Mensaje
Gastos Indirectos	0.68%	\$ 480,367.58	No debe superar el 3% del total de la asignación FAISMUN: \$ 2,117,821.05	CORRECTO: Los Gastos Indirectos no superan el 3% del Monto FAISMUN asignado
Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIM)	0.00%	\$ 0.00	No debe superar el 2% del total de la asignación FAISMUN: \$ 1,411,880.70	CORRECTO: El importe de los recursos aplicados a PRODIM, no superan el 2% del Monto FAISMUN asignado

*Imagen extraída de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)2024.*

#### ASM

- ❖ Los recursos del FAISMUN, no se aplicaron en las comunidades con Muy Alto grado de rezago social, debido a que se beneficiaron a localidades con grados de rezago social: bajo y medio.

#### HALLAZGOS

- ❖ Los proyectos informados a través de la MIDS contemplan las características establecidas en la normatividad del FAISMUN, cumpliendo con el porcentaje mínimo para la asignación de proyectos directos, la totalidad de la asignación de recursos es en ZAP y las localidades con los 2 grados de

rezago social más alto, además de cumplir con la reglamentación establecida para la asignación de gastos indirectos y PRODIM.

<b>17.- ¿Existe correspondencia entre los proyectos del programa presupuestario, COPLADEMUN o equivalente y los efectivamente informados en la MIDS y el SRFT?:</b>				
Respuesta abierta	Cumplimiento:	No	Nivel de cumplimiento:	N/A

**Justificación:**

El Municipio de San Sebastián Tlacotepec, elaboró y dio cumplimiento al Programa “Obras Públicas Municipales”. Sin embargo, con el fin de determinar si las acciones plasmadas en el documento coinciden con las acciones establecidas en la MIDS, se revisaron las variables de cada indicador y las actividades del PP, las cuales no coinciden con los proyectos y/o acciones de obras de la MIDS, debido a que en el Programa Presupuestario no especifica en las actividades la cantidad de proyectos a realizar en el ejercicio, pese a que conforme a la Metodología de Marco Lógico, la Sintaxis recomendable del Resumen narrativo de las actividades es la siguiente:



*Fuente: Curso Taller Cumplimiento del Programa Presupuestario impartido por la Auditoría Superior del Estado de Puebla.*

ASM

- ❖ La ejecución de las acciones implementadas con los recursos del fondo no coincide con las acciones del Programa Presupuestario destinado a ejercer los recursos del fondo.

HALLAZGOS

- ❖ No se identificaron hallazgos en esta pregunta.



<b>18.- ¿El Municipio cuenta con mecanismos documentados que permitan verificar que las transferencias de las aportaciones del fondo evaluado se efectuaron con base al “Acuerdo por el que se da a conocer la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2024”?</b>			
a)	Permite verificar y comprobar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario establecido.		Si
b)	Están estandarizados, es decir son utilizados por las áreas responsables.		Si
c)	Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.		Si
d)	Se difunde para su conocimiento a las áreas responsables.		Si
Respuesta cerrada	Cumplimiento:	Si	Nivel de cumplimiento: 4
Valoración cualitativa:	Se considera todas las características en los incisos de esta pregunta.		

**Justificación:**

El Municipio recibe recursos federales cada mes, en partes iguales, a través del Gobierno del Estado durante los primeros diez meses del año, de forma rápida y directa, según lo establece el Artículo 32 de la Ley de Coordinación Fiscal. Las entidades federativas están obligadas a entregar a los municipios y demarcaciones los fondos correspondientes, siguiendo el calendario de pagos que la Federación aplica a cada entidad. Este calendario debe ser informado y publicado por los gobiernos estatales antes del 31 de enero de cada año fiscal en sus medios oficiales.

Para verificar el cumplimiento de estas disposiciones, el Municipio presentó información contable que incluye los CFDIS y Estados de cuenta bancarios, los cuales evidencian la recepción de un total de **\$70,594,035.00** durante el ejercicio fiscal 2024.

MES	PROGRAMADA SFA	REAL DE RECEPCIÓN	IMPORTE
Enero	08-Feb	8-Feb	\$7,059,403.50
Febrero	07-Mar	7-Mar	\$7,059,403.50
Marzo	05-Abr	11-Abr	\$7,059,403.50
Abril	08-May	9-May	\$7,059,403.50
Mayo	07-Jun	7-Jun	\$7,059,403.50
Junio	05-Jul	7-Jul	\$7,059,403.50
Julio	07-Ago	7-Ago	\$7,059,403.50
Agosto	06-Sep	7-Sep	\$7,059,403.50
Septiembre	08-Oct	6-Oct	\$7,059,403.50
Octubre	07-Nov	8-Nov	\$7,059,403.50
<b>TOTAL</b>			<b>\$70,594,035.00</b>

Por consiguiente, al someterse a los criterios de evaluación de la pregunta, se detectó lo siguiente:

a)	Permite verificar y comprobar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario establecido.	✓
----	--	---

La tesorería del Municipio de San Sebastián Tlacotepec lleva un control presupuestal de FAISMUN y da seguimiento puntual al calendario de ministraciones de los recursos del fondo y a través de los estados de cuenta y las facturas se puede verificar que efectivamente se realizaron de acuerdo al calendario establecido.

b)	<b>Están estandarizados, es decir son utilizados por las áreas responsables.</b>	✓
----	--	---

El Municipio cuenta con mecanismos estandarizados para verificar que las transferencias de las aportaciones de FAISMUN se hicieron en base a lo programado, Tesorería y Dirección de Obras Publicas llevan un registro en Excel.

c)	<b>Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.</b>	✓
----	--	---

El área de Tesorería mantiene la información acerca de los recursos recibidos del FAISMUN la cual están sistematizados y disponibles en el sistema contable NSARC.

d)	<b>Se difunde para su conocimiento a las áreas responsables.</b>	✓
----	--	---

El personal responsable del manejo del fondo tiene conocimiento de los mecanismos documentados que permite verificar que las transferencias, se realizaron conforme a lo programado en el calendario de las ministraciones de los recursos del fondo.

ASM

- ❖ Ninguno.

HALLAZGOS

- ❖ El personal responsable del manejo del fondo tiene conocimiento de los mecanismos documentados que permiten verificar que las transferencias se realizaron conforme al calendario de ministración de los recursos del FAISMUN debido a que, por obligación, la entidad entrega al Municipio de San Sebastián Tlacotepec los recursos que le corresponden.



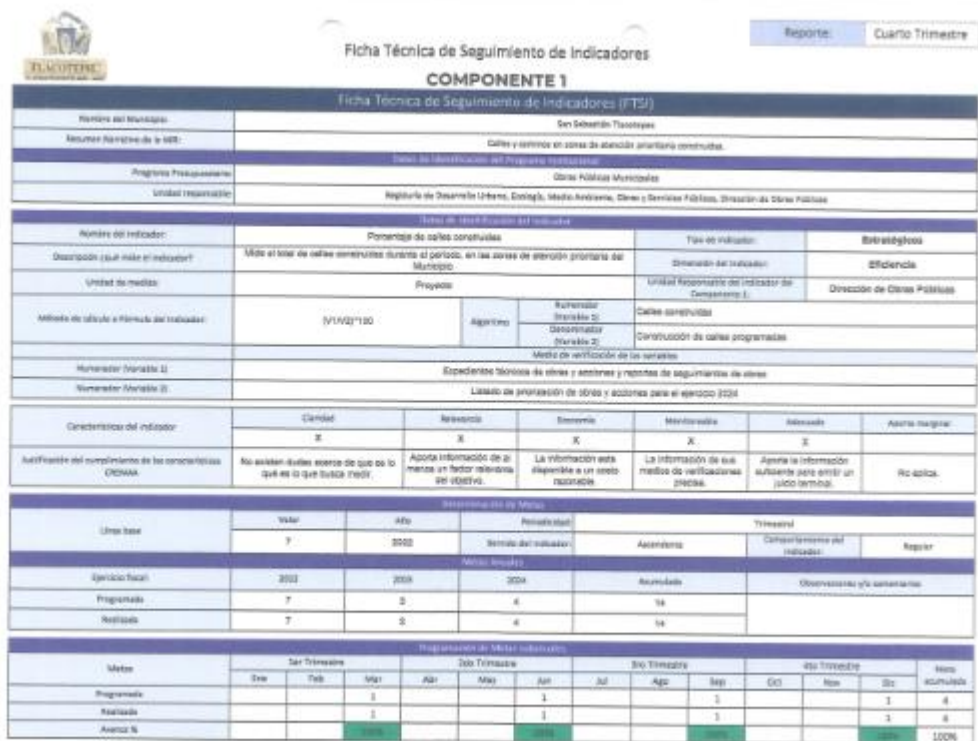
## Orientación y medición de resultados.

19.- ¿El municipio implementó la aplicación de fichas técnicas de indicadores para contar con información clara y oportuna, que permita apoyar en la medición, seguimiento y cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario específico o parcial del fondo evaluado?:				
Respuesta abierta	Cumplimiento:	Si	Nivel de cumplimiento:	N/A

### Justificación

El Municipio de San Sebastián Tlaxotepec, elaboro fichas técnicas de los programas, en la cual se da seguimiento oportuno con la identificación detallada de los elementos como método de cálculo, unidad de medida, línea base, características del indicador, así como el cumplimiento de las metas anuales y sub-anuales.

Lo expuesto anteriormente se puede observar en el ejemplo de la ficha técnica del programa presupuestario evaluado en el componente 1.



The image shows a detailed technical indicator card for 'COMPONENTE 1'. It includes fields for the municipality (San Sebastián Tlaxotepec), the program (Calle y calles en zonas de atención prioritaria construidas), and the indicator (Porcentaje de calles construidas). The card also contains a table for the indicator's characteristics, a table for the baseline (Línea base) with values for 2022 and 2024, and a monthly progress table (Programación de Metas) showing planned and actual values for each month from January to December.

Imagen extraída de Ficha Técnica del Programa Presupuestario cuarto trimestre 2024.

ASM

❖ Ninguno.

HALLAZGOS

- ❖ El Municipio elaboro fichas técnicas que cuentan con información clara y oportuna que permite apoyar en la medición de seguimiento y cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario.

<b>20.- De los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos del fondo evaluado, ¿Cuáles fueron las localidades beneficiadas durante el ejercicio fiscal y si estas se encuentran consideradas como las de mayor rezago social?:</b>				
a)	Atención de las localidades con el mayor grado de rezago social de al menos el 30%.			Si
b)	Se atendieron las localidades con los 2 grados de rezago social más alto.			Si
c)	Se atendieron las ZAP y las localidades con los 2 grados de rezago social más alto.			Si
d)	Se atendieron las ZAP, las localidades con los 2 grados de rezago social más alto y las localidades con pobreza extrema.			No
Respuesta cerrada		Cumplimiento:	Si	Nivel de cumplimiento:
Valoración cualitativa:		Se considera por lo menos tres de las características en los incisos de esta pregunta.		
				3

**Justificación:**

a)	<b>Atención de las localidades con el mayor grado de rezago social de al menos el 30%.</b>	✓
----	--	---

La Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) indica que el 69.24% de los recursos fueron asignados a localidades con los dos grados de rezago social más altos, cumpliendo así con el objetivo de brindar atención a por lo menos el 30% de estas zonas vulnerables.

b)	<b>Se atendieron las localidades con los 2 grados de rezago social más alto.</b>	✓
----	--	---

La Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) refleja que se asignaron recursos a localidades con dos grados de rezago social más alto.

c)	<b>Se atendieron las ZAP y las localidades con los 2 grados de rezago social más alto.</b>	✓
----	--	---

La Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) confirma que la inversión realizada por el municipio se ajustó a la normatividad vigente en 2024. Del total de recursos, el 69.24% fue destinado a localidades con los dos grados más altos de rezago social, el 4.64% a Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) urbanas y el 24.74% a ZAP rurales.

**RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR REGIONES**

Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
Localidades con los 2 Grados de Rezago Social más alto	21	69.94%	\$ 49,372,378.95		
Pobreza Extrema	0	0.00%	\$ 0.00		
ZAP Urbana	1	4.64%	\$ 3,278,503.14		
ZAP Rural	7	24.74%	\$ 17,462,785.33		

*Imagen extraída de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)2024.*

d)	<b>Se atendieron las ZAP, las localidades con los 2 grados de rezago social más alto y las localidades con pobreza extrema.</b>	<b>X</b>
----	---	----------

No se asignaron recursos a las localidades con pobreza extrema.

Localidades con los 2 Grados de Rezago Social más alto	21	69.94%	\$ 49,372,378.95		
Pobreza Extrema	0	0.00%	\$ 0.00		
ZAP Urbana	1	4.64%	\$ 3,278,503.14		
ZAP Rural	7	24.74%	\$ 17,462,785.33		

*Imagen extraída de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)2024.*

ASM

- ❖ El municipio no asigno recursos a localidades con pobreza extrema.

HALLAZGOS

- ❖ Los proyectos informados a través de la MIDS contemplan las características establecidas en la normatividad del FAISMUN, cumpliendo con el porcentaje mínimo para la asignación de proyectos directos, la totalidad de la asignación de recursos es en ZAP y las localidades con los 2 grados de rezago social más alto.

**21.- Con respecto a la programación inicial de los proyectos, obras o acciones a realizar con los recursos del FAISMUN respecto a las localidades que más lo requieren considerando la Población objetivo planteada ¿Cuál fue la población total atendida con los recursos del fondo evaluado?**

Respuesta abierta	Cumplimiento:	No	Nivel de cumplimiento:	N/A
-------------------	---------------	----	------------------------	-----

**Justificación:**

No se elaboraron los análisis de problemáticas municipales detectadas y los árboles de problemas correspondientes de las problemáticas detectadas en el diagnóstico del PMD 2021-2024 y sus árboles de problemas correspondientes, se recomienda la elaboración de estos documentos para que se identifique lo siguiente:

- ❖ Las problemáticas centrales de los árboles de problemas deben mencionar la población objetivo.
- ❖ Los análisis de las problemáticas municipales deben mencionar la cuantificación de la población objetivo.
- ❖ Posteriormente se deben establecer los criterios de focalización de la población objetivo, así como la cuantificación y los criterios de focalización de la población potencial.

ASM

- ❖ No se elaboraron los análisis de problemáticas municipales detectadas en el diagnóstico del PMD 2021-2024, árboles de problemas y árboles objetivos correspondientes, por lo que no se cuantifica la población objetivo a atender.

HALLAZGOS

- ❖ No se identificaron hallazgos en esta pregunta.

**22.- ¿El municipio establece mecanismos de rendición de cuentas, por medio de los cuales, informa a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con la aplicación de los recursos del fondo evaluado?:**

a)	Se integran informes de gobierno correspondientes al ejercicio fiscal evaluado, de acuerdo con lo que se establece en la legislación aplicable.	Si		
b)	Presentan datos y estadísticas sobre el cumplimiento de los objetivos y metas que se vinculan al fondo evaluado, en su página oficial, tablas de aviso u otros medios.	Si		
c)	Se realizó la entrega en tiempo y forma de los estados financieros a las instancias correspondientes.	Si		
d)	Los informes se difunden a través de los medios digitales e impresos de los que dispone el municipio para que se encuentren disponibles para la población.	Si		
Respuesta cerrada	Cumplimiento:	Si	Nivel de cumplimiento:	4
Valoración cualitativa:	Se consideran todas las características en los incisos de esta pregunta.			

**Justificación:**

El Municipio de San Sebastián Tlacotepec realizó la entrega de la siguiente documentación que justifica que cuenta con mecanismos de rendición de cuentas:

a)	<b>Se integran informes de gobierno correspondientes al ejercicio fiscal evaluado, de acuerdo con lo que se establece en la legislación aplicable.</b>	✓
----	--	---

Se integro un informe de gobierno correspondiente al año 2024, de acuerdo con lo que se establece en la legislación aplicable.



**TERCER INFORME DE GOBIERNO  
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC PUEBLA,  
ADMINISTRACION 2021-2024  
C. RAYMUNDO ATANACIO ARCIGA**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 91 fracción 51 de la Ley Orgánica Municipal, vigente en el Estado de Puebla, como parte de mis obligaciones como Presidente Municipal y fortaleciendo el acceso a la transparencia y rendición de cuentas en San Sebastián Tlacotepec, me presento ante ustedes compañeros regidores y síndico municipal y ante los ciudadanos que me otorgaron la grata responsabilidad de representar a este gran municipio; para dar lectura en esta Sesión Extraordinaria, Pública y Solemne de Cabildo, al Tercer Informe por escrito que rindo al Honorable Ayuntamiento 2021-2024 de San Sebastián Tlacotepec Puebla, sobre la situación que guarda la Administración Pública Municipal e informar los avances en el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo, así como las actividades realizadas en el periodo del 1 de octubre de 2023 al 30 de septiembre de 2024. Con el permiso de los presentes y con el

b)	<b>Presentan datos y estadísticas sobre el cumplimiento de los objetivos y metas que se vinculan al fondo evaluado, en su página oficial, tablas de aviso u otros medios.</b>	✓
----	---	---

El informe de gobierno presenta información sobre el cumplimiento de las obras ejecutadas con los recursos del fondo, y está disponible para consulta pública en la página web del municipio.

**Normatividad municipal**

LEYES Y DISPOSICIONES MUNICIPALES		2025
REGLAMENTOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">1er Informe de Gobierno 2025</a></li> </ul>	2024
CÓDIGOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Informe Anual de Cumplimiento 2024</a></li> <li>• <a href="#">3er Informe de Gobierno 2024</a></li> </ul>	2024
MANUALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Informe de Administración y Gestión de Riesgos 2024</a></li> </ul>	
LINEAMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Informe Final de Evaluación al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 (Ejercicio 2024)</a></li> </ul>	

c)	<b>Se realizó la entrega en tiempo y forma de los estados financieros a las instancias correspondientes.</b>	✓
----	--	---

El Municipio presenta sus acuses de entrega de los estados financieros ante la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

d)	Los informes se difunden a través de los medios digitales e impresos de los que dispone el municipio para que se encuentren disponibles para la población.	✓
----	--	---

Tal como se señaló en el inciso B, el Informe de Gobierno 2024 está publicado en el sitio web oficial del municipio, disponible para su consulta.

ASM

- ❖ Ninguno.

HALLAZGOS

- ❖ El Municipio de San Sebastián Tlacotepec establece mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos tales como los informes de gobierno emitidos a la ciudadanía y la entrega de estados financieros en tiempo y forma ante las instancias correspondientes.

## Evaluación de los Recursos Transferidos

<b>23.- ¿El Municipio realizó evaluaciones externas de desempeño del fondo evaluado en ejercicios fiscales anteriores?</b>				
Respuesta abierta	Cumplimiento:	Si	Nivel de cumplimiento:	N/A

**Justificación:**

El Municipio de San Sebastián Tlacotepec, mediante la contratación de la instancia externa “ARH Consultores”, dispone de una evaluación específica de desempeño correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) del ejercicio fiscal 2023, y se encuentra publicada mediante el Formato de Difusión de resultados en el siguiente link: <https://sansebastiantlacotepec.org/wp-content/uploads/2025/11/4.12-Formato-para-la-Difusion-de-Resultados-de-la-Evaluacion-FAISMUN-2023.pdf>

ASM

- ❖ Ninguno.

HALLAZGOS

- ❖ El Municipio realizó evaluaciones externas de desempeño del fondo evaluado en ejercicios fiscales anteriores: 2023 y 2022.

24.- ¿El municipio implementó un mecanismo formal para dar seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas realizadas al fondo en el ejercicio fiscal inmediato anterior?				
a)	El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 0% y el 25% de ellos.			No
b)	El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 26% y el 50% de ellos.			No
c)	El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 51% y el 75% de ellos.			No
d)	El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 76% y el 100% de ellos.			No
Respuesta cerrada		Cumplimiento:	No	Nivel de cumplimiento:
Valoración cualitativa:		"Información inexistente".		

**Justificación:**

El Municipio no cuenta con un programa de trabajo institucional y/o con acciones determinadas de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) para la solventación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones realizadas al fondo de ejercicios pasados.

ASM

- ❖ Las recomendaciones de las Evaluaciones de ejercicios pasados no han sido retomadas y consideradas en su totalidad, para la mejora y fortalecimiento de la administración pública municipal.

HALLAZGOS

- ❖ No se identificaron hallazgos en esta pregunta.



## 2. Aspectos Susceptibles de Mejora.

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Resultado/ Producto	Área Responsable	Factibilidad de la recomendación
1	El Municipio no elaboró árboles de problemas que establezcan las causas y efectos de las problemáticas municipales.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Definir la metodología y el calendario de reuniones con las áreas competentes y considerando la participación ciudadana para el diseño y elaboración del Diagnóstico Municipal.</li> <li>Las áreas competentes, responsables de la planeación, presupuestación, ejecución, evaluación y control deben recopilar y presentar información pública factible, específica y actualizada de la situación real del municipio.</li> <li>Incluir las principales causas y los efectos del problema en el diagnóstico y valorar su vigencia, en caso de ser necesario, posteriormente se pueden proponer sugerencias para mejorarlo.</li> </ol>	<p>Identificación clara y precisa de las problemáticas vinculadas con las carencias sociales detectadas en la población del municipio para su atención.</p> <p>Mejoría en el proceso de planeación y ejecución de las obras y acciones financiadas con los recursos del fondo.</p> <p>Cumplimiento de los requerimientos establecidos en la MML y el "Formato para la elaboración de la Ficha Técnica del Programa Presupuestario 2024" de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, para la elaboración de un Programa Presupuestario de Obras funcional.</p>	Contraloría Municipal	<p>Operativa: Si, por que, desde el principio de la administración, varias dependencias han brindado capacitaciones en materia de GpR y PbR.</p> <p>Técnica: Si, el personal posee conocimientos técnicos básicos debido a su último grado de estudios.</p> <p>Económica: Si, la implementación del modelo de GpR, no requiere de solvencia económica.</p> <p>De tiempo: No, por el término de la administración 2021-2024.</p>
2	El Municipio no elaboró los árboles de problemas del diagnóstico del PMD por lo que las causas y efectos de las problemáticas municipales, no fueron identificadas.	<p>Es importante que, en la etapa de diagnóstico, se cumpla con los siguientes pasos, que permitirán delimitar el problema o necesidad a atender, y determinar la Matriz de Indicadores, con la que se medirán los resultados.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Definir el problema a atender.</li> <li>Realizar en análisis del problema.</li> <li>Definir el objetivo a lograr.</li> <li>Seleccionar las alternativas de solución.</li> <li>Definición de la Estructura Analítica del Programa presupuestario (EAP)</li> </ol> <p>Elaborar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).</p>	<p>Apego a la metodología establecida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) denominada Metodología de Marco Lógico (MML), cumpliendo con los requerimientos establecidos en la MML y el "Formato para la elaboración de la Ficha Técnica del Programa Presupuestario 2024" de la Auditoría Superior del Estado de Puebla,</p>	Contraloría Municipal	<p>Operativa: Si, por que, desde el principio de la administración, varias dependencias han brindado capacitaciones en materia de MML.</p> <p>Técnica: Si, el personal posee conocimientos técnicos básicos debido a su último grado de estudios.</p> <p>Económica: Si, la implementación del modelo de MML, no requiere de solvencia económica.</p> <p>De tiempo: No, por el término de la administración 2021-2024.</p>

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Resultado/ Producto	Área Responsable	Factibilidad de la recomendación
4	El Municipio no elaboró los árboles de problemas del diagnóstico del PMD, por lo que no se cuantificaron las poblaciones potencial y objetivo a atender con la aplicación de los recursos del FAISMUN.	Adequar los árboles de problemas y de objetivos a fin de obtener los objetivos, estrategias y líneas de acción, así como programas, para la atención de las principales problemáticas de la población, como herramienta de planeación para facilitar la sistematización de la información y que tiene como objetivo principal, definir de la manera más adecuada el diseño de la intervención del programa en la etapa de planeación, para verificar su viabilidad.	Análisis y focalización del problema detectado, considerando a la población potencial, para determinar la población objetivo apegándose a la Metodología de Marco Lógico.	Contraloría Municipal	Operativa: Si, por que, desde el principio de la administración, varias dependencias han brindado capacitaciones en materia de MML. Técnica: Si, el personal posee conocimientos técnicos básicos debido a su último grado de estudios. Económica: Si, la implementación del modelo de MML, no requiere de solvencia económica. De tiempo: No, por el término de la administración 2021-2024.
9	El Municipio debe publicar la normativa que regula el fondo en la página web oficial del municipio.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar los medios, físicos o electrónicos disponibles en el municipio para subir y publicar la información, incluyendo página oficial, redes sociales y gaceta municipal.</li> <li>2. Publicar toda la documentación referente a la planeación manejo y seguimiento de las obras y acciones ejecutadas con recursos del fondo, con la finalidad de dar a conocer a la población y permitir que pueda ser consultada y difundida entre los responsables del programa.</li> <li>3. Establecer la periodicidad con la que la información será publicada y/o actualizada, apegándose a la normatividad vigente en materia de Transparencia.</li> </ol>	Apego a la normatividad y disposiciones en materia de Transparencia y difusión de la información entre los responsables de la ejecución del programa para fortalecer la gestión.	Titular de la Unidad de Transparencia.	Operativa: Si, por que se cuenta con el personal suficiente para la implementación de las actividades. Técnica: Si, el personal posee conocimientos técnicos básicos debido a su último grado de estudios. Económica: Si, la implementación de las actividades, no requiere de solvencia económica. De tiempo: No, por el término de la administración 2021-2024.

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Resultado/ Producto	Área Responsable	Factibilidad de la recomendación
10	El Municipio no cuenta con un procedimiento definido por el departamento de obras públicas u otro departamento que describa paso por paso, el tratamiento de las solicitudes de apoyo recibidas por parte de la ciudadanía del Municipio.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar un diagrama de procedimientos que describa paso por paso, el tratamiento de las solicitudes de apoyo recibidas por parte de la ciudadanía del Municipio.</li> <li>2. Elaborar formatos de solicitud en específico: un formato para caminos rurales, calles, alumbrado público, drenaje, agua potable y/o vivienda; además debe de contar con los datos de la población a atender, ubicación, si es una zona prioritaria de atención (si/no), nombres de los solicitantes, edades, número de solicitud.</li> <li>3. Una vez definidos y aprobados los formatos específicos de solicitud de apoyo se coordina la Dirección de obras públicas con Contraloría municipal para establecer los lugares donde se colocarán los formatos para su fácil acceso y atención a los mismos.</li> <li>4. Se tendrá una junta con el personal que tenga a su cargo los formatos para brindar asesoría en el llenado de los mismos.</li> </ol>	Estandarización de los Procedimientos llevados a cabo por las áreas que se encargan del manejo del fondo.	Dirección de Obras Públicas.	<p>Operativa: Si, por que se cuenta con el personal suficiente para la elaboración y/o actualización de un Manual de Procedimientos.</p> <p>Técnica: Si, el personal posee conocimientos técnicos básicos debido a su último grado de estudios.</p> <p>Económica: Si, la implementación de las actividades, no requiere de solvencia económica.</p> <p>De tiempo: No, por el término de la administración 2021-2024.</p>
11	El Municipio no cuenta con un padrón de beneficiarios oficial, formalizado y publicado que permita identificar, registrar y dar seguimiento a la población atendida de manera directa con los recursos del Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN). Se recomienda diseñar e implementar de manera urgente un "Patrón de Beneficiarios del FAISMUN".	<p>La Dirección de Obras Públicas debe considerar un procedimiento en el cual se capture la información de los beneficiarios de las obras y acciones ejecutadas con recursos del fondo, que contenga como mínimo los siguientes datos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nombre del beneficiario,</li> <li>2. Dirección,</li> <li>3. Localidad,</li> <li>4. Edad,</li> <li>5. Sexo,</li> <li>6. Nombre del proyecto solicitado, etc.;</li> </ol> <p>Considerando también las características socioeconómicas de los beneficiarios, así como los datos de los no beneficiarios; con la finalidad de tener una comparación con la población beneficiaria en cuanto a indicadores de cobertura e impactos.</p>	Mejora en el proceso de planeación de los recursos del fondo.	Dirección de Obras Públicas	<p>Operativa: Si, por que se cuenta con el personal suficiente para la elaboración y/o actualización de un Manual de Procedimientos.</p> <p>Técnica: Si, el personal posee conocimientos técnicos básicos debido a su último grado de estudios.</p> <p>Económica: Si, la implementación de las actividades, no requiere de solvencia económica.</p> <p>De tiempo: No, por el término de la administración 2021-2024.</p>

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Resultado/ Producto	Área Responsable	Factibilidad de la recomendación
12	El Municipio no público en su portal oficial de internet los resultados obtenidos de los mecanismos de participación ciudadana implementados.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Identificar los medios, físicos o electrónicos disponibles en el municipio para subir y publicar la información, incluyendo página oficial, redes sociales y gaceta municipal.</li> <li>Publicar toda la documentación referente a la planeación manejo y seguimiento de las obras y acciones ejecutadas con recursos del fondo, con la finalidad de dar a conocer a la población y permitir que pueda ser consultada y difundida entre los responsables del programa.</li> <li>Establecer la periodicidad con la que la información será publicada y/o actualizada, apegándose a la normatividad vigente en materia de Transparencia.</li> </ol>	Apego a la normatividad y disposiciones en materia de Transparencia y difusión de la información entre los responsables de la ejecución del programa para fortalecer la gestión.	Titular de la Unidad de Transparencia.	<p>Operativa: Si, por que se cuenta con el personal suficiente para la implementación de las actividades.</p> <p>Técnica: Si, el personal posee conocimientos técnicos básicos debido a su último grado de estudios.</p> <p>Económica: Si, la implementación de las actividades, no requiere de solvencia económica.</p> <p>De tiempo: No, por el término de la administración 2021-2024.</p>
15	El Municipio de San Sebastián Tlacotepec no cuenta con la información completa sobre el ejercicio, destino y resultados del FAISMUN en el Sistema de Recursos Federales Transferidos.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Los responsables de la planeación de las obras y acciones en el Municipio deberán establecer dentro de su proceso de planeación, la correcta y oportuna priorización de obras.</li> <li>El encargado de del sistema de la MIDS deberá capturar oportunamente el total de proyectos y darles un seguimiento, verificando si se detectan observaciones por el incumplimiento de la normatividad y procurar la atención de las mismas.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Conocimiento de la información necesaria para el seguimiento del fondo, en los funcionarios encargados del manejo del mismo.</li> <li>Disponer de información sistematizada que permita agilizar la búsqueda de la información recolectada para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos del Fondo</li> <li>Control idóneo de registro y búsqueda de información y documentación relacionada a la operación del Fondo generada por las áreas encargadas.</li> </ol>	Obras Públicas	<p>Operativa: Si, por que se cuenta con el personal suficiente para mejorar el proceso de priorización de obras.</p> <p>Técnica: Si, el personal posee conocimientos técnicos básicos debido a su último grado de estudios.</p> <p>Económica: Si, la implementación de las actividades, no requiere de solvencia económica.</p> <p>De tiempo: No, por el término de la administración 2021-2024.</p>

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Resultado/ Producto	Área Responsable	Factibilidad de la recomendación
16	Los recursos del FAISMUN, no se aplicaron en las comunidades con Muy Alto grado de rezago social, debido a que se beneficiaron a localidades con grados de rezago social: bajo y medio	1. Realizar un análisis de cobertura en la que se describan las características de la población objetivo, identificar las localidades y zonas que cumplen con los criterios de selección, considerando información estadística de sitios oficiales como: <a href="http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/LocdeMun.aspx?tipo=clave&amp;campo=loc&amp;ent=21">http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/LocdeMun.aspx?tipo=clave&amp;campo=loc&amp;ent=21</a>	Cumplimiento de la Metodología de Marco Lógico, para la determinación del alcance de la intervención y análisis de cobertura del programa presupuestario.	Contraloría Municipal	Operativa: Si, por que, desde el principio de la administración, varias dependencias han brindado capacitaciones en materia de MML. Técnica: Si, el personal posee conocimientos técnicos básicos debido a su último grado de estudios. Económica: Si, la implementación del modelo de MML, no requiere de solvencia económica. De tiempo: No, por el término de la administración 2021-2024.
17	La ejecución de las acciones implementadas con los recursos del fondo no coincide con las acciones del Programa Presupuestario destinado a ejercer los recursos del fondo.	1. Los responsables de la planeación de las obras y acciones en el Municipio deberán establecer dentro de su proceso de planeación, la correcta y oportuna priorización de obras. 2. El encargado de del sistema de la MIDS deberá capturar oportunamente el total de proyectos y darles un seguimiento, verificando si se detectan observaciones por el incumplimiento de la normatividad y procurar la atención de las mismas.	1. Conocimiento de la información necesaria para el seguimiento del fondo, en los funcionarios encargados del manejo del mismo. 2. Disponer de información sistematizada que permita agilizar la búsqueda de la información recolectada para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos del Fondo 3. Control idóneo de registro y búsqueda de información y documentación relacionada a la operación del Fondo generada por las áreas encargadas	Dirección de Obras Públicas.	Operativa: Si, por que se cuenta con el personal suficiente para mejorar el proceso de priorización de obras. Técnica: Si, el personal posee conocimientos técnicos básicos debido a su último grado de estudios. Económica: Si, la implementación de las actividades, no requiere de solvencia económica. De tiempo: No, por el término de la administración 2021-2024.
20	El municipio no asignó recursos a localidades con pobreza extrema.	1. Realizar un análisis de cobertura en la que se describan las características de la población objetivo, identificar las localidades y zonas que cumplen con los criterios de selección, considerando información estadística de sitios oficiales como: <a href="http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/LocdeMun.aspx?tipo=clave&amp;campo=loc&amp;ent=21">http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/LocdeMun.aspx?tipo=clave&amp;campo=loc&amp;ent=21</a>	Verificación de la consistencia de las localidades con la población final atendida con la reportada en los reportes trimestrales SRFT.	Dirección de Obras Públicas	Operativa: Si, por que se cuenta con el personal suficiente para la implementación de las actividades. Técnica: Si, el personal posee conocimientos técnicos básicos debido a su último grado de estudios. Económica: Si, la implementación de las actividades, no requiere de solvencia económica.

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Resultado/ Producto	Área Responsable	Factibilidad de la recomendación
					De tiempo: No, por el término de la administración 2021-2024.
21	No se elaboraron los análisis de problemáticas municipales detectadas en el diagnóstico del PMD 2021-2024, árboles de problemas y árboles objetivos correspondientes, por lo que no se cuantifica la población objetivo a atender	1. Realizar un análisis de cobertura en la que se describan las características de la población objetivo, identificar las localidades y zonas que cumplen con los criterios de selección, considerando información estadística de sitios oficiales como: <a href="http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/LocdeMun.aspx?tipo=clave&amp;campo=loc&amp;ent=21">http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/LocdeMun.aspx?tipo=clave&amp;campo=loc&amp;ent=21</a>	Verificación de la consistencia de las localidades con la población final atendida con la reportada en los reportes trimestrales SRFT.	Dirección de Obras Públicas	Operativa: Si, por que se cuenta con el personal suficiente para la implementación de las actividades. Técnica: Si, el personal posee conocimientos técnicos básicos debido a su último grado de estudios. Económica: Si, la implementación de las actividades, no requiere de solvencia económica. De tiempo: No, por el término de la administración 2021-2024.
24	Las recomendaciones de las Evaluaciones de ejercicios pasados no han sido retomadas y consideradas en su totalidad, para la mejora y fortalecimiento de la administración pública municipal.	1. Las unidades responsables deberán seleccionar los ASM, a partir de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas y recomendaciones derivados de los informes de las evaluaciones externas, con base en argumentos y criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad. 2. Programar la implementación de los ASM con el fin de mejorar los resultados y el desempeño de los programas 3. Para cumplir las etapas descritas se deberá elaborar un formato en Excel, que considere en 10 columnas los siguientes conceptos: a) Número consecutivo b) Descripción del ASM c) Descripción de actividades. d) Área encargada o responsable e) Fecha de Término f) Resultados esperados g) Productos y/o evidencias. h) Porcentaje (%) de Avance i) Identificación del producto probatorio j) Observaciones.	Mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas en las evaluaciones externas realizadas al fondo en el ejercicio inmediato anterior.  Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora mediante la implementación de in instrumento de trabajo efectivo, tomando en consideración los criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad.	Director de Obras Públicas.  Contralor Municipal	Operativa: Si, por que, desde el principio de la administración, varias dependencias han brindado capacitaciones en materia de MML. Técnica: Si, el personal posee conocimientos técnicos básicos debido a su último grado de estudios. Económica: Si, la implementación del modelo de MML, no requiere de solvencia económica. De tiempo: No, por el término de la administración 2021-2024.

Al final de cada una de las preguntas contestadas, se expresaron los Aspectos Susceptibles de Mejora para cada una de las respuestas. En las preguntas que alcanzaron el máximo nivel, se definieron hallazgos que los justifican. Por lo anterior se propone este programa de trabajo para la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

### 3. Hallazgos.

#### A. Justificación de la creación y del diseño del fondo.

1. Se cuenta con un diagnóstico municipal el cual contiene características de las problemáticas municipales, datos y estadísticas utilizadas se basan en los informes de pobreza, en datos estadísticos e información emitida por instituciones como el INEGI, por ello la información presentada es actualizada y es referenciada de fuentes oficiales y se encuentra integrada en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla.
2. Los problemas detectados en el diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo, se establecen cómo hechos negativos que pueden ser atendidos a través de la implementación del programa que se vincula con los objetivos del fondo.

#### B. Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)

1. Es posible identificar el resumen narrativo de la MIR en el Programa Presupuestario a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades.
2. El Municipio implementó el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) para promover la participación comunitaria en materia de planeación (priorización de obras y cobertura) y seguimiento del fondo, como mecanismo de participación social normado que sustenta la participación comunitaria.
3. Se determina la factibilidad de las metas de los indicadores por ser realistas considerando los plazos y el presupuesto asignado al programa, además están orientadas a medir el desempeño debido a que permiten medir el avance de los logros esperados y permiten enfocar las acciones y actividades hacia la mejora.
4. El ayuntamiento generó y reportó los proyectos financiados con los recursos del Fondo planeados en el ejercicio fiscal evaluado a través de la Matriz de inversión para el desarrollo social (MIDS), además en el sistema MIDS no se detectaron observaciones por incumplimiento de la normatividad.

#### C. Participación Social, Transparencia y rendición de cuentas.

1. Los servidores públicos presentan un nivel alto de conocimiento de la normativa aplicable al fondo evaluado.
2. El Municipio cuenta con un formato definido para las solicitudes de apoyo, en el cual se identifica la localidad para la que se solicita el apoyo.
3. Se determina la factibilidad de las metas de los indicadores por ser realistas considerando los plazos y el presupuesto asignado al programa, además están orientadas a medir el desempeño debido a que permiten medir el avance de los logros esperados y permiten enfocar las acciones y actividades hacia la mejora.
4. El Municipio cuenta con Informes trimestrales sobre el avance de los programas presupuestarios, así como un informe final del cumplimiento del programa.
5. El ayuntamiento cuenta con información parcial y sellada sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos del FAISMUN en el Sistema de Recursos Federales Transferidos. A efecto de comprobar que se remitieron dos reportes trimestrales del SRFT a la instancia correspondiente, se

- recomienda seguir integrando los documentos para que justifique el cumplimiento de la legislación vigente.
6. Los proyectos informados a través de la MIDS contemplan las características establecidas en la normatividad del FAISMUN, cumpliendo con el porcentaje mínimo para la asignación de proyectos directos, la totalidad de la asignación de recursos es en ZAP y las localidades con los 2 grados de rezago social más alto, además de cumplir con la reglamentación establecida para la asignación de gastos indirectos y PRODIM.
  7. El personal responsable del manejo del fondo tiene conocimiento de los mecanismos documentados que permiten verificar que las transferencias se realizaron conforme al calendario de ministración de los recursos del FAISMUN debido a que, por obligación, la entidad entrega al Municipio de San Sebastián Tlacotepec los recursos que le corresponden.

#### **D. Orientación y medición de resultados.**

1. El Municipio elaboro fichas técnicas que cuentan con información clara y oportuna que permite apoyar en la medición de seguimiento y cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario.
2. Los proyectos informados a través de la MIDS contemplan las características establecidas en la normatividad del FAISMUN, cumpliendo con el porcentaje mínimo para la asignación de proyectos directos, la totalidad de la asignación de recursos es en ZAP y las localidades con los 2 grados de rezago social más alto.
3. El Municipio de San Sebastián Tlacotepec establece mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos tales como los informes de gobierno emitidos a la ciudadanía y la entrega de estados financieros en tiempo y forma ante las instancias correspondientes.

#### **E. Evaluación de los Recursos Transferidos.**

1. El Municipio realizó evaluaciones externas de desempeño del fondo evaluado en ejercicios fiscales anteriores: 2022 y 2023.



## 4. Análisis de Fortalezas Oportunidades Debilidades y Amenazas (FODA).

Fortalezas	Oportunidades
<p><b>A. Justificación de la creación y del diseño del programa.</b> Se cuenta con un diagnóstico municipal el cual contiene características de las problemáticas municipales, datos y estadísticas utilizadas se basan en los informes de pobreza, en datos estadísticos e información emitida por instituciones como el INEGI, por ello la información presentada es actualizada y es referenciada de fuentes oficiales y se encuentra integrada en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla.</p> <p>Los problemas detectados en el diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo, se establecen cómo hechos negativos que pueden ser atendidos a través de la implementación del programa que se vincula con los objetivos del fondo.</p> <p><b>B. Planeación (Planeación Estratégica Programación y Presupuestación)</b> Es posible identificar el resumen narrativo de la MIR en el Programa Presupuestario a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades.</p> <p>El Municipio implementó el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) para promover la participación comunitaria en materia de planeación (priorización de obras y cobertura) y seguimiento del fondo, como mecanismo de participación social normado que sustenta la participación comunitaria.</p> <p>Se determina la factibilidad de las metas de los indicadores por ser realistas considerando los plazos y el presupuesto asignado al programa, además están orientadas a medir el desempeño debido a que permiten medir el avance de los logros esperados y permiten enfocar las acciones y actividades hacia la mejora.</p> <p>El ayuntamiento generó y reportó los proyectos financiados con los recursos del Fondo planeados en el ejercicio fiscal evaluado a través de la Matriz de inversión para el desarrollo social (MIDS), además en el sistema MIDS no se detectaron observaciones por incumplimiento de la normatividad.</p> <p><b>C. Participación Social, Transparencia y rendición de cuentas.</b> Los servidores públicos presentan un nivel alto de conocimiento de la normativa aplicable al fondo evaluado.</p>	<p><b>A. Justificación de la creación y del diseño del programa.</b> En esta sección no se detectó un factor externo que represente elementos potenciales de crecimiento o mejoría.</p> <p><b>B. Planeación (Planeación Estratégica Programación y Presupuestación)</b> En esta sección no se detectó un factor externo que represente elementos potenciales de crecimiento o mejoría.</p> <p><b>C. Participación Social, Transparencia y rendición de cuentas.</b> En esta sección no se detectó un factor externo que represente elementos potenciales de crecimiento o mejoría.</p> <p><b>D. Orientación y medición de resultados.</b> En esta sección no se detectó un factor externo que represente elementos potenciales de crecimiento o mejoría.</p> <p><b>E. Evaluación de los Recursos Transferidos.</b> En esta sección no se detectó un factor externo que represente elementos potenciales de crecimiento o mejoría.</p>

El Municipio cuenta con un formato definido para las solicitudes de apoyo, en el cual se identifica la localidad para la que se solicita el apoyo.

Se determina la factibilidad de las metas de los indicadores por ser realistas considerando los plazos y el presupuesto asignado al programa, además están orientadas a medir el desempeño debido a que permiten medir el avance de los logros esperados y permiten enfocar las acciones y actividades hacia la mejora.

El Municipio cuenta con Informes trimestrales sobre el avance de los programas presupuestarios, así como un informe final del cumplimiento del programa.

El ayuntamiento cuenta con información parcial y sellada sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos del FAISMUN en el Sistema de Recursos Federales Transferidos. A efecto de comprobar que se remitieron dos reportes trimestrales del SRFT a la instancia correspondiente, se recomienda seguir integrando los documentos para que justifique el cumplimiento de la legislación vigente.

Los proyectos informados a través de la MIDS contemplan las características establecidas en la normatividad del FAISMUN, cumpliendo con el porcentaje mínimo para la asignación de proyectos directos, la totalidad de la asignación de recursos es en ZAP y las localidades con los 2 grados de rezago social más alto, además de cumplir con la reglamentación establecida para la asignación de gastos indirectos y PRODIM.

El personal responsable del manejo del fondo tiene conocimiento de los mecanismos documentados que permiten verificar que las transferencias se realizaron conforme al calendario de ministración de los recursos del FAISMUN debido a que, por obligación, la entidad entrega al Municipio de San Sebastián Tlacotepec los recursos que le corresponden.

#### **D. Orientación y medición de resultados.**

El Municipio elaboró fichas técnicas que cuentan con información clara y oportuna que permite apoyar en la medición de seguimiento y cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario.

Los proyectos informados a través de la MIDS contemplan las características establecidas en la normatividad del FAISMUN, cumpliendo con el porcentaje mínimo para la asignación de proyectos directos, la totalidad de la asignación de recursos es en ZAP y las localidades con los 2 grados de rezago social más alto.

El Municipio de San Sebastián Tlacotepec establece mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía sobre las

acciones y logros obtenidos tales como los informes de gobierno emitidos a la ciudadanía y la entrega de estados financieros en tiempo y forma ante las instancias correspondientes.

**E. Evaluación de los Recursos Transferidos.**

El Municipio realizó evaluaciones externas de desempeño del fondo evaluado en ejercicios fiscales anteriores, las cuales han tenido resultados favorables. Sin embargo, no le dio seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.

<b>Debilidades</b>	<b>Amenazas</b>
<p><b>A. Justificación de la creación y del diseño del programa.</b> El Municipio no elaboró árboles de problemas que establezcan las causas y efectos de las problemáticas municipales. El Municipio no elaboró los árboles de problemas del diagnóstico del PMD por lo que las causas y efectos de las problemáticas municipales, no fueron identificadas.</p> <p><b>B. Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)</b> El Acta de COPLADEMUN entregada por el Municipio no cuenta con las firmas de todos de los integrantes del COPLADEMUN, por lo que se sugiere un mejor control en la documentación que respalda la implementación de los mecanismos de participación ciudadana.</p> <p><b>C. Participación Social, Transparencia y rendición de cuentas.</b> El Municipio debe publicar la normativa que regula el fondo en la página web oficial del municipio. El Municipio no cuenta con un procedimiento definido por el departamento de obras públicas u otro departamento que describa paso por paso, el tratamiento de las solicitudes de apoyo recibidas por parte de la ciudadanía del Municipio. El Municipio no cuenta con un padrón de beneficiarios oficial, formalizado y publicado que permita identificar, registrar y dar seguimiento a la población atendida de manera directa con los recursos del Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN). Se recomienda diseñar e implementar de manera urgente un “Patrón de Beneficiarios del FAISMUN”. El Municipio no público en su portal oficial de internet: los resultados obtenidos de los mecanismos de participación ciudadana implementados.</p>	<p><b>A. Justificación de la creación y del diseño del programa.</b> En esta sección no se detectaron factores del entorno que de manera directa o indirecta afecten negativamente para el cumplimiento de los objetivos del fondo.</p> <p><b>B. Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)</b> En esta sección no se detectaron factores del entorno que de manera directa o indirecta afecten negativamente para el cumplimiento de los objetivos del fondo.</p> <p><b>C. Participación Social, Transparencia y rendición de cuentas.</b> En esta sección no se detectaron factores del entorno que de manera directa o indirecta afecten negativamente para el cumplimiento de los objetivos del fondo.</p> <p><b>D. Orientación y medición de resultados.</b> En esta sección no se detectaron factores del entorno que de manera directa o indirecta afecten negativamente para el cumplimiento de los objetivos del fondo.</p>

Debilidades	Amenazas
<p>EL municipio no elaboró documentos trimestrales en donde se evidencie que se informó en tiempo y forma los resultados obtenidos dentro de los plazos establecidos.</p> <p>El Municipio de San Sebastián Tlacotepec no cuenta con la información completa sobre el ejercicio, destino y resultados del FAISMUN en el Sistema de Recursos Federales Transferidos. Los recursos del FAISMUN, no se aplicaron en las comunidades con Muy Alto grado de rezago social, debido a que se beneficiaron a localidades con grados de rezago social: bajo y medio.</p> <p>La ejecución de las acciones implementadas con los recursos del fondo no coincide con las acciones del Programa Presupuestario destinado a ejercer los recursos del fondo.</p> <p><b>D. Orientación y medición de resultados.</b></p> <p>El municipio no asignó recursos a localidades con pobreza extrema.</p> <p>No se elaboraron los análisis de problemáticas municipales detectadas en el diagnóstico del PMD 2021-2024, árboles de problemas y árboles objetivos correspondientes, por lo que no se cuantifica la población objetivo a atender.</p> <p><b>E. Evaluación de los Recursos Transferidos.</b></p> <p>El Municipio no ha publicado la evaluación al fondo FAISMUN 2023 en el portal oficial del ayuntamiento, lo cual es una falta grave a la transparencia, por lo que se recomienda publicar dicha evaluación 2023 para su consulta.</p> <p>Las recomendaciones de las Evaluaciones de ejercicios pasados no han sido retomadas y consideradas en su totalidad, para la mejora y fortalecimiento de la administración pública municipal</p>	<p><b>E. Evaluación de los Recursos Transferidos.</b></p> <p>En esta sección no se detectaron factores del entorno que de manera directa o indirecta afecten negativamente para el cumplimiento de los objetivos del fondo.</p>



## 5. Recomendaciones.

Sección temática	Hallazgos	Recomendaciones	Unidad responsable	Resultado esperando	Factibilidad de la recomendación
Justificación de La Creación y del Diseño del Fondo	El Municipio no elaboró árboles de problemas que establezcan las causas y efectos de las problemáticas municipales.	<p>1. El Municipio deberá recolectar información propia a nivel municipal, que sea estadística, socioeconómica y sociodemográfica para la planeación asignación y seguimiento de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal evaluado.</p> <p>1a. El Municipio debe implementar el modelo de Gestión para Resultados (GpR), partiendo de la primera etapa que es la elaboración del Marco Lógico que contiene un árbol de problemas (Relación causa efecto del problema), la elaboración del análisis del problema, el cual debe analizar el origen, comportamiento y consecuencias del problema definido, a fin de establecer las diversas causas y su dinámica, así como sus efectos y tendencias de cambio.</p>	Contraloría Municipal	<p>Identificación clara y precisa de las problemáticas vinculadas con las carencias sociales detectadas en la población del municipio para su atención.</p> <p>Mejoría en el proceso de planeación y ejecución de las obras y acciones financiadas con los recursos del fondo.</p> <p>Cumplimiento de los requerimientos establecidos en la MML y el "Formato para la elaboración de la Ficha Técnica del Programa Presupuestario 2024" de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, para la elaboración de un Programa Presupuestario de Obras funcional.</p>	<p>Operativa: Si, por que, desde el principio de la administración, varias dependencias han brindado capacitaciones en materia de GpR y PbR.</p> <p>Técnica: Si, el personal posee conocimientos técnicos básicos debido a su último grado de estudios.</p> <p>Económica: Si, la implementación del modelo de GpR, no requiere de solvencia económica.</p> <p>De tiempo: No, por el término de la administración 2021-2024.</p>
Justificación de La Creación y del Diseño del Fondo	El Municipio no elaboró los árboles de problemas del diagnóstico del PMD por lo que las causas y efectos de las problemáticas municipales, no fueron identificadas.	Adecuar los árboles de problemas y de objetivos a fin de obtener los objetivos, estrategias y líneas de acción, así como programas, para la atención de las principales problemáticas de la población, como herramienta de planeación para facilitar la sistematización de la información y que tiene como objetivo principal, definir de la manera más adecuada el diseño de la intervención del programa en la etapa de planeación, para verificar su viabilidad.	Contraloría Municipal	<p>Apego a la metodología establecida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) denominada Metodología de Marco Lógico (MML), cumpliendo con los requerimientos establecidos en la MML y el "Formato para la elaboración de la Ficha Técnica del Programa Presupuestario 2024" de la Auditoría Superior del Estado de Puebla.</p>	<p>Operativa: Si, por que, desde el principio de la administración, varias dependencias han brindado capacitaciones en materia de GpR y PbR.</p> <p>Técnica: Si, el personal posee conocimientos técnicos básicos debido a su último grado de estudios.</p> <p>Económica: Si, la implementación del modelo de GpR, no requiere de solvencia económica.</p> <p>De tiempo: No, por el término de la administración 2021-2024.</p>

Sección temática	Hallazgos	Recomendaciones	Unidad responsable	Resultado esperando	Factibilidad de la recomendación
Justificación de La Creación y del Diseño del Fondo	El Municipio no elaboró los árboles de problemas del diagnóstico del PMD, por lo que no se cuantificaron las poblaciones potencial y objetivo a atender con la aplicación de los recursos del FAISMUN.	Definir a la población potencial y objetivo en el diagnóstico del problema o en algún documento oficial que sirva para cuantificarlas y establecer unidad de medida.	Contraloría Municipal	Análisis y focalización del problema detectado, considerando a la población potencial, para determinar la población objetivo apegándose a la Metodología de Marco Lógico.	Operativa: Si, por que, se cuenta con el personal suficiente para la elaboración y/o actualización de un Manual de Procedimientos. Técnica: Si, el personal posee conocimientos técnicos básicos debido a su último grado de estudios. Económica: Si, la implementación de las actividades, no requiere de solvencia económica. De tiempo: No, por el término de la administración 2021-2024.
Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación).	El Acta de COPLADEMUN entregada por el Municipio no cuenta con las firmas de todos de los integrantes del COPLADEMUN, por lo que se sugiere un mejor control en la documentación que respalda la implementación de los mecanismos de participación ciudadana.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Considerar el establecimiento de normas y procedimientos para promover mayor participación comunitaria en las reuniones COPLADEMUN con la participación de los representantes comunitarios.</li> <li>2. Emitir y difundir convocatorias para asegurar una mayor participación ciudadana y una efectiva priorización de obras y acciones a ejecutar consensadas.</li> <li>3. Definir un calendario de reuniones con una periodicidad mínima de 3 meses para las sesiones del COPLADEMUN y brindar seguimiento a su cumplimiento.</li> </ol>	Dirección de Obras Públicas.	Mayor participación ciudadana, de los responsables del manejo de los recursos del fondo y de los representantes comunitarios en las sesiones de COPLADEMUN para priorizar proyectos y acciones a ejecutar consensadas.	Operativa: Si, por que los servidores públicos cuentan con la preparación necesaria para elaborar un Reglamento interno de COPLADEMUN. Económica: Si, la implementación de las actividades, no requiere de solvencia económica. De tiempo: No, por el término de la administración 2021-2024.



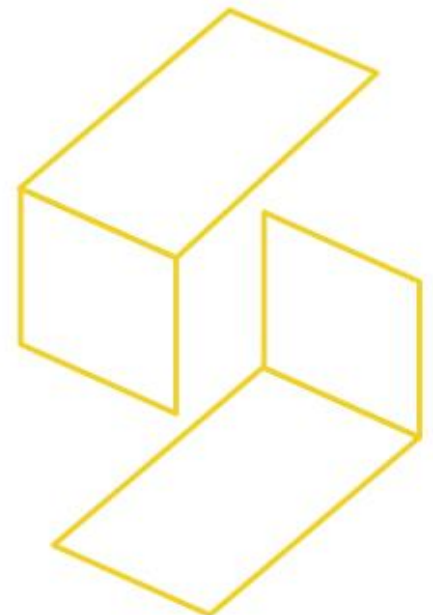
Sección temática	Hallazgos	Recomendaciones	Unidad responsable	Resultado esperando	Factibilidad de la recomendación
Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.	El Municipio debe publicar la normativa que regula el fondo en la página web oficial del municipio.	Diseñar un "Programa de Capacitación y Formación Integral" para los servidores públicos del municipio, como instrumento complementario que permita a los responsables del manejo del fondo una mejor gestión de los recursos apegados a las disposiciones legales aplicables y conocimiento de fondo de las generalidades y aspectos particulares del fondo, mediante talleres prácticos y sesiones que profundicen y pongan en práctica sus conocimientos de planeación, presupuestación, ejecución, control y seguimiento, poniendo especial atención a la Ley de Coordinación Fiscal, Ley de Planeación (Federal) y la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley de Coordinación Hacendaria para el Estado de Puebla y sus Municipios y Ley General de Desarrollo Social.	Titular de la Unidad de Transparencia.	Apego a la normatividad y disposiciones en materia de Transparencia y difusión de la información entre los responsables de la ejecución del programa para fortalecer la gestión.	Operativa: Si, por que se cuenta con el personal suficiente para la implementación de las actividades. Técnica: Si, el personal posee conocimientos técnicos básicos debido a su último grado de estudios. Económica: Si, la implementación de las actividades, no requiere de solvencia económica. De tiempo: No, por el término de la administración 2021-2024.
Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.	El Municipio no cuenta con un procedimiento definido por el departamento de obras públicas u otro departamento que describa paso por paso, el tratamiento de las solicitudes de apoyo recibidas por parte de la ciudadanía del Municipio.	Establecer un procedimiento específico para atender las solicitudes de apoyo recibidas por parte de la ciudadanía del Municipio que considere formatos guía para que los solicitantes sepan a quien debe ir dirigido, así como la información primordial y documentación adjunta (de ser el caso) que se requiere para solicitar obra pública, de acuerdo con los objetivos y estrategias planteados en los Ejes de su PMD y en su Programa presupuestario.	Dirección de Obras Públicas.	Estandarización de los Procedimientos llevados a cabo por las áreas que se encargan del manejo del fondo.	Operativa: Si, por que se cuenta con el personal suficiente para la implementación de las actividades. Técnica: Si, el personal posee conocimientos técnicos básicos debido a su último grado de estudios. Económica: Si, la implementación de las actividades, no requiere de solvencia económica. De tiempo: No, por el término de la administración 2021-2024.
Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.	El Municipio no cuenta con un padrón de beneficiarios oficial, formalizado y publicado que permita identificar, registrar y dar seguimiento a la población atendida	Implementar la aplicación del Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIIS) como instrumento de recolección de datos para la identificación de los beneficiarios de las obras y acciones implementadas con los recursos del fondo.	Dirección de Obras Públicas	Mejora en el proceso de planeación de los recursos del fondo.	Operativa: Si, por que, desde el principio de la administración, varias dependencias han brindado capacitaciones en materia de MML. Técnica: Si, el personal posee conocimientos técnicos básicos debido a

Sección temática	Hallazgos	Recomendaciones	Unidad responsable	Resultado esperando	Factibilidad de la recomendación
	de manera directa con los recursos del Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN). Se recomienda diseñar e implementar de manera urgente un "Patrón de Beneficiarios del FAISMUN".				su último grado de estudios. Económica: Si, la implementación del modelo de MML, no requiere de solvencia económica. De tiempo: No, por el término de la administración 2021-2024.
Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.	El Municipio no público en su portal oficial de internet: los resultados obtenidos de los mecanismos de participación ciudadana implementados.	<p>1. El Municipio debe publicar en su sitio web oficial la información correspondiente a los informes del cumplimiento del Programa presupuestario del fondo evaluado.</p> <p>2. El Municipio debe publicar en su sitio web oficial los resultados de las evaluaciones externas del desempeño realizadas al fondo evaluado de ejercicios anteriores, publicar y difundir los mecanismos por medio de los cuales se les dio seguimiento a los ASM que derivan de esta.</p> <p>3. El Municipio debe difundir a través de los medios correspondientes y a disposición del público en general los informes trimestrales de SRFT, en cumplimiento al artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal y los resultados obtenidos de los mecanismos de participación ciudadana implementados.</p>	Unidad de Transparencia.	Apego a la normatividad y disposiciones en materia de Transparencia y difusión de la información entre los responsables de la ejecución del programa para fortalecer la gestión.	Operativa: Si, por que se cuenta con el personal suficiente para mejorar el proceso de priorización de obras. Técnica: Si, el personal posee conocimientos técnicos básicos debido a su último grado de estudios. Económica: Si, la implementación de las actividades, no requiere de solvencia económica. De tiempo: No, por el término de la administración 2021-2024.
Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.	EL municipio no elaboro documentos trimestrales en donde se evidencie que se informó en tiempo y forma los resultados obtenidos dentro de los plazos establecidos.	1. La Contraloría Municipal deberá emitir informes de avance y cumplimiento de los programas presupuestarios, con una periodicidad no mayor a tres meses, con el fin de llevar un adecuado seguimiento y evaluación de las acciones para informar al presidente y responsables del fondo, lo cual permitirá una toma de decisiones oportuna.	Contraloría Municipal	Seguimiento al Programa Presupuestario y mejora en el proceso de evaluación a los recursos del fondo evaluado.	Operativa: Si, por que se cuenta con el personal suficiente para la implementación de las actividades. Técnica: Si, el personal posee conocimientos técnicos básicos debido a su último grado de estudios. Económica: Si, la implementación de las actividades, no requiere de solvencia económica. De tiempo: No, por el término de la administración 2021-2024.

Sección temática	Hallazgos	Recomendaciones	Unidad responsable	Resultado esperando	Factibilidad de la recomendación
Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.	El Municipio de San Sebastián Tlacotepec no cuenta con la información completa sobre el ejercicio, destino y resultados del FAISMUN en el Sistema de Recursos Federales Transferidos.	Llevar un control y seguimiento en sistema de toda la información sobre los proyectos a ejecutar con los recursos del fondo, verificando que los proyectos capturados en MIDS sean los priorizados a través de la 1ra sesión de COPLADEMUN.	Dirección de Obras Públicas.	<p>1. Conocimiento de la información necesaria para el seguimiento del fondo, en los funcionarios encargados del manejo del mismo.</p> <p>2. Disponer de información sistematizada que permita agilizar la búsqueda de la información recolectada para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos del Fondo</p> <p>3. Control idóneo de registro y búsqueda de información y documentación relacionada a la operación del Fondo generada por las áreas encargadas.</p>	<p>Operativa: Si, por que se cuenta con el personal suficiente para mejorar el proceso de priorización de obras.</p> <p>Técnica: Si, el personal posee conocimientos técnicos básicos debido a su último grado de estudios.</p> <p>Económica: Si, la implementación de las actividades, no requiere de solvencia económica.</p> <p>De tiempo: No, por el término de la administración 2021-2024.</p>
Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.	Los recursos del FAISMUN, no se aplicaron en las comunidades con Muy Alto grado de rezago social, debido a que se beneficiaron a localidades con grados de rezago social: bajo y medio.	Considerar la priorización y cobertura de las localidades del municipio identificadas con muy alto grado de rezago social, como lo establece la normatividad considerando las características de la población y ubicación geográfica.	Dirección de Obras Públicas	Verificación de la consistencia de las localidades con la población final atendida con la reportada en los reportes trimestrales SRFT.	<p>Operativa: Si, por que se cuenta con el personal suficiente para la implementación de las actividades.</p> <p>Técnica: Si, el personal posee conocimientos técnicos básicos debido a su último grado de estudios.</p> <p>Económica: Si, la implementación de las actividades, no requiere de solvencia económica.</p> <p>De tiempo: No, por el término de la administración 2021-2024.</p>

Sección temática	Hallazgos	Recomendaciones	Unidad responsable	Resultado esperando	Factibilidad de la recomendación
Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.	La ejecución de las acciones implementadas con los recursos del fondo no coincide con las acciones del Programa Presupuestario destinado a ejercer los recursos del fondo.	Llevar un control y seguimiento en sistema de toda la información sobre los proyectos a ejecutar con los recursos del fondo, verificando que los proyectos capturados en MIDS sean los priorizados a través de la 1ra sesión de COPLADEMUN.	Dirección de Obras Públicas.	<p>1. Conocimiento de la información necesaria para el seguimiento del fondo, en los funcionarios encargados del manejo del mismo.</p> <p>2. Disponer de información sistematizada que permita agilizar la búsqueda de la información recolectada para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos del Fondo</p> <p>3. Control idóneo de registro y búsqueda de información y documentación relacionada a la operación del Fondo generada por las áreas encargadas.</p>	<p>Operativa: Si, por que se cuenta con el personal suficiente para mejorar el proceso de priorización de obras.</p> <p>Técnica: Si, el personal posee conocimientos técnicos básicos debido a su último grado de estudios.</p> <p>Económica: Si, la implementación de las actividades, no requiere de solvencia económica.</p> <p>De tiempo: No, por el término de la administración 2021-2024.</p>
Orientación y Medición de Resultados	El municipio no asigno recursos a localidades con pobreza extrema.	Considerar la priorización y cobertura de las localidades del municipio identificadas con muy alto grado de rezago social, como lo establece la normatividad considerando las características de la población y ubicación geográfica.	Dirección de Obras Públicas	Verificación de la consistencia de las localidades con la población final atendida con la reportada en los reportes trimestrales SRFT.	<p>Operativa: Si, por que se cuenta con el personal suficiente para la implementación de las actividades.</p> <p>Técnica: Si, el personal posee conocimientos técnicos básicos debido a su último grado de estudios.</p> <p>Económica: Si, la implementación de las actividades, no requiere de solvencia económica.</p> <p>De tiempo: No, por el término de la administración 2021-2024.</p>
Orientación y Medición de Resultados	No se elaboraron los análisis de problemáticas municipales detectadas en el diagnóstico del PMD 2021-2024, árboles de problemas y árboles objetivos	Considerar la priorización y cobertura de las localidades del municipio identificadas con muy alto grado de rezago social, como lo establece la normatividad considerando las características de la población y ubicación geográfica.	Dirección de Obras Públicas	Verificación de la consistencia de las localidades con la población final atendida con la reportada en los reportes trimestrales SRFT.	<p>Operativa: Si, por que se cuenta con el personal suficiente para la implementación de las actividades.</p> <p>Técnica: Si, el personal posee conocimientos técnicos básicos debido a su último grado de estudios.</p>

Sección temática	Hallazgos	Recomendaciones	Unidad responsable	Resultado esperando	Factibilidad de la recomendación
	correspondientes, por lo que no se cuantifica la población objetivo a atender.				Económica: Si, la implementación de las actividades, no requiere de solvencia económica. De tiempo: No, por el término de la administración 2021-2024.
Evaluación de los Resultados Trasferidos	Las recomendaciones de las Evaluaciones de ejercicios pasados no han sido retomadas y consideradas en su totalidad, para la mejora y fortalecimiento de la administración pública municipal.	Diseñar e implementar un programa de trabajo institucional como mecanismo formal que considere la atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de las evaluaciones externas realizadas al fondo, que brinde seguimiento y evaluación de las recomendaciones y hallazgos.	Dirección de Obras Públicas. Contraloría Municipal	Mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas en las evaluaciones externas realizadas al fondo en el ejercicio inmediato anterior. Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora mediante la implementación de instrumento de trabajo efectivo, tomando en consideración los criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad.	Operativa: Si, por que, desde el principio de la administración, varias dependencias han brindado capacitaciones en materia de MML. Técnica: Si, el personal posee conocimientos técnicos básicos debido a su último grado de estudios. Económica: Si, la implementación del modelo de MML, no requiere de solvencia económica. De tiempo: No, por el término de la administración 2021-2024.



## 6. Conclusiones.

### I.- Generales de la evaluación

#### A. Justificación de la creación y del diseño del programa.

El Municipio realizó correctamente la alineación de los objetivos del programa financiado con los recursos del FAISMUN con los ejes del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, así como con los objetivos del Plan Estatal y Plan Nacional de Desarrollo vigentes y cuenta con un diagnóstico municipal el cual contiene características de las problemáticas municipales, datos y estadísticas utilizadas se basan en los informes de pobreza, en datos estadísticos e información emitida por instituciones como el INEGI.

#### B. Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)

El análisis del Programa Presupuestario evidencia que es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en sus niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, lo que permite una adecuada alineación entre los objetivos del programa y las acciones ejecutadas.

El municipio ha implementado el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) como un mecanismo normado de participación social, promoviendo la inclusión comunitaria en la planeación, priorización de obras y seguimiento del fondo.

#### C. Participación Social, Transparencia y rendición de cuentas.

El municipio de San Sebastián Tlacotepec demuestra una gestión sólida y conforme a la normativa del FAISMUN. El personal responsable presenta alto conocimiento en la normativa, se cuenta con formatos definidos para solicitudes de apoyo y un padrón de beneficiarios con datos básicos. La información sobre cumplimiento presupuestario y evaluaciones externas está publicada en el sitio oficial, y las metas del programa son realistas y orientadas al desempeño. Los proyectos cumplen con los criterios de la MIDS, priorizando zonas de atención prioritaria y localidades con mayor rezago social. Sin embargo, el municipio mantiene información completa en el SRFT y realiza las transferencias conforme al calendario establecido. Se recomienda continuar integrando documentación que respalde el cumplimiento normativo y fortalecer la transparencia del municipio.

#### D. Orientación y medición de Resultados.

El Municipio de San Sebastián Tlacotepec establece mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos tales como los informes de gobierno emitidos a la ciudadanía y la entrega de estados financieros en tiempo y forma ante las instancias correspondientes.

#### E. Evaluación de los Recursos Transferidos.

El Municipio realizó evaluaciones externas de desempeño del fondo evaluado en ejercicios fiscales anteriores. Sin embargo, las recomendaciones de las Evaluaciones de ejercicios pasados no han sido retomadas y consideradas en su totalidad, para la mejora y fortalecimiento de la administración pública municipal.

## **II.- Particulares de aspectos sobresalientes de la misma**

### **A. Justificación de la creación y del diseño del programa.**

Se cuenta con un diagnóstico municipal el cual contiene características de las problemáticas municipales, datos y estadísticas utilizadas se basan en los informes de pobreza, en datos estadísticos e información emitida por instituciones como el INEGI, por ello la información presentada es actualizada y es referenciada de fuentes oficiales y se encuentra integrada en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla.

Los problemas detectados en el diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo, se establecen cómo hechos negativos que pueden ser atendidos a través de la implementación del programa que se vincula con los objetivos del fondo.

### **B. Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)**

Es posible identificar el resumen narrativo de la MIR en el Programa Presupuestario a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

El Municipio implementó el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) para promover la participación comunitaria en materia de planeación (priorización de obras y cobertura) y seguimiento del fondo, como mecanismo de participación social normado que sustenta la participación comunitaria.

Se determina la factibilidad de las metas de los indicadores por ser realistas considerando los plazos y el presupuesto asignado al programa, además están orientadas a medir el desempeño debido a que permiten medir el avance de los logros esperados y permiten enfocar las acciones y actividades hacia la mejora.

El ayuntamiento generó y reportó los proyectos financiados con los recursos del Fondo planeados en el ejercicio fiscal evaluado a través de la Matriz de inversión para el desarrollo social (MIDS), además en el sistema MIDS no se detectaron observaciones por incumplimiento de la normatividad.

### **C. Participación Social, Transparencia y rendición de cuentas.**

Los servidores públicos presentan un nivel alto de conocimiento de la normativa aplicable al fondo evaluado.

El Municipio cuenta con un formato definido para las solicitudes de apoyo, en el cual se identifica la localidad para la que se solicita el apoyo.

Se determina la factibilidad de las metas de los indicadores por ser realistas considerando los plazos y el presupuesto asignado al programa, además están orientadas a medir el desempeño debido a que permiten medir el avance de los logros esperados y permiten enfocar las acciones y actividades hacia la mejora.

Los proyectos informados a través de la MIDS contemplan las características establecidas en la normatividad del FAISMUN, cumpliendo con el porcentaje mínimo para la asignación de proyectos directos, la totalidad de la asignación de recursos es en ZAP y las localidades con los 2 grados de rezago social más alto, además de cumplir con la reglamentación establecida para la asignación de gastos indirectos y PRODIM.

El personal responsable del manejo del fondo tiene conocimiento de los mecanismos documentados que permiten verificar que las transferencias se realizaron conforme al calendario de ministración de los recursos del FAISMUN debido a que, por obligación, la entidad entrega al Municipio de San Sebastián Tlacotepec los recursos que le corresponden.

#### **D. Orientación y medición de resultados.**

El Municipio elaboró fichas técnicas que cuentan con información clara y oportuna que permite apoyar en la medición de seguimiento y cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario.

Los proyectos informados a través de la MIDS contemplan las características establecidas en la normatividad del FAISMUN, cumpliendo con el porcentaje mínimo para la asignación de proyectos directos, la totalidad de la asignación de recursos es en ZAP y las localidades con los 2 grados de rezago social más alto.

El Municipio de San Sebastián Tlacotepec establece mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos tales como los informes de gobierno emitidos a la ciudadanía y la entrega de estados financieros en tiempo y forma ante las instancias correspondientes.

#### **E. Evaluación de los Recursos Transferidos.**

El Municipio realizó evaluaciones externas de desempeño del fondo evaluado en ejercicios fiscales anteriores: 2022 y 2023. Sin embargo, no ha llevado a cabo el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.



## 7. Valoración final del Fondo.

Sección	Calificación	Justificación
<b>Justificación de la creación y del diseño del fondo</b>	0.75	El Municipio realizó correctamente la alineación de los objetivos del programa financiado con los recursos del FAISMUN con los ejes del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, así como con los objetivos del Plan Estatal y Plan Nacional de Desarrollo vigentes y cuenta con un diagnóstico municipal el cual contiene características de las problemáticas municipales, datos y estadísticas utilizadas se basan en los informes de pobreza, en datos estadísticos e información emitida por instituciones como el INEGI.
<b>Planeación (Planeación estratégica, Programación y Presupuestación)</b>	3.00	El análisis del Programa Presupuestario evidencia que es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en sus niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, lo que permite una adecuada alineación entre los objetivos del programa y las acciones ejecutadas. El municipio ha implementado el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) como un mecanismo normado de participación social, promoviendo la inclusión comunitaria en la planeación, priorización de obras y seguimiento del fondo.
<b>Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas</b>	4.75	El municipio de San Sebastián Tlacotepec demuestra una gestión sólida y conforme a la normativa del FAISMUN. El personal responsable presenta alto conocimiento en la normativa, se cuenta con formatos definidos para solicitudes de apoyo y un padrón de beneficiarios con datos básicos. La información sobre cumplimiento presupuestario y evaluaciones externas está publicada en el sitio oficial, y las metas del programa son realistas y orientadas al desempeño. Los proyectos cumplen con los criterios de la MIDS, priorizando zonas de atención prioritaria y localidades con mayor rezago social. Sin embargo, el municipio mantiene información completa en el SRFT y realiza las transferencias conforme al calendario establecido. Se recomienda continuar integrando

Sección	Calificación	Justificación
		documentación que respalde el cumplimiento normativo y fortalecer la transparencia del municipio.
<b>Orientación y medición de resultado.</b>	1.75	El Municipio de San Sebastián Tlacotepec establece mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos tales como los informes de gobierno emitidos a la ciudadanía y la entrega de estados financieros en tiempo y forma ante las instancias correspondientes.
<b>Evaluación de los Recursos Transferidos</b>	0	El Municipio realizó evaluaciones externas de desempeño del fondo evaluado en ejercicios fiscales anteriores. Sin embargo, las recomendaciones de las Evaluaciones de ejercicios pasados no han sido retomadas y consideradas en su totalidad, para la mejora y fortalecimiento de la administración pública municipal.
Total	<b>10.5</b>	<b>(Que se puede traducir a un 40.71% del 100%)</b>





**ANEXOS**  
**EVALUACIÓN DE TIPO ESPECÍFICA**  
**DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE**  
**APORTACIONES DE**  
**INFRAESTRUCTURA SOCIAL**  
**MUNICIPAL**



**EJERCICIO 2024-**  
**PAE 2025**

**SAN SEBASTIÁN**  
**TLACOTEPEC**  
FUTURO Y BIENESTAR PARA TODOS  
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

## Anexo 1. Valoración Final del Fondo

**Nombre del Fondo:** Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social Municipal

**Modalidad:** Recurso Etiquetado

**Municipio:** San Sebastián Tlaxtepec

**Unidad Responsable:** Dirección de Obras Públicas

**Tipo de Evaluación:** Específica de Desempeño

**Año de la Evaluación:** 2024

Sección	Calificación	Justificación
A. Justificación de la creación del diseño del fondo.	0.75	El Municipio realizó correctamente la alineación de los objetivos del programa financiado con los recursos del FAISMUN con los ejes del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, así como con los objetivos del Plan Estatal y Plan Nacional de Desarrollo vigentes y cuenta con un diagnóstico municipal el cual contiene características de las problemáticas municipales, datos y estadísticas utilizadas se basan en los informes de pobreza, en datos estadísticos e información emitida por instituciones como el INEGI.
B. Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación).	3.00	El análisis del Programa Presupuestario evidencia que es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en sus niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, lo que permite una adecuada alineación entre los objetivos del programa y las acciones ejecutadas. El municipio ha implementado el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) como un mecanismo normado de participación social, promoviendo la inclusión comunitaria en la planeación, priorización de obras y seguimiento del fondo.
C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.	4.75	El municipio de San Sebastián Tlaxtepec demuestra una gestión sólida y conforme a la normativa del FAISMUN. El personal responsable presenta alto conocimiento en la normativa, se cuenta con formatos definidos para solicitudes de apoyo y un padrón de beneficiarios con datos básicos. La información sobre cumplimiento presupuestario y evaluaciones externas está publicada en el sitio oficial, y las metas del programa son realistas y orientadas al desempeño. Los proyectos cumplen con los criterios de la MIDS, priorizando zonas de atención prioritaria y localidades con mayor rezago social. Sin embargo, el municipio mantiene información completa en el SRFT y realiza las transferencias conforme al calendario establecido. Se recomienda continuar integrando documentación que respalde el cumplimiento normativo y fortalecer la transparencia del municipio.

Sección	Calificación	Justificación
D. Orientación y Medición de Resultados.	1.75	El Municipio de San Sebastián Tlacotepec establece mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos tales como los informes de gobierno emitidos a la ciudadanía y la entrega de estados financieros en tiempo y forma ante las instancias correspondientes.
E. Evaluación de los Recursos Transferidos.	0.00	El Municipio realizó evaluaciones externas de desempeño del fondo evaluado en ejercicios fiscales anteriores. Sin embargo, las recomendaciones de las Evaluaciones de ejercicios pasados no han sido retomadas y consideradas en su totalidad, para la mejora y fortalecimiento de la administración pública municipal.
<b>Total</b>	<b>10.25</b>	<b>(Que se puede traducir a un 40.71% del 100%)</b>

## Anexo 2. Datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

**Nombre del Fondo:** Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social Municipal

**Modalidad:** Recurso Etiquetado

**Municipio:** San Sebastián Tlacotepec

**Unidad Responsable:** Dirección de Obras Públicas

**Tipo de Evaluación:** Específica de Desempeño

**Año de la Evaluación:** 2024

<b>Nombre de la instancia evaluadora</b>	Especialistas de Servicios Gubernamentales y Actuariales S.C.
<b>Nombre del coordinador de la evaluación</b>	C. P. Gabriela Guadalupe Carrillo Rojas
<b>Nombres de los principales colaboradores</b>	Ing y M.C.E. Rosalinda Escamilla Ramírez I.F. y F.C.P. Apolonio Cervantes Chávez L.A.E.T. y M.A.C.R. Jocelyn Abigail Cedillo Romero
<b>Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación</b>	Dirección de Obras Públicas
<b>Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación</b>	Ing. Bulmaro Gómez Torres
<b>Forma de contratación de la instancia evaluadora</b>	Invitación a cuando menos tres personas
<b>Costo total de la evaluación</b>	\$165,000.00
<b>Fuente de financiamiento</b>	Participaciones Federales

### Anexo 3. Árbol de Problemas y Árboles de Objetivos

**Nombre del Fondo:** Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social Municipal

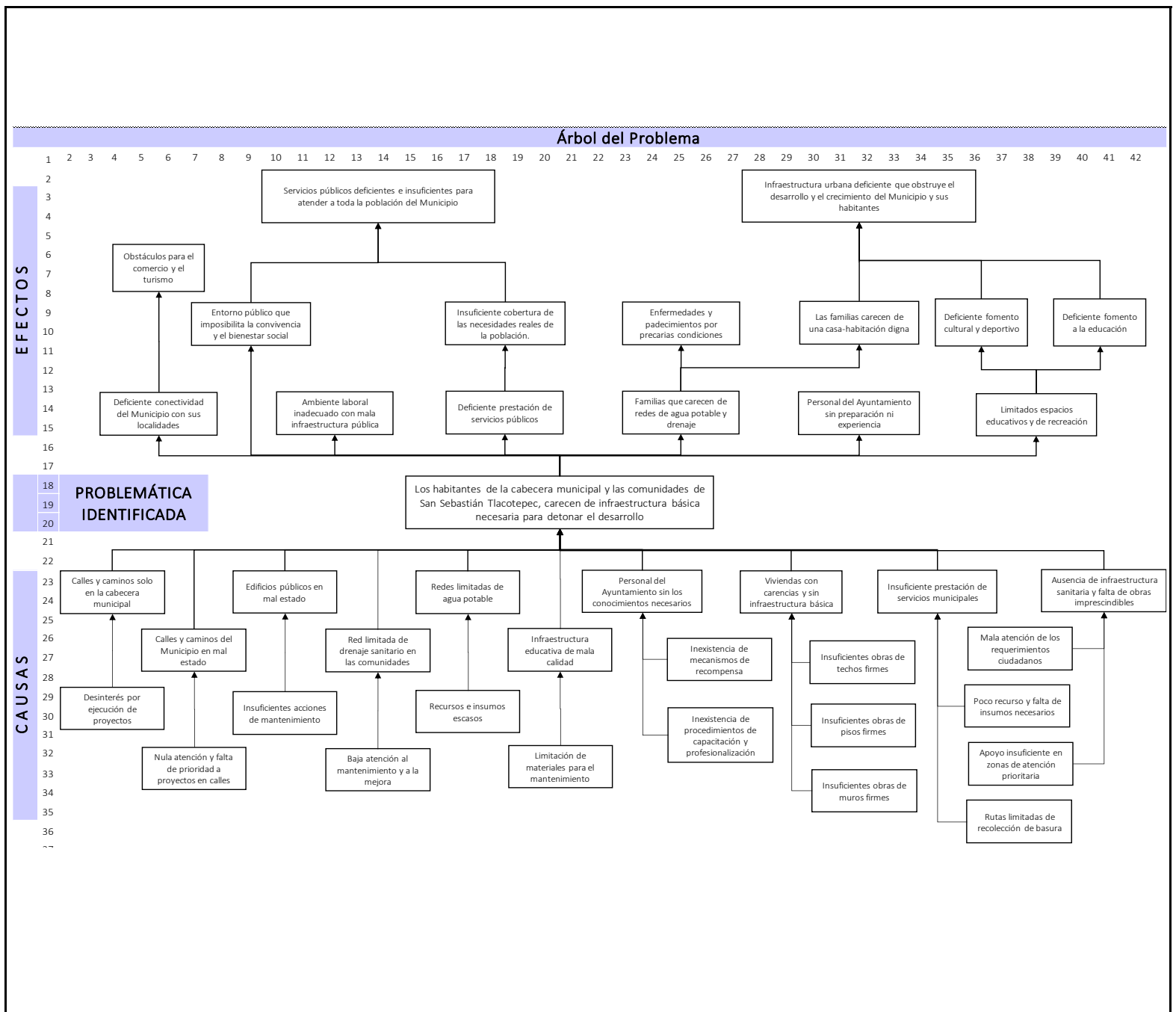
**Modalidad:** Recurso Etiquetado

**Municipio:** San Sebastián Tlaxtepec

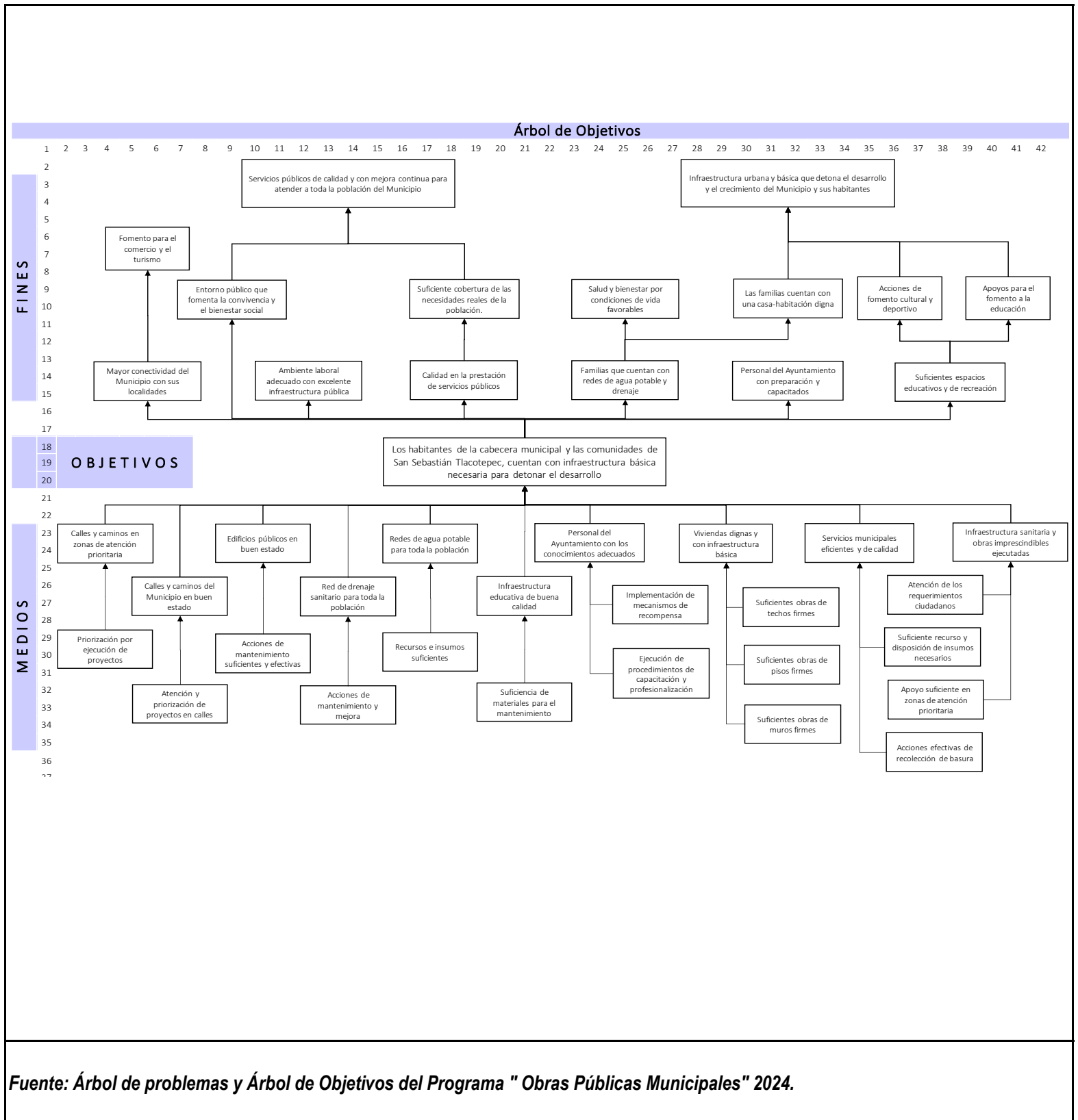
**Unidad Responsable:** Dirección de Obras Públicas

**Tipo de Evaluación:** Específica de Desempeño

**Año de la Evaluación:** 2024



### Anexo 3. Árbol de Problemas y Árboles de Objetivos



### Anexo 4. Matriz de Indicadores Para Resultados del Fondo

**Nombre del Fondo:** Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social Municipal

**Modalidad:** Recurso Etiquetado

**Municipio:** San Sebastián Tlacoatepec

**Unidad Responsable:** Dirección de Obras Públicas

**Tipo de Evaluación:** Específica de Desempeño

**Año de la Evaluación:** 2024

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a proporcionar servicios públicos de calidad y asegurar su mejora continua en beneficio de la población mediante la ampliación de equipamiento e infraestructura urbana y básica necesaria para detonar el desarrollo del Municipio.	Porcentaje de ampliación de Infraestructura urbana y básica.	Reportes trimestrales de avance y seguimiento del SRFT, MIDS, reportes de inicios de obra, bitácoras de obra y expedientes técnicos de obra.	Se obtienen los resultados esperados y se cumple con las metas establecidas respecto a la prestación de servicios públicos, mantenimiento y construcción de infraestructura urbana y mejoramiento de los espacios públicos.
Propósito	La administración municipal dota al municipio de la infraestructura básica necesaria para detonar el desarrollo de la cabecera municipal y de las comunidades.	Porcentaje de dotación de infraestructura básica necesaria.	Reportes trimestrales de avance y seguimiento del SRFT, MIDS, reportes de inicios de obra, bitácoras de obra y expedientes técnicos de obra.	Se llevan a cabo y sin contratiempos la ejecución de las obras programadas en beneficio de los habitantes del municipio.
Componente 1	Calles y caminos en zonas de atención prioritaria construidas.	Porcentaje de calles construidas	Reportes de inicios de obra, bitácoras de obra y expedientes técnicos de obra.	Se establece dentro de la programación y priorización de obras a ejecutar durante el ejercicio 2024 y se cuenta con la suficiencia presupuestal para su ejecución.
Componente 2	Mantenimientos y mejoramiento a calles y caminos del Municipio ejecutados.	Porcentaje de mantenimiento y rehabilitación de caminos del Municipio	Reportes de inicios de obra, bitácoras de obra y expedientes técnicos de obra.	Se establece dentro de la programación y priorización de obras a ejecutar durante el ejercicio 2024 y se cuenta con la suficiencia presupuestal para su ejecución.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Componente 3	Construcción, Rehabilitación y/o Mantenimiento a edificios públicos efectuados.	Porcentaje de mantenimiento de edificios públicos	Reportes de inicios de obra, bitácoras de obra y expedientes técnicos de obra.	Se establece dentro de la programación y priorización de obras a ejecutar durante el ejercicio 2024 y se cuenta con la suficiencia presupuestal para su ejecución.
Componente 4	Red de drenaje sanitario construida.	Porcentaje de construcción de red de drenaje sanitario.	Reportes de inicios de obra, bitácoras de obra y expedientes técnicos de obra.	Se establece dentro de la programación y priorización de obras a ejecutar durante el ejercicio 2024 y se cuenta con la suficiencia presupuestal para su ejecución.
Componente 5	Red de agua potable construidas.	Porcentaje de construcción de redes de agua potable	Reportes de inicios de obra, bitácoras de obra y expedientes técnicos de obra.	Se establece dentro de la programación y priorización de obras a ejecutar durante el ejercicio 2024 y se cuenta con la suficiencia presupuestal para su ejecución.
Componente 6	Obras de Infraestructura en escuelas efectuadas.	Porcentaje de obras en escuelas efectuadas	Reportes de inicios de obra, bitácoras de obra y expedientes técnicos de obra.	Se establece dentro de la programación y priorización de obras a ejecutar durante el ejercicio 2024 y se cuenta con la suficiencia presupuestal para su ejecución.
Componente 7	Acciones de capacitación del personal realizadas.	Porcentaje de capacitaciones brindadas al personal del ayuntamiento.	Reportes de capacitaciones con evidencia fotográfica, invitaciones y lista de asistencia.	El personal del Ayuntamiento encargado de las gestiones, muestra interés y asiste puntualmente a las capacitaciones programadas, cumpliendo con los requerimientos de registro.
Componente 8	Obras de techos firmes en viviendas efectuadas.	Porcentaje de obras de techos firmes en viviendas efectuadas	Reportes de inicios de obra, bitácoras de obra y expedientes técnicos de obra.	Se establece dentro de la programación y priorización de obras y acciones a ejecutar durante el ejercicio 2024 y se cuenta con la suficiencia presupuestal para su ejecución.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Componente 9	Obras de pisos firmes en viviendas efectuadas.	Porcentaje de pisos firmes en viviendas efectuadas.	Reportes de inicios de obra, bitácoras de obra y expedientes técnicos de obra.	Se establece dentro de la programación y priorización de obras y acciones a ejecutar durante el ejercicio 2024 y se cuenta con la suficiencia presupuestal para su ejecución.
Componente 10	Servicios Municipales prestados.	Porcentaje de comunidades con servicios prestados.	Reportes trimestrales de todas las áreas referentes a atención ciudadana y prestación de servicios públicos.	Los servidores públicos del Ayuntamiento prestan los servicios municipales con eficacia y eficiencia atendiendo las necesidades y peticiones de la ciudadanía.
Componente 11	Porcentaje de plantilla de personal pagada.	Porcentaje de pago de plantilla de personal	Nóminas pagadas y lista de raya.	El área encargada de realizar los pagos quincenales en el Ayuntamiento, entrega los pagos en tiempo y forma.
Componente 12	Obras de muros firmes en viviendas efectuadas.	Porcentaje de obras de muros firmes en viviendas efectuadas	Reportes de inicios de obra, bitácoras de obra y expedientes técnicos de obra.	Se establece dentro de la programación y priorización de obras y acciones a ejecutar durante el ejercicio 2024 y se cuenta con la suficiencia presupuestal para su ejecución.
Componente 13	Obras de sanitarios con biodigestores en viviendas efectuadas.	Porcentaje de obras de sanitarios con biodigestores en viviendas efectuadas	Reportes de inicios de obra, bitácoras de obra y expedientes técnicos de obra.	Se establece dentro de la programación y priorización de obras y acciones a ejecutar durante el ejercicio 2024 y se cuenta con la suficiencia presupuestal para su ejecución.
Componente 14	Obras imprescindibles entregadas.	Porcentaje de obras imprescindibles entregados	Reportes de inicios de obra, bitácoras de obra y expedientes técnicos de obra.	Se establece dentro de la programación y priorización de obras y acciones a ejecutar durante el ejercicio 2024 y se cuenta con la suficiencia presupuestal para su ejecución.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Actividades C1	Elaborar y ejecutar 4 proyectos de construcción de calles.	Porcentaje de avance y seguimiento de proyectos.	Bitácoras de obra y expedientes técnicos de obra.	El proveedor seleccionado en el proceso de contratación cumple con las fechas compromiso acordadas y ejecuta la obra sin contratiempos.
Actividades C2	Realizar 12 arrendamientos de maquinaria y equipo de transporte para el mantenimiento y rehabilitación de calles, caminos y puentes.	Porcentaje de arrendamientos realizados para mantenimiento y rehabilitación de calles.	Contratos de arrendamiento y reporte fotográfico de mantenimiento y rehabilitación de calles.	El proveedor seleccionado en el proceso de contratación cumple con las fechas de compromiso acordadas y brinda la maquinaria sin contratiempos.
	Realizar 12 adquisiciones de insumos indispensables para la rehabilitación y mantenimiento de caminos, calles y puentes.	Porcentaje de adquisiciones de insumos para mantenimiento realizadas.	Facturas de compra de insumos para mantenimiento y rehabilitación.	El proveedor realiza la entrega de insumos en los tiempos y forma acordados con el Ayuntamiento.
	Realizar 12 adquisiciones de combustibles y lubricantes necesarios para la rehabilitación y mantenimiento de caminos, calles y puentes.	Porcentaje de adquisiciones de combustible y lubricante realizadas.	Facturas globales de carga de combustible y lubricantes emitidas por el proveedor de forma mensual.	El proveedor cuenta con la suficiencia de insumos para atender los requerimientos del Ayuntamiento acordados mediante contrato.
Actividades C3	Realizar una adquisición y colocación de materiales para el mantenimiento de edificios públicos.	Porcentaje de adquisición de materiales para mantenimiento realizadas.	Facturas de compra de materiales para mantenimiento y reporte fotográfico de colocación realizada.	El proveedor cuenta con la suficiencia de insumos para atender los requerimientos del Ayuntamiento acordados mediante contrato.
	Elaborar y ejecutar un proyecto de construcción de Edificios Públicos.	Porcentaje de avance y seguimiento de proyectos.	Bitácoras de obra y expedientes técnicos de obra.	El proveedor seleccionado en el proceso de contratación cumple con las fechas compromiso acordadas y ejecuta la obra sin contratiempos.
Actividades C4	Elaborar y ejecutar un proyecto de red de drenaje sanitario.	Porcentaje de avance y seguimiento de proyectos.	Bitácoras de obra y expedientes técnicos de obra.	El proveedor seleccionado en el proceso de contratación cumple con las fechas compromiso acordadas y ejecuta la obra sin contratiempos.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Actividades C5	Elaborar y ejecutar 3 proyectos de red de agua potable.	Porcentaje de avance y seguimiento de proyectos.	Bitácoras de obra y expedientes técnicos de obra.	El proveedor seleccionado en el proceso de contratación cumple con las fechas compromiso acordadas y ejecuta la obra sin contratiempos.
Actividades C6	Elaborar y ejecutar dos proyectos de construcción de obras de infraestructura escolar.	Porcentaje de avance y seguimiento de proyectos.	Bitácoras de obra y expedientes técnicos de obra.	El proveedor seleccionado en el proceso de contratación cumple con las fechas compromiso acordadas y ejecuta la obra sin contratiempos.
	Realizar 2 adquisiciones de materiales para el mantenimiento de infraestructura escolar.	Porcentaje de adquisición de materiales para mantenimiento realizadas.	Facturas de compra de materiales para mantenimiento y reporte fotográfico de colocación realizada.	El proveedor cuenta con la suficiencia de insumos para atender los requerimientos del Ayuntamiento acordados mediante contrato.
	Realizar 2 acciones de colocación de materiales para el mantenimiento de infraestructura escolar.	Porcentaje de adquisición de materiales para mantenimiento realizadas.	Facturas de compra de materiales para mantenimiento y reporte fotográfico de colocación realizada.	El proveedor cuenta con la suficiencia de insumos para atender los requerimientos del Ayuntamiento acordados mediante contrato.
Actividades C7	Elaborar un programa de capacitaciones dedicado a la planeación, programación, ejecución y evaluación de obra pública, para eliminar las observaciones por incumplimiento de las normas de operación de los fondos estatales y federales.	Porcentaje de capacitaciones brindadas al personal del ayuntamiento.	Reportes de capacitaciones con evidencia fotográfica, invitaciones y lista de asistencia.	El personal del Ayuntamiento encargado de las gestiones, muestra interés y asiste puntualmente a las capacitaciones programadas, cumpliendo con los requerimientos de registro.
Actividades C8	Elaborar y ejecutar un proyecto de construcción de Techos Firmes.	Porcentaje de avance y seguimiento de proyectos.	Bitácoras de obra y expedientes técnicos de obra.	El proveedor seleccionado en el proceso de contratación cumple con las fechas compromiso acordadas y ejecuta la obra sin contratiempos.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Actividades C9	Elaborar y ejecutar un proyecto de construcción de Pisos Firmes.	Porcentaje de avance y seguimiento de proyectos.	Bitácoras de obra y expedientes técnicos de obra.	El proveedor seleccionado en el proceso de contratación cumple con las fechas compromiso acordadas y ejecuta la obra sin contratiempos.
Actividades C10	Realizar 12 acciones de recolección de basura.	Porcentaje de recolecciones de basura realizadas	Rutas semanales de recolección de basura en la cabecera municipal y en las localidades.	Se cuenta con el personal y el camión compactador abastecido de combustible para realizar la ruta trazada para recolección de basura.
	Realizar una Adquisición de materiales, herramientas, equipo de protección de personal para el área de servicios municipales.	Porcentaje de adquisición de materiales y herramientas para protección realizadas.	Facturas de compra de materiales, herramientas y equipo de protección y evidencia de su entrega.	El proveedor cuenta con la suficiencia de insumos para atender los requerimientos del Ayuntamiento acordados mediante contrato.
	Efectuar 3 mantenimientos de vehículos.	Porcentaje de mantenimientos a vehículos realizados.	Factura de los servicios de mantenimientos realizados y evidencia fotográfica.	Los vehículos que conformar el parque vehicular del Ayuntamiento, debido al desgaste por uso, requiere periódicamente mantenimientos programados.
	Realizar una obra y acciones en el rubro de Electrificaciones.	Porcentaje de avance y seguimiento de proyectos.	Bitácoras de obra y expedientes técnicos de obras y acciones.	El Ayuntamiento realiza las gestiones para llevar a cabo las acciones en el rubro de electrificaciones, integrando el expediente correspondiente.
	Realizar una adquisición de mobiliario de oficina y equipo informático.	Porcentaje de adquisición de mobiliario y equipo informático.	Facturas de compra de mobiliario y equipo informático y reporte fotográfico de su colocación o entrega.	El proveedor cuenta con la suficiencia de insumos para atender los requerimientos del Ayuntamiento acordados mediante contrato.
Actividades C11	Pagar el sueldo correspondiente al personal activo	Porcentaje de pago de plantilla de personal	Nóminas pagadas y lista de raya.	El área encargada de realizar los pagos quincenales en el Ayuntamiento, entrega los pagos en tiempo y forma.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Actividades C12	Elaborar y ejecutar proyecto de construcción de Muros Firmes	Porcentaje de avance y seguimiento de proyectos.	Bitácoras de obra y expedientes técnicos de obra.	El proveedor seleccionado en el proceso de contratación cumple con las fechas compromiso acordadas y ejecuta la obra sin contratiempos.
Actividades C13	Elaborar y ejecutar un proyecto de construcción de Sanitarios con Biodigestores	Porcentaje de avance y seguimiento de proyectos.	Bitácoras de obra y expedientes técnicos de obra.	El proveedor seleccionado en el proceso de contratación cumple con las fechas compromiso acordadas y ejecuta la obra sin contratiempos.
Actividades C14	Elaborar y ejecutar un proyecto de construcción de Obras Imprescindibles	Porcentaje de avance y seguimiento de proyectos.	Bitácoras de obra y expedientes técnicos de obra.	El proveedor seleccionado en el proceso de contratación cumple con las fechas compromiso acordadas y ejecuta la obra sin contratiempos.

**Fuente: Fichas Técnicas del Programa Presupuestario Trimestre: Octubre , Noviembre y Diciembre del ejercicio fiscal 2024 del programa "Obras Públicas Municipales" proporcionado por el Ayuntamiento de San Sebastián Tlacotepec.**

### Anexo 5. Ficha técnica de Indicadores del Fondo

**Nombre del Fondo:** Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social Municipal  
**Modalidad:** Recurso Etiquetado  
**Municipio:** San Sebastián Tlaxiaco  
**Unidad Responsable:** Dirección de Obras Públicas  
**Tipo de Evaluación:** Específica de Desempeño  
**Año de la Evaluación:** 2024

Nivel	Indicadores						
	Nombre	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
Fin	Porcentaje de ampliación de Infraestructura urbana y básica.	Infraestructura urbana y básica nueva realizada/Infraestructura urbana y básica nueva programada.	Reportes de obras y acciones.	Anual	60	30	Ascendente
Propósito	Porcentaje de dotación de infraestructura básica necesaria.	Infraestructura básica nueva realizada/Infraestructura básica nueva programada	Reportes de obras y acciones.	Anual	30	20	Ascendente
Componente 1	Porcentaje de calles construidas	Calles construidas/Construcción de calles programadas.	Proyecto	Trimestral	7	4	Regular
Componente 2	Porcentaje de mantenimiento y rehabilitación de caminos del Municipio	Mantenimiento y rehabilitación de Calles y Caminos del Municipio realizadas/Mantenimiento y rehabilitación de Calles y Caminos del Municipio programadas.	Proyecto	Trimestral	4	4	Regular
Componente 3	Porcentaje de mantenimiento de edificios públicos	Construcción, Rehabilitación y/o Mantenimiento a edificios públicos realizados/Construcción, Rehabilitación y/o Mantenimiento a edificios públicos programados.	Proyecto	Trimestral	4	4	Regular
Componente 4	Porcentaje de construcción de red de drenaje sanitario.	Construcción de red de drenaje sanitario realizado/Construcción de red de drenaje sanitario programado	Proyecto	Trimestral	4	4	Regular

Nivel	Indicadores						
	Nombre	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
Componente 5	Porcentaje de construcción de redes de agua potable	Construcción de redes de agua potable realizadas/Construcción de redes de agua potable programadas	Proyecto	Trimestral	4	4	Regular
Componente 6	Porcentaje de obras en escuelas efectuadas	Obras de infraestructura en escuelas realizadas/Obras de infraestructura en escuelas programadas	Proyecto	Trimestral	4	4	Regular
Componente 7	Porcentaje de capacitaciones brindadas al personal del ayuntamiento.	Capacitaciones efectuadas/Capacitaciones programadas.	Capacitaciones	Trimestral	4	2	Regular
Componente 8	Porcentaje de obras de techos firmes en viviendas efectuadas	Construcción de techos firmes efectuada/Construcción de techos firmes programada.	Proyecto	Trimestral	4	4	Ascendente
Componente 9	Porcentaje de pisos firmes en viviendas efectuadas.	Construcción de pisos firmes efectuada/Construcción de pisos firmes programada.	Proyecto	Trimestral	4	4	Ascendente
Componente 10	Porcentaje de comunidades con servicios prestados.	Localidades que cuentan con los servicios públicos municipales/Total de localidades del Municipio.	Reportes	Trimestral	4	34	Ascendente
Componente 11	Porcentaje de pago de plantilla de personal	Pago de plantilla de personal/Presupuesto asignado a Seguridad Pública Municipal.	Nómina	Trimestral	4	24	Ascendente

Nivel	Indicadores						
	Nombre	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
Componente 12	Porcentaje de obras de muros firmes en viviendas efectuadas	Construcción de muros firmes efectuada/Construcción de muros firmes programada.	Proyecto	Trimestral	2	2	Ascendente
Componente 13	Porcentaje de obras de sanitarios con biodigestores en viviendas efectuadas	Construcción de sanitarios con biodigestores efectuada/Construcción de sanitarios con biodigestores programada.	Proyecto	Trimestral	1	3	Ascendente
Componente 14	Porcentaje de obras imprescindibles entregados	Obras imprescindibles construidas/Obras imprescindibles programadas.	Proyecto	Trimestral	2	2	Ascendente
Actividades C1	Elaborar y ejecutar 4 proyectos de construcción de calles.	Porcentaje de avance y seguimiento de proyectos.	No aplica	No aplica	No aplica	4	No aplica
Actividades C2	Realizar 12 arrendamientos de maquinaria y equipo de transporte para el mantenimiento y rehabilitación de calles, caminos y puentes.	Porcentaje de arrendamientos realizados para mantenimiento y rehabilitación de calles.	No aplica	No aplica	No aplica	12	No aplica
	Realizar 12 adquisiciones de insumos indispensables para la rehabilitación y mantenimiento de caminos, calles y puentes.	Porcentaje de adquisiciones de insumos para mantenimiento realizadas.	No aplica	No aplica	No aplica	12	No aplica
	Realizar 12 adquisiciones de combustibles y lubricantes necesarios para la rehabilitación y mantenimiento de caminos, calles y puentes.	Porcentaje de adquisiciones de combustible y lubricante realizadas.	No aplica	No aplica	No aplica	12	No aplica

Nivel	Indicadores						
	Nombre	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
Actividades C3	Realizar una adquisición y colocación de materiales para el mantenimiento de edificios públicos.	Porcentaje de adquisición de materiales para mantenimiento realizadas.	No aplica	No aplica	No aplica	1	No aplica
	Elaborar y ejecutar un proyecto de construcción de Edificios Públicos.	Porcentaje de avance y seguimiento de proyectos.	No aplica	No aplica	No aplica	1	No aplica
Actividades C4	Elaborar y ejecutar un proyecto de red de drenaje sanitario.	Porcentaje de avance y seguimiento de proyectos.	No aplica	No aplica	No aplica	1	No aplica
Actividades C5	Elaborar y ejecutar 3 proyectos de red de agua potable.	Porcentaje de avance y seguimiento de proyectos.	No aplica	No aplica	No aplica	3	No aplica
Actividades C6	Elaborar y ejecutar dos proyectos de construcción de obras de infraestructura escolar.	Porcentaje de avance y seguimiento de proyectos.	No aplica	No aplica	No aplica	2	No aplica
	Realizar 2 adquisiciones de materiales para el mantenimiento de infraestructura escolar.	Porcentaje de adquisición de materiales para mantenimiento realizadas.	No aplica	No aplica	No aplica	2	No aplica
	Realizar 2 acciones de colocación de materiales para el mantenimiento de infraestructura escolar.	Porcentaje de adquisición de materiales para mantenimiento realizadas.	No aplica	No aplica	No aplica	2	No aplica

Nivel	Indicadores						
	Nombre	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
Actividades C7	Elaborar un programa de capacitaciones dedicado a la planeación, programación, ejecución y evaluación de obra pública, para eliminar las observaciones por incumplimiento de las normas de operación de los fondos estatales y federales.	Porcentaje de capacitaciones brindadas al personal del ayuntamiento.	No aplica	No aplica	No aplica	1	No aplica
Actividades C8	Elaborar y ejecutar un proyecto de construcción de Techos Firmes.	Porcentaje de avance y seguimiento de proyectos.	No aplica	No aplica	No aplica	1	No aplica
Actividades C9	Elaborar y ejecutar un proyecto de construcción de Pisos Firmes.	Porcentaje de avance y seguimiento de proyectos.	No aplica	No aplica	No aplica	1	No aplica
Actividades C10	Realizar 12 acciones de recolección de basura.	Porcentaje de recolecciones de basura realizadas	No aplica	No aplica	No aplica	12	No aplica
	Realizar una Adquisición de materiales, herramientas, equipo de protección de personal para el área de servicios municipales.	Porcentaje de adquisición de materiales y herramientas para protección realizadas.	No aplica	No aplica	No aplica	1	No aplica
	Efectuar 3 mantenimientos de vehículos.	Porcentaje de mantenimientos a vehículos realizados.	No aplica	No aplica	No aplica	3	No aplica
	Realizar una obra y acciones en el rubro de Electrificaciones.	Porcentaje de avance y seguimiento de proyectos.	No aplica	No aplica	No aplica	1	No aplica

Nivel	Indicadores						
	Nombre	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
	Realizar una adquisición de mobiliario de oficina y equipo informático.	Porcentaje de adquisición de mobiliario y equipo informático.	No aplica	No aplica	No aplica	1	No aplica
Actividades C11	Pagar el sueldo correspondiente al personal activo.	Porcentaje de pago de plantilla de personal	No aplica	No aplica	No aplica	24	No aplica
Actividades C12	Elaborar y ejecutar proyecto de construcción de Muros Firmes.	Porcentaje de avance y seguimiento de proyectos.	No aplica	No aplica	No aplica	1	No aplica
Actividades C13	Elaborar y ejecutar un proyecto de construcción de Sanitarios con Biodigestores.	Porcentaje de avance y seguimiento de proyectos.	No aplica	No aplica	No aplica	1	No aplica
Actividades C14	Elaborar y ejecutar un proyecto de construcción de Obras Imprescindibles.	Porcentaje de avance y seguimiento de proyectos.	No aplica	No aplica	No aplica	1	No aplica

**Fuente:** Fichas Técnicas del Programa Presupuestario Trimestre: Octubre , Noviembre y Diciembre del ejercicio fiscal 2024 del programa "Obras Públicas Municipales" proporcionado por el Ayuntamiento de San Sebastián Tlacotepec.

## Anexo 6. Localidades atendidas con recursos del fondo de manera específica

**Nombre del Fondo:** Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social Municipal

**Modalidad:** Recurso Etiquetado

**Municipio:** San Sebastián Tlaxcopec

**Unidad Responsable:** Dirección de Obras Públicas

**Tipo de Evaluación:** Específica de Desempeño

**Año de la Evaluación:** 2024

Nombre de Obra o Acción	No. Obra (COPLADEMUN)	Clave MIDS	Clave SRFT	Localidad	Tipo de Incidencia Directa o Complementaria	Grado de Rezago Social	Costo	Metas	Número de Beneficiarios
Construcción de techos firmes en la localidad de Zacatepec de Bravo perteneciente al municipio de San Sebastián Tlaxcopec, Puebla.	2024-07	72853	PUE240202369010	Zacatepec de Bravo	Directa	Medio	\$ 3,467,527.63	Dato no disponible	Dato no disponible
Rehabilitación de camino tipo E del km cero más tres ceros al km doce más seiscientos noventa y ocho punto sesenta en las localidades de Villa del Río, Naranjastitla de Victoria y Cruztitla, pertenecientes al municipio de San Sebastián Tlaxcopec, Puebla.	2024-01	73248	PUE240202369110	Villa del Río	Directa	Bajo	\$ 3,101,167.18	Dato no disponible	Dato no disponible
Rehabilitación de camino tipo E del km cero más tres ceros al km doce más seiscientos noventa y ocho punto sesenta en las localidades de Villa del Río, Naranjastitla de Victoria y Cruztitla, pertenecientes al municipio de San Sebastián Tlaxcopec, Puebla.	2024-01	74363	PUE240202369469	Naranjastitla de Victoria	Directa	Medio	\$ 3,101,167.17	Dato no disponible	Dato no disponible
Rehabilitación de camino tipo E del km cero más tres ceros al km doce más seiscientos noventa y ocho punto sesenta en las localidades de Villa del Río, Naranjastitla de Victoria y Cruztitla, pertenecientes al municipio de San Sebastián Tlaxcopec, Puebla.	2024-01	74693	PUE240202369569	Cruztitla	Directa	Alto	\$ 3,101,167.17	Dato no disponible	Dato no disponible
Construcción del sistema de agua potable en las localidades de Paso Santiago y Playa Nueva del municipio de San Sebastián Tlaxcopec, Puebla. segunda etapa.	2024-02	74833	PUE240202368978	Playa Nueva	Directa	Alto	\$ 3,959,878.59	Dato no disponible	Dato no disponible
Construcción del sistema de agua potable en las localidades de Paso Santiago y Playa Nueva del municipio de San Sebastián Tlaxcopec, Puebla. segunda etapa.	2024-02	74949	PUE240202369667	Paso Santiago	Directa	Bajo	\$ 3,959,878.59	Dato no disponible	Dato no disponible

Nombre de Obra o Acción	No. Obra (COPLADEMUN)	Clave MIDS	Clave SRFT	Localidad	Tipo de Incidencia Directa o Complementaria	Grado de Rezago Social	Costo	Metas	Número de Beneficiarios
Rehabilitación de camino tipo E La Cumbre a la Guacamaya del km cero más tres ceros al km once más setecientos ochenta y cuatro perteneciente al municipio de San Sebastián Tlacotepec, Puebla.	2024-04	77910	PUE240202370847	La Guacamaya	Directa	Alto	\$ 8,121,005.36	Dato no disponible	Dato no disponible
Construcción de camino tipo E Mazatzongo de Guerrero Peña Alta del km. cero más tres ceros al km. cuatro más cuatrocientos cuarenta en la localidad de Peña Alta, perteneciente al municipio de San Sebastián Tlacotepec, Puebla segunda etapa.	2024-03	78185	PUE240202370298	Peña Alta	Directa	Medio	\$ 6,329,255.63	Dato no disponible	Dato no disponible
Construcción de techos firmes en las localidades de Cuaxuchpa y Lomas de Guadalupe, pertenecientes al municipio de San Sebastián Tlacotepec, Puebla.	2024-13	225350	PUE240302418635	Cuaxuchpa y Lomas de Guadalupe	Directa	Alto	\$ 297,759.06	Dato no disponible	Dato no disponible
Construcción de techos firmes en las localidades de Cuaxuchpa y Lomas de Guadalupe, pertenecientes al municipio de San Sebastián Tlacotepec, Puebla.	2024-13	225713	PUE240302418708	Cuaxuchpa y Lomas de Guadalupe	Directa	Alto	\$ 297,759.06	Dato no disponible	Dato no disponible
Construcción de techos firmes en la localidad de Tepetla perteneciente al municipio de San Sebastián Tlacotepec, Puebla.	2024-14	225801	PUE240302418720	Tepetla	Directa	Medio	\$ 935,559.62	Dato no disponible	Dato no disponible
Construcción de techos firmes en la localidad de San José Petlapa, perteneciente al municipio de San Sebastián Tlacotepec, Puebla.	2024-09	226752	PUE240302418878	San José Petlapa	Directa	Alto	\$ 1,830,360.54	Dato no disponible	Dato no disponible
Construcción de techos firmes en las localidades de agua azul Ocotzocuaubtla y Zacatilihuic pertenecientes al municipio de San Sebastián Tlacotepec, Puebla.	2024-12	227326	PUE240302418970	Agua Azul, Ocotzocuaubtla y Zacatilihuic	Directa	Medio	\$ 851,436.49	Dato no disponible	Dato no disponible
Construcción de techos firmes en las localidades de agua azul, Ocotzocuaubtla y Zacatilihuic, pertenecientes al municipio de San Sebastián Tlacotepec, Puebla.	2024-12	227539	PUE240302419002	Agua Azul, Ocotzocuaubtla y Zacatilihuic	Directa	Medio	\$ 425,718.24	Dato no disponible	Dato no disponible
Construcción de techos firmes en las localidades de agua azul, Ocotzocuaubtla y Zacatilihuic, pertenecientes al municipio de San Sebastián Tlacotepec, Puebla.	2024-12	227653	PUE240302419012	Agua Azul, Ocotzocuaubtla y Zacatilihuic	Directa	Medio	\$ 340,574.60	Dato no disponible	Dato no disponible

Nombre de Obra o Acción	No. Obra (COPLADEMUN)	Clave MIDS	Clave SRFT	Localidad	Tipo de Incidencia Directa o Complementaria	Grado de Rezago Social	Costo	Metas	Número de Beneficiarios
Construcción de cancha deportiva y techado en la telesecundaria Carlos de Linneo con clave 21etv0175x de la localidad de Villa del Río perteneciente al municipio de San Sebastián Tlacotepec Puebla, primera etapa.	2024-15	227822	PUE240302419047	Villa del Río	Directa	Bajo	\$ 2,470,119.17	Dato no disponible	Dato no disponible
Construcción de cancha de usos múltiples y techado en la localidad de Tepozapa, perteneciente al municipio de San Sebastián Tlacotepec, Puebla, primera etapa.	2024-17	229344	PUE240302419235	Tepozapa	Complementaria	Medio	\$ 1,434,878.82	Dato no disponible	Dato no disponible
Construcción de muros firmes en la localidad de Buena Vista de Cuauhtémoc, perteneciente al municipio de San Sebastián Tlacotepec, Puebla.	2024-21	230222	PUE240302419388	Buena Vista de Cuauhtémoc	Directa	Medio	\$ 1,064,294.62	Dato no disponible	Dato no disponible
Construcción de muros firmes en la localidad de La Cumbre, perteneciente al municipio de San Sebastián Tlacotepec, Puebla.	2024-23	230442	PUE240302419416	La Cumbre	Directa	Medio	\$ 6,315,796.64	Dato no disponible	Dato no disponible
Construcción de techos firmes en la localidad de Mazatzongo de Guerrero, perteneciente al municipio de San Sebastián Tlacotepec, Puebla.	2024-22	230578	PUE240302419436	Mazatzongo de Guerrero	Directa	Medio	\$ 1,531,028.73	Dato no disponible	Dato no disponible
Construcción de puente alcantarilla en la localidad de Tentziantla, perteneciente al municipio de San Sebastián Tlacotepec, Puebla.	2024-24	230687	PUE240302419452	Tentziantla	Directa	Alto	\$ 1,097,394.63	Dato no disponible	Dato no disponible
Construcción de puente alcantarilla en la localidad de Naranjastitla de Victoria, perteneciente al municipio de San Sebastián Tlacotepec, Puebla.	2024-20	231197	PUE240302419512	Naranjastitla de Victoria	Directa	Medio	\$ 1,544,734.56	Dato no disponible	Dato no disponible
Rehabilitación de camino tipo E Villa del Río a San José Petlapa del km cero más tres ceros al km dos más setecientos ochenta y seis, perteneciente al municipio de San Sebastián Tlacotepec, Puebla.	2024-18	231876	PUE240302419662	Villa del Río a San José Petlapa	Directa	Dato no disponible	\$ 1,383,425.50	Dato no disponible	Dato no disponible
Construcción de pavimento de concreto hidráulico y obras complementarias en la calle del centro de la localidad de Villa del Río, perteneciente al municipio de San Sebastián Tlacotepec, Puebla.	2024-16	232015	PUE240302419701	Villa del Río	Complementaria	Bajo	\$ 2,643,725.18	Dato no disponible	Dato no disponible
Construcción de techos firmes en la localidad de Tlacotepec de Porfirio Díaz, perteneciente al municipio de San Sebastián Tlacotepec, Puebla.	2024-10	233229	PUE240302419874	Tlacotepec de Porfirio Díaz	Directa	Medio	\$ 3,278,503.14	Dato no disponible	Dato no disponible

Nombre de Obra o Acción	No. Obra (COPLADEMUN)	Clave MIDS	Clave SRFT	Localidad	Tipo de Incidencia Directa o Complementaria	Grado de Rezago Social	Costo	Metas	Número de Beneficiarios
Rehabilitación de camino tipo E del km cero más tres ceros al km tres más doscientos quince puntos diecisiete en la localidad de El Mirador, perteneciente al municipio de San Sebastián Tlacotepec, Puebla.	02-2024	383080	PUE240402462906	El Mirador	Directa	Medio	\$ 2,462,514.98	Dato no disponible	Dato no disponible
Rehabilitación de camino tipo E del km cero más tres ceros al km dos más novecientos veinte en la localidad de Tepexilotla, perteneciente al municipio de San Sebastián Tlacotepec, Puebla.	01-2024	383405	PUE240402463033	Tepexilotla	Directa	Alto	\$ 2,410,692.05	Dato no disponible	Dato no disponible
Rehabilitación de camino tipo E del km cero más tres ceros al km uno más novecientos ochenta en la localidad de Tentziantla perteneciente al municipio de San Sebastián Tlacotepec, Puebla.	03-2024	388401	PUE240402465115	Tentziantla	Directa	Alto	\$ 1,800,707.71	Dato no disponible	Dato no disponible
Rehabilitación de camino tipo E del km cero más tres ceros al km cero más cuatrocientos ochenta en la localidad de San Martín Mazateopan perteneciente al municipio de San Sebastián Tlacotepec, Puebla.	04-2024	388800	PUE240402465256	San Martín Mazateopan	Directa	Medio	\$ 385,488.76	Dato no disponible	Dato no disponible
Pago por la elaboración de proyectos para el municipio de San Sebastián Tlacotepec, Puebla, ejercicio 2024.	2024-19	231979	Dato no disponible	San Sebastian Tlacotepec	Dato no disponible	Dato no disponible	\$ 480,367.58	Dato no disponible	Dato no disponible
Total ZAP urbanas					1		\$ 3,278,503.14	4.64%	No disponible
Total ZAP rurales					7		\$ 17,462,785.33	25%	No disponible
Total sin ZAP					0		\$ -	0%	No disponible
Total dos mayores grados de Rezago Social					21		\$ 49,372,378.95	70%	No disponible
Total Pobreza extrema					0		\$ -	0%	No disponible
Total					29		\$ 70,113,667.42	99.32%	No disponible

**Fuente: Reportes de la Matriz para Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) 2024.**

### Anexo 7. Informes trimestrales del fondo en el SRFT

**Nombre del Fondo:** Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social Municipal

**Modalidad:** Recurso Etiquetado

**Municipio:** San Sebastián Tlaxiaco

**Unidad Responsable:** Dirección de Obras Públicas

**Tipo de Evaluación:** Específica de Desempeño

**Año de la Evaluación:** 2024

Componente del SRFT	Trimestre				Definitivo
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Ejercicio	SI	SI	NO	NO	SI
Destino	SI	SI	NO	NO	SI
Indicadores	SI	SI	NO	NO	SI

**Fuente:** Informes trimestrales del Sistema de Recursos Transferidos (SRFT) 2024.

### Anexo 8. Avance de los indicadores del Fondo

**Nombre del Fondo:** Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social Municipal  
**Modalidad:** Recurso Etiquetado  
**Municipio:** San Sebastián Tlaxcopec  
**Unidad Responsable:** Dirección de Obras Públicas  
**Tipo de Evaluación:** Específica de Desempeño  
**Año de la Evaluación:** 2024

Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año Evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	Porcentaje de ampliación de Infraestructura urbana y básica.	Anual	30	29	97%	Se alcanzó un cumplimiento del 96.67% de las acciones programadas. No se explican las causas que originaron dicha variación.
Propósito	Porcentaje de dotación de infraestructura básica necesaria.	Anual	20	20.00	100%	Cumplimiento del 100% de las acciones programadas.
Componente 1	Porcentaje de calles construidas	Trimestral	4	4.00	100%	Cumplimiento del 100% de las acciones programadas.
Componente 2	Porcentaje de mantenimiento y rehabilitación de caminos del Municipio	Trimestral	4	4.00	100%	Cumplimiento del 100% de las acciones programadas.
Componente 3	Porcentaje de mantenimiento de edificios públicos	Trimestral	4	4.00	100%	Cumplimiento del 100% de las acciones programadas.
Componente 4	Porcentaje de construcción de red de drenaje sanitario.	Trimestral	4	4.00	100%	Cumplimiento del 100% de las acciones programadas.

Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año Evaluado)	Avance (%)	Justificación
Componente 5	Porcentaje de construcción de redes de agua potable	Trimestral	4	4.00	100%	Cumplimiento del 100% de las acciones programadas.
Componente 6	Porcentaje de obras en escuelas efectuadas	Trimestral	4	4.00	100%	Cumplimiento del 100% de las acciones programadas.
Componente 7	Porcentaje de capacitaciones brindadas al personal del ayuntamiento.	Trimestral	2	2.00	100%	Cumplimiento del 100% de las acciones programadas.
Componente 8	Porcentaje de obras de techos firmes en viviendas efectuadas	Trimestral	4	4.00	100%	Cumplimiento del 100% de las acciones programadas.
Componente 9	Porcentaje de pisos firmes en viviendas efectuadas.	Trimestral	4	4.00	100%	Cumplimiento del 100% de las acciones programadas.
Componente 10	Porcentaje de comunidades con servicios prestados.	Trimestral	34	34.00	100%	Cumplimiento del 100% de las acciones programadas.
Componente 11	Porcentaje de pago de plantilla de personal	Trimestral	24	23.00	96%	Cumplimiento del 96% de las acciones programadas. No se explican las causas que originaron dicha variación.
Componente 12	Porcentaje de obras de muros firmes en viviendas efectuadas	Trimestral	2	2.00	100%	Cumplimiento del 100% de las acciones programadas.

Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año Evaluado)	Avance (%)	Justificación	
Componente 13	Porcentaje de obras de sanitarios con biodigestores en viviendas efectuadas	Trimestral	3	3.00	100%	Cumplimiento del 100% de las acciones programadas.	
Componente 14	Porcentaje de obras imprescindibles entregados	Trimestral	2	2.00	100%	Cumplimiento del 100% de las acciones programadas.	
Actividades	C1	Porcentaje de avance y seguimiento de proyectos.	No aplica	4	4.00	100%	Todas las actividades previstas fueron ejecutadas conforme a lo programado, reportando un cumplimiento del 100%.
	C2	Porcentaje de arrendamientos realizados para mantenimiento y rehabilitación de calles.	No aplica	12	12.00	100%	
		Porcentaje de adquisiciones de insumos para mantenimiento realizadas.	No aplica	12	12.00	100%	
		Porcentaje de adquisiciones de combustible y lubricante realizadas.	No aplica	12	12.00	100%	
	C3	Porcentaje de adquisición de materiales para mantenimiento realizadas.	No aplica	1	1.00	100%	
		Porcentaje de avance y seguimiento de proyectos.	No aplica	1	1.00	100%	

Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año Evaluado)	Avance (%)	Justificación	
Actividades	C4	Porcentaje de avance y seguimiento de proyectos.	No aplica	1	1.00	100%	Todas las actividades previstas fueron ejecutadas conforme a lo programado, reportando un cumplimiento del 100%.
	C5	Porcentaje de avance y seguimiento de proyectos.	No aplica	3	3.00	100%	
	C6	Porcentaje de avance y seguimiento de proyectos.	No aplica	2	2.00	100%	
		Porcentaje de adquisición de materiales para mantenimiento realizadas.	No aplica	2	2.00	100%	
		Porcentaje de adquisición de materiales para mantenimiento realizadas.	No aplica	2	2.00	100%	
		Porcentaje de capacitaciones brindadas al personal del ayuntamiento.	No aplica	1	1.00	100%	
	C8	Porcentaje de avance y seguimiento de proyectos.	No aplica	1	1.00	100%	
	C9	Porcentaje de avance y seguimiento de proyectos.	No aplica	1	1.00	100%	

Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año Evaluado)	Avance (%)	Justificación	
Actividades	C10	Porcentaje de recolecciones de basura realizadas	No aplica	12	12.00	100%	Todas las actividades previstas fueron ejecutadas conforme a lo programado, reportando un cumplimiento del 100%.
		Porcentaje de adquisición de materiales y herramientas para protección realizadas.	No aplica	1	1.00	100%	
		Porcentaje de mantenimientos a vehículos realizados.	No aplica	3	3.00	100%	
		Porcentaje de avance y seguimiento de proyectos.	No aplica	1	1.00	100%	
		Porcentaje de adquisición de mobiliario y equipo informático.	No aplica	1	1.00	100%	
	C11	Porcentaje de pago de plantilla de personal	No aplica	24	24.00	100%	
	C12	Porcentaje de avance y seguimiento de proyectos.	No aplica	1	1	100%	
	C13	Porcentaje de avance y seguimiento de proyectos.	No aplica	1	1	100%	
	C14	Porcentaje de avance y seguimiento de proyectos.	No aplica	1	1	100%	

**Fuente: Fichas Técnicas del Programa Presupuestario Trimestre: Octubre , Noviembre y Diciembre del ejercicio fiscal 2024 del programa "Obras Públicas Municipales" proporcionado por el Ayuntamiento de San Sebastián Tlaxtepec.**

## Anexo 9. Evolución de la Cobertura de la población objetivo del programa

**Nombre del Fondo:** Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social Municipal

**Modalidad:** Recurso Etiquetado

**Municipio:** San Sebastián Tlacotepec

**Unidad Responsable:** Dirección de Obras Públicas

**Tipo de Evaluación:** Específica de Desempeño

**Año de la Evaluación:** 2024

Tipo de población	Unidad de Medida	2020	2021	2022	2023	2024
P. Potencial	Personas	Dato no disponible				
P. Objetivo	Personas	Dato no disponible				
P. Atendida	Personas	Dato no disponible				
P.Ax100	%	Dato no disponible				
P.O						

### Anexo 10. Avance de las acciones para atender los ASM

**Nombre del Fondo:** Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social Municipal

**Modalidad:** Recurso Etiquetado

**Municipio:** San Sebastián Tlacotepec

**Unidad Responsable:** Dirección de Obras Públicas

**Tipo de Evaluación:** Específica de Desempeño

**Año de la Evaluación:** 2024

No.	Aspectos Susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance %	Identificación del producto probatorio	Observaciones
<p>No se cuenta con un Programa de un programa de trabajo institucional y/o con acciones determinadas de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) para la atención de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones realizadas al fondo.</p>									

### Ficha Técnica con los Datos Generales de la Evaluación

**Nombre del Fondo:** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal  
**Modalidad:** Recurso Etiquetado  
**Municipio:** San Sebastián Tlacotepec  
**Unidad Responsable:** Dirección de Obras Públicas  
**Tipo de Evaluación:** Específica de Desempeño  
**Año de la Evaluación:** 2024

Datos Generales de la Evaluación			
Nombre o denominación de la evaluación	Informe final de la evaluación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) ejercicio 2024-PAE 2025.		
Nombre o denominación del fondo evaluado	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal		
Unidad Responsable de la operación/coordinación del fondo		Titular de la unidad responsable de la operación del fondo	
Dirección de Obras Públicas		Ing. Bulmaro Gómez Torres	
Año del PAE en el que se estableció la evaluación	Tipo de evaluación		Año de conclusión y entrega de la evaluación
2025	Específica de Desempeño		2025
Datos de la Instancia Evaluadora			
Nombre de la Instancia Evaluadora del (a) coordinador (a) de la evaluación	Especialistas de Servicios Gubernamentales y Actuariales S.C.		
Nombre de los (as) Principales colaboradores (as) del (a) coordinador (a) de la evaluación	C. P. Gabriela Guadalupe Carrillo Rojas Ing y M.C.E. Rosalinda Escamilla Ramírez I.F. y F.C.P. Apolonio Cervantes Chávez L.A.E.T. y M.A.R.H. Jocelyn Abigail Cedillo Romero		
Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación	Dirección de Obras Públicas	Nombre del (a) Titular de la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación (Área de Evaluación)	Ing. Bulmaro Gómez Torres

Datos Generales de la Evaluación		
Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación		Ing. Bulmaro Gómez Torres
Forma de contratación de la Instancia Evaluadora Externa	Costo total de la evaluación con IVA incluido	Fuente de Financiamiento
Invitación a cuando menos tres personas	\$ 165,000.00	Participaciones Federales

## 9. Fuentes de Referencia.

Abedrop, E. (2010). Presupuesto basado en Resultados. IEXE editorial.

CEPAL. (2005). *Manuales. Cepal*. Obtenido de Metodología del Marco Lógico, para la planificación, el seguimiento y evaluación de programas y proyectos.: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf)

CONEVAL. (2021). *Glosario. Coneval*. Obtenido de Sitio Web de Coneval: <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Glosario.aspx>

Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de San Sebastian TlacotepecPuebla. (2022). *Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de San Sebastian TlacotepecPuebla*. Periodico Oficial del Estado de Puebla (POE). Obtenido de <http://periodicooficial.puebla.gob.mx/>

Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de San Sebastian TlacotepecPuebla. (2021-2024).

Segob Puebla. (2019). *artículo 102 Ley Orgánica Municipal*. Secretaría de Gobernación del Estado de Puebla. Puebla: Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla . Recuperado el 03 de Diciembre de 2021, de [https://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com\\_docman&task=doc\\_download&gid=7524&Itemid=6](https://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=7524&Itemid=6)

SHCP. (2021). *Contexto de la Metodología del Marco Lógico (MML) en la Evaluación*. Obtenido de Diplomado Evaluación de Políticas y Programas Públicos: [http://www.mexicox.gob.mx/courses/course-v1:shcp+EDPY20092X1+2021\\_09/courseware/34eb552abb92415e9010de9bbadf4116/18063b04f2774772a9f777247a3205f5/?activate\\_block\\_id=block-v1%3Ashcp%2BEDPY20092X1%2B2021\\_09%2Btype%40sequential%2Bblock%4018063b04f2774772a9f7](http://www.mexicox.gob.mx/courses/course-v1:shcp+EDPY20092X1+2021_09/courseware/34eb552abb92415e9010de9bbadf4116/18063b04f2774772a9f777247a3205f5/?activate_block_id=block-v1%3Ashcp%2BEDPY20092X1%2B2021_09%2Btype%40sequential%2Bblock%4018063b04f2774772a9f7)

Guía MIR SHCP (2021) <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>

